



**CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO,
ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS
DEL ESTADO DE MÉXICO**

2018

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL
ESTADO DE MÉXICO 2017-2023**

VOLUMEN 1





CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018



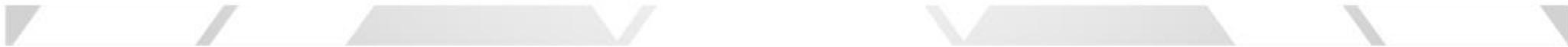


VOLÚMENES





CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018





INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018

CONTENIDO

Presentación

1. Entorno Estatal

2. Logros y avances de los Programas del Plan de Desarrollo del Estado de México.

2.1. Pilar temático I. Gobierno Solidario

2.1.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

2.2. Pilar temático II. Estado Progresista

2.2.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

2.3. Pilar temático III. Sociedad Protegida

2.3.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

2.4. Eje transversal I. Gobierno Municipalista

2.4.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

2.5. Eje transversal II. Gobierno de Resultados

2.5.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

2.6. Eje transversal III. Financiamiento para el Desarrollo

2.6.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.





CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018



PRESENTACIÓN

La eficiencia en el desempeño gubernamental y la rendición de cuentas representa una oportunidad de transitar hacia mejores oportunidades de vida para los mexicanos además de ser una obligación del gobernante para con los ciudadanos a los que sirve. De ahí que, en el Estado de México los ordenamientos administrativos y financieros señalan puntualmente que la rendición de cuentas deberá hacerse de manera trimestral y anual ante el la H. Legislatura Local del Estado de México.

El artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, precisa que el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) representa la política central de desarrollo de la Entidad y se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática. Para su elaboración se tomaron en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad, convocándose la participación de los Poderes Legislativo y Judicial, realizando foros temáticos abiertos de consulta popular para analizar los temas y prioridades del desarrollo estatal, a efecto de captar las demandas sociales e integrarlas al Plan.

A través del presente Informe de Ejecución de los Programas del PDEM vigente, se da cuenta del ejercicio al cuarto trimestre del año 2018, el cual se estructura en tres grandes pilares temáticos y ejes transversales que dan cauce al quehacer público gubernamental. La visión de la presente Administración, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la Entidad, que es al mismo tiempo realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal.

Un **Gobierno Solidario** es aquel que corresponde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las personas. El **Estado Progresista** promueve el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la Entidad. Una **Sociedad Protegida** es aquella en la que sus miembros sin distinción alguna tienen el derecho a acceder a la seguridad en todos sus niveles y a una justicia imparcial y equitativa.

Dichos pilares temáticos, serán impulsados mediante tres ejes transversales de acción, cuya puesta en práctica deberá fortalecerlos a cada uno en particular y de forma simultánea, con la finalidad de: **I.** Consolidarse como un **Gobierno Municipalista**, capaz de dar prioridad al gobierno desde la acción local con una perspectiva global, **II.** Perfilar a la Administración Pública Estatal hacia un **Gobierno de Resultados**, con acciones que puedan evaluarse en un entorno de transparencia y **III.** Contar con un **Financiamiento para el Desarrollo**, a través del ejercicio sustentable de la hacienda pública.

Asimismo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, establece que el ejercicio de la Gestión Pública se sustenta en los siguientes principios fundamentales:

Humanismo. Las personas serán el centro de las políticas públicas, las cuales promoverán la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida. Para lograrlo, se requiere de una amplia participación de la sociedad en todos los ámbitos de la vida pública, para promover el desarrollo y que los ciudadanos depositen su confianza en el Gobierno Estatal.

Transparencia. Las acciones del Gobierno Estatal se realizarán a la vista de todos, de la manera más abierta posible, para facilitar el acceso a la información que permita a su vez una adecuada rendición de cuentas, mediante mecanismos eficaces y oportunos.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Honradez. Los servidores públicos se conducirán con integridad y honradez, cuidando de manera escrupulosa el uso de los recursos públicos y desempeñando sus funciones a partir de las normas establecidas.

Eficiencia. Toda acción cumplirá con los objetivos planteados, mostrando la capacidad del Gobierno Estatal para responder a las necesidades de todos los mexicanos.

Estos cuatro principios fundamentales determinan la acción pública en beneficio de la sociedad mexicana; del mismo modo la visión del Gobierno del Estado de México hacia el año 2023 proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de desarrollo social, económico, territorial y seguridad. De acuerdo con dicha perspectiva, los mexicanos alcanzarán un mejor nivel de vida, una mayor igualdad de oportunidades, gracias al desarrollo de una economía competitiva que genere empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y Estado de Derecho.

El 15 de marzo del año en curso, fue publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el cual define cuatro Pilares para el Desarrollo: social, económico, territorial y de seguridad; soportados en tres ejes transversales, a través de las cuales se orientará el esfuerzo de la administración pública estatal durante el periodo 2017-2023 sin dejar de lado la visión transexenal.

En este contexto, en noviembre de 2017, el Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Alfredo Del Mazo Maza, emitió el Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual es un plan de acción a largo plazo que contempla políticas de desarrollo sociales, económicas y ambientales; considerando dimensiones específicas de las localidades donde impera la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho para lograr comunidades seguras, garantizar una impartición de justicia y combate a la impunidad, así como proteger los derechos humanos y la paz. Asimismo, considera estrategias transversales encaminadas a la fortaleza institucional, la participación social y a la generación de alianzas que permitan llevar a cabo las acciones encaminadas a la consecución de los objetivos y que el Plan de Desarrollo del Estado de México ha incorporado como marco para el diseño estratégico a largo plazo.



1. ENTORNO ESTATAL

DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

Dinámica demográfica

De acuerdo con las proyecciones de población por entidad federativa emitidas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se espera que el Estado de México para 2019 cuente con una población de 17 millones 841 mil 825 habitantes, posicionándolo como la entidad más poblada del país. Esta cantidad equivale a la que, en su conjunto, suman los Estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

De la cifra estimada, en la entidad, 8 millones 719 mil 997 son del sexo masculino y 9 millones 121 mil 828 del femenino, esto es, 48.85 por ciento y 51.15 por ciento respectivamente. Al analizar la relación hombres/mujeres, se tiene una correlación del 95.6 por ciento, lo que significa que hay 95 hombres por cada 100 mujeres. En 1990 la cifra era de 97 hombres por cada 100 mujeres, lo que permite inferir que la menor proporción de hombres que actualmente se registra es resultado, entre otros factores, de la emigración predominantemente masculina.

Se advierte, por otra parte, que la entidad es cada vez más urbana, de las 4 mil 846 localidades distribuidas en el territorio estatal, el 87 por ciento de los mexiquenses reside en localidades mayores a 2 mil 500 habitantes. En la entidad, dos municipios concentran más de 3.02 millones de habitantes: Ecatepec y Nezahualcóyotl.

Así mismo, la estructura de la población se ha transformado de tal manera que los habitantes menores de 15 años constituyen el 24.89 por ciento del total, mientras que la población en edad de 15 a 59 años, representan el 64.63 por ciento y el resto (10.48 por ciento) se refiere a las personas de edad de 60 y más años (información de COESPO, 2019). En contraste, en el año 2000 la participación de estos grupos de edad era de 33.5, 62.7 y 3.8 por ciento respectivamente.

Como se infiere, la población continúa siendo joven, no obstante, tanto el descenso de la fecundidad experimentado desde los inicios de los setentas, así como la disminución de la mortalidad y la ampliación de la esperanza de vida para el 2018 (75.7 años), han propiciado un envejecimiento paulatino que se refleja en la edad mediana que es de 31 años, mientras que en 1990 fue de 18 años.

Es evidente que el aumento poblacional que ha registrado el Estado de México en las últimas cinco décadas no es producto de un crecimiento natural sino el resultado de los flujos migratorios. Así, al tomar en cuenta el lugar de nacimiento, 5.6 millones de residentes en la entidad nacieron en otro Estado o en otro país. Esta cifra representa 32.3 por ciento del total de habitantes. Cabe destacar el incremento que en términos absolutos ha tenido esta población, puesto que en 1990 y 2000 se registraron 3.9 y 5.1 millones respectivamente (INEGI, 2010).

Desarrollo económico

De acuerdo con cifras del INEGI, al tercer trimestre de 2018, la economía del Estado de México medida por el Indicador Trimestral de la Actividad Económica ITAEE, se tiene una variación porcentual de 3.12 por ciento anual en términos reales con respecto al mismo trimestre del año anterior. Por sector de actividad económica, las primarias decrecieron un -3.52 por ciento, las secundarias aumentaron 1.01 por ciento, mientras que las terciarias se crecieron 4.03 por ciento, respecto al mismo trimestre del año anterior. Ocupando el 12° lugar a nivel estatal (cifras al tercer trimestre 2018, ITAEE-INEGI).

Empleo

En el ámbito laboral la tasa de participación económica de la población de 12 años y más del Censo de 2000 comparado con el de 2010, permite señalar que la oferta de trabajo se ha incrementado, pasando del 49.9 al 53.4 por ciento. La estructura por sexo en el periodo intercensal registra el 74 por ciento de participación de hombres, mientras que el 34 por ciento de mujeres declaró estar dispuesta a trabajar o ya trabaja. (Tasa de participación económica INEGI).

En febrero de 2019, los trabajadores permanentes y eventuales afiliados al IMSS registrados en la entidad sumaron 1,630,201 concentrando 8.19 por ciento del total de empleos en el país, lo que representa 56,721 plazas más, de las registradas en el mismo año del 2018 (Trabajadores Asegurados en el IMSS por Entidad Federativa y Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2018).

Según datos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015, la población de 12 años y más, está integrada por la población activa que representa el 53.7 por ciento y el 47.3 por ciento por las personas inactivas; en tanto, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al tercer trimestre de 2018, en el Estado de México, se tenían 7 millones 619 mil 554 personas ocupadas, es decir, el 96.16 por ciento de la población económicamente activa, se encuentra ocupada produciendo bienes o prestando sus servicios.



2. Logros y avances de los Programas del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017

2.1. PILAR TEMÁTICO I. GOBIERNO SOLIDARIO

Un Gobierno Solidario es aquel que corresponde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las personas. El Estado Progresista promueve el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la Entidad.

Uno de los retos de mayor importancia que enfrenta un gobierno solidario consiste en atender las necesidades en materia social de su población. En este sentido el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 identifica como temas centrales de la política social:

El combate a la pobreza, marginación y desigualdad.

El fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida.

La atención de los grupos más vulnerables de la sociedad.



CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO

Acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.

Objetivos

Preservar el patrimonio público del Estado de México, mediante su conservación, restauración, investigación, documentación y difusión, con la finalidad de que prevalezca a través del tiempo para uso y goce de las generaciones futuras.

Avances y logros

De enero a diciembre de 2018, la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales atendió 9 museos que cuentan con acervo artístico, lo que representa un porcentaje de conservación y restauración de Obra Artística del 30 por ciento, en relación a los 30 museos administrados por la Secretaría de Cultura que resguardan acervo artístico.

En materia de obras que se exhiben y difunden de manera permanente en los espacios museográficos, se mantuvo un promedio de 15 mil obras expuestas por cada uno de los 30 museos administrados por la Secretaría de Cultura, que resguardan el acervo artístico que integra la Red Estatal de Museos, Bibliotecas y Archivos Históricos.

Por otra parte, se atendieron 901 mil 15 usuarios en museos, bibliotecas y archivos históricos, administrados por la Secretaría de Cultura, lo que representa un promedio de 24 mil 351 usuarios beneficiados a través de su atención en servicios y asistencia a diversas actividades culturales en los 37 museos, bibliotecas y archivos históricos, administrados por la Secretaría de Cultura.

Asimismo, con la finalidad de preservar la identidad mexiquense y la riqueza del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de la Entidad y constituir un ejemplo de la pluralidad cultural en monumentos históricos y zonas arqueológicas, se llevó a cabo el mantenimiento de 6 inmuebles, lo que representa el 30 por ciento de los 20 monumetos históricos y zonas arqueológicas bajo custodia de la Secretaría de Cultura.

RELACIONES EXTERIORES

Acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción económica, comercial y turística del Estado de México. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a mexiquenses que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.

Objetivos

Con el propósito de contribuir al desarrollo, competitividad y atracción de inversiones en la Entidad, se coordinaron acciones para el fortalecimiento de las relaciones económicas, culturales, educativas y de cooperación entre el Estado de México, organismos, instituciones internacionales y otros gobiernos. Mejorar las condiciones de los migrantes mexiquenses y sus familias mediante la gestión o el otorgamiento de apoyos tanto en el extranjero como en sus comunidades de origen.

Avances y logros

Durante 2018, en materia de relaciones exteriores, el Gobierno del Estado de México participó en 47 eventos de promoción, vinculación, cooperación internacional y apoyo a migrantes mexiquenses, lo que representa una tasa de variación positiva del 2.17 por ciento, en relación a los 46 eventos realizados en el período anterior. Cabe destacar que se celebraron reuniones con funcionarios españoles y chinos, con el objetivo de fortalecer la cooperación económica y comercial con sus respectivos gobiernos, por lo que se llevaron a cabo varios eventos para fortalecer la presencia del Estado de México en el exterior y generar nichos de oportunidad en diversos sectores de nuestra Entidad. Se asistió a las celebraciones de las fiestas nacionales de países extranjeros, se asistió a la XIV Asamblea General de la Asociación Mexicana de Oficinas de Asuntos Internacionales de los Estados (AMAIE), a la reunión de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), se asistió a la Sesión Extraordinaria de la Coordinadora Nacional de Oficinas de Atención a Migrantes (CONOFAM).

Asimismo, se cumplió con el 100 por ciento de las acciones programadas de vinculación, promoción y cooperación internacional, asistencia y apoyo. Entre las acciones realizadas destacan: Reunión de trabajo con funcionarios de la Oficina de Asuntos Exteriores de la Provincia de Shandong, China; se presentó el desarrollo reciente de nuestra Entidad; Reunión con el Embajador de Japón en México, a fin de exponer los resultados tangibles del hermanamiento entre la Prefectura de Saitama y el Estado de México. Además, se atendió la visita oficial del Vice Gobernador de la Provincia de Sichuan, China, con quien se exploraron mecanismos de colaboración en el sector rural.

Igualmente, se celebraron 4 acuerdos y/o eventos en materia de cooperación internacional y promoción del Estado de México, logrando el 100 por ciento de cumplimiento respecto a lo programado anual. Se llevó a cabo la firma de una Carta de Intención entre funcionarios de la Conferencia Consultiva Política del Pueblo Chino (CCPPCh) de la Provincia de Liaoning, China, y diputados de la LX Legislatura del Estado de México para establecer una relación formal de colaboración entre ambas entidades desde los parlamentos. También se celebró una reunión de trabajo con la Excma. Sra. Anne Grillo, Embajadora de Francia en México, reunión que fue atendida por el Jefe de la Oficina de la Gobernatura, quien estuvo acompañado por los Secretarios de Desarrollo Económico, Educación, Cultura, Turismo y Movilidad.

De la misma manera, se realizaron 100 reuniones para la coordinación y la gestión de programas y proyectos de promoción, vinculación y cooperación internacional, logrando un 100 por ciento de cumplimiento de acuerdo con lo programado anual. Destacando la participación de un seminario de la Secretaría de Relaciones Exteriores, donde se presentó el “Mapeo de proyectos y acciones de cooperación internacional de gobiernos subnacionales en México”. Además, la Asistencia a la XV Asamblea General de la Asociación Mexicana de Oficinas de Asuntos Internacionales de los Estados A.C. (AMAIE).

Por otro lado, para la atención a grupos vulnerables de migrantes y sus familias, se mantuvo la atención en operación de 3 casas mexiquenses en Estados Unidos de Norteamérica, los servidores públicos adscritos a cada una de las Casas Mexiquenses celebraron reuniones y asistieron a eventos con la finalidad de fortalecer la vinculación con los migrantes mexiquenses, así como también con distintas instituciones gubernamentales y organizaciones civiles para explorar mecanismos que permitan mejorar la atención de nuestros paisanos, obteniendo el 100 por ciento de sus operaciones efectivas.

Además, se proporcionaron 1 mil 606 tramites, servicios y apoyos a los migrantes y sus familias que residen en los Estados Unidos, ofrecidos por la Coordinación de Asuntos Internacionales, lo que representa un porcentaje de trámites y servicios proporcionados del 100 por ciento, respecto a lo programado. Destacan los servicios que se ofrecieron en el marco del Programa Migrante Mexiquense en beneficio de los migrantes mexiquenses (algunos de ellos acompañados por sus familias) que transitaron por el Estado de México, como fueron: habilitación de módulos de atención,

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

servicio mecánico y asistencia vial, información turística, orientación para presentación de denuncias ante la Fiscalía General de Justicia, servicios de salud y caravanas al interior del Estado (en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana).

Los migrantes son vulnerables a violaciones de sus derechos humanos, ya que fuera de su lugar de origen pueden estar expuestos a condiciones precarias, por lo cual, el gobierno del Estado de México se preocupa en garantizar la igualdad de oportunidades de los migrantes mexiquenses estableciendo diversos programas y servicios, es por ello que se ofertaron 5 servicios del Programa Migrante Mexiquense, entre los que destaca: asistencia vial, apoyo para denuncias, información turística, servicios de salud y caravanas al interior del Estado de México, cumpliendo con el 100 por ciento del total de servicios programados a otorgar.

DESARROLLO COMUNITARIO

Incrementar el desarrollo comunitario a través del mejoramiento de las condiciones en las viviendas y de bienes y enseres básicos, en comunidades marginadas del Estado de México.

Objetivos

Ampliar el impacto y beneficio social de la población establecida en comunidades de alta y muy alta marginación, mediante una mayor asignación de recursos a los Programas de Desarrollo Social orientados a reducir la pobreza extrema en las localidades marginadas.

Avances y logros

El desarrollo comunitario es una práctica social que implica la participación activa, consciente y democrática de la población con el propósito de mejorar el nivel de vida de las familias y de la comunidad a través de la educación, atención médica, vivienda digna, servicios y espacios deportivos adecuados, entre otros.

Durante el ejercicio fiscal 2018, a través del programa Acciones de Estrategia de Comunidad Diferente, se graduaron un total de 713 personas como auto gestores, que representa el 60.94 por ciento, respecto a las 1 mil 170 personas vulnerables atendidas y así alcanzar un desarrollo comunitario.

De igual manera, el número de viviendas que no disponen de bienes como televisión, refrigerador, lavadora o computadora, es de 89 mil 549 viviendas, lo que representa un porcentaje de no disponibilidad de bienes, del 2.89 por ciento, respecto a un total de 3 millones 100 mil 599 viviendas particulares en la Entidad.

Asimismo, se benefició a un total de 658 familias, con la distribución de material industrializado para el mejoramiento de viviendas, lo que representa el 56.24 por ciento, en relación a las 1 mil 170 personas atendidas con las Estrategias Comunidad DIFerente.

En definitiva, se capacitó a un total de 745 personas con la estrategia de Comunidad DIFerente para el desarrollo de habilidades y así poder alcanzar el desarrollo comunitario, lo que representa una cobertura del 63.68 por ciento en relación a las 1 mil 170 personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

VIVIENDA

Para coadyuvar al abatimiento de los rezagos de vivienda en el Estado, el gobierno estatal y municipal, orientan acciones encaminadas a promover la integración social a partir del desarrollo comunitario de vivienda digna y propiciar condiciones para fomentar el mejoramiento y la construcción de vivienda, brindando de esta manera apoyo social a los demandantes de más bajos recursos y a la población en general.

Objetivos

Ampliar y mejorar la cobertura habitacional por medio de acciones de fomento y promoción de la vivienda para elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos, a partir de la autorización de conjuntos urbanos, la auto construcción y el mejoramiento para el fortalecimiento del patrimonio familiar mediante procesos de producción social de vivienda.

Avances y logros

Durante 2018, se benefició con acciones del programa de vivienda social a 98 mil 572 personas que representan el 104.87 por ciento de las 93 mil 992 personas de la población objetivo de los municipios con alto índice de marginación, ello con el propósito de reducir las condiciones de pobreza en que se encuentran, otorgándoles la oportunidad de un desarrollo humano más digno, a través de los programas de mejoramiento, adquisición y autoconstrucción del Instituto Mexiquense de Vivienda Social (IMEVIS).

También, se otorgaron 358 viviendas nuevas derivadas de la edificación o autoconstrucción de vivienda progresiva o viviendas ecológicas, lo que representa un 97.28 por ciento, respecto a las 368 solicitudes presentadas.

Asimismo, en materia de viviendas dotadas con mejoras complementarias, se atendieron 23 mil 80 viviendas con la dotación de materiales como láminas, tinacos, lozas, aplanados de paredes, equipos de cocina, equipos de baño y letrinas, en beneficio de las familias mexiquenses, lo que representa un incremento de 4.91 por ciento de viviendas dotadas con mejoras complementarias, respecto a las 22 mil viviendas programadas.

Por tal motivo, se atendieron 604 viviendas con la dotación de piso de cemento, situadas en las comunidades más marginadas del Estado de México, lo que representa un 100.67 por ciento, con respecto a las 600 viviendas identificadas con piso de tierra.

COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL

Promover el desarrollo regional sustentable, equilibrado e integral conforme al potencial de cada región, para modificar las tendencias de ubicación de las actividades económicas y de población, disminuir la migración hacia las metrópolis, la concentración en el Valle de México y las disparidades regionales de la Entidad, a través de la concertación de esfuerzos y recursos de los tres ámbitos de gobierno y de los sectores social y privado.

Objetivos

Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura con apoyos a la población de las regiones de la Entidad, con el propósito de extender las oportunidades de acceso al desarrollo.

Avances y logros

Durante 2018, en materia del Índice de Desarrollo Humano (IDH), se obtuvo un resultado de 1, el cual representa mejoras en las condiciones de vida de la población del Estado de México, en temas como: salud, educación e ingreso de las personas.

Por otra parte, se contribuyó a impulsar la igualdad de oportunidades de acceso de la población al desarrollo regional mediante el fortalecimiento del capital social, beneficiando a un total de 989 mil 223 personas que se encuentran en condiciones de pobreza alimentaria multidimensional a través de los programas de desarrollo social, obteniendo un 6.88 de incremento respecto al año anterior (925 mil 564 beneficiarios). De igual forma, se contribuyó a la igualdad de oportunidades y el acceso de la población al desarrollo regional, mediante el fortalecimiento del capital social y humano, por lo cual se obtuvo un registro de 6.1 por ciento de personas que se encuentran en condiciones de pobreza extrema.

Cabe observar que fueron emitidas 3 mil 793 recomendaciones sociales a dependencias, organismos, órganos autónomos y Ayuntamientos del Estado de México, que representa el 100 por ciento de las recomendaciones solicitadas durante 2018; esto a fin de orientar la aplicación del Recurso Público Estatal en programas, obras y acciones que atiendan las prioridades sociales y sectoriales. Con el fin de promover la política social con enfoque municipalista, se brindaron un total de 20 asesorías en reuniones de orientación social para la vinculación con las autoridades municipales en beneficio de la población, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a las reuniones programadas a realizar durante el año. Además, con el propósito de programar, coordinar, supervisar y verificar los programas, obras y acciones de desarrollo social ejecutados con recursos estatales, fueron solicitados 10 informes sobre los criterios sociales de orientación, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con respecto a los informes programados.

De igual forma, se atendieron un total de 443 proyectos asistenciales y productivos que presentan los Ayuntamientos para su inclusión a los programas federales convenidos con el Estado de México, logrando un porcentaje del 100 por ciento de cumplimiento de lo programado. Asimismo, se llevó a cabo la entrega de 900 apoyos en beneficio de la comunidad, fortaleciendo la participación de la población en situación de vulnerabilidad, con la entrega del 100 por ciento de materiales industrializados y/o bienes.

Con el propósito de contar con información adecuada y los elementos necesarios para la toma de decisiones sobre los programas y políticas de desarrollo social, se elaboraron un total de 250 documentos especializados, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a los programados como meta anual. Además se realizó 2 investigaciones sobre temas de desarrollo social, lo que permitió obtener un análisis detallado de la situación en la Entidad, que representa el 100 por ciento de las investigaciones programadas en 2018.

PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD

Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población mexiquense.

Objetivos

Fomentar en la población mexiquense la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, realizando acciones en materia de medicina preventiva que contribuya a la disminución de enfermedades.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2018, la esperanza se registró en 75.7 años lo que representó un incremento de 0.55 años de esperanza de vida, con respecto a la registrada el año 2016 (75.15 años), lo cual fue posible al tener una mayor cobertura en los servicios de salud, así como la implementación de nuevas tecnologías médicas. Esto contribuirá a elevar la calidad de vida de las personas al disminuir la presencia de enfermedades no transmisibles.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, atendió un total de 14 mil 140 personas que padecen problemas de adicciones, lo que representa una atención del 1.33 por ciento, respecto a 1 millón 62 mil 310 personas de la población del Estado de México que consume algún tipo de drogas. Además, se registró un total de 111 comunidades certificadas como saludables, lo cual fue posible por la promoción de políticas públicas que fomentaron la creación de entornos favorables a la salud, con el apoyo de las unidades de Primer Nivel de Atención, lo que representa un porcentaje de comunidades certificadas como saludables del 8.07 por ciento, respecto a las 1 mil 376 comunidades visitadas.

De igual manera, se brindó el servicio de capacitación mediante pláticas sobre temas de adicciones a un total de 4 mil 58 personas, lo que representa una atención del 0.38 por ciento respecto a 1 millón 62 mil 310 personas del Estado de México que consume drogas. Por otra parte, se brindó asesoría a 300 familiares y usuarios en riesgo de consumo de drogas, lo que representa un porcentaje de atención del 100 por ciento en relación con lo programado. De tal manera, se brindaron 57 mil 927 sesiones educativas de prevención de adicciones, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en relación a las sesiones educativas que se tenían programadas, con el fin de contribuir a la reducción de este importante problema de salud que repercute en todas las esferas de la sociedad.

Igualmente, se llevó a cabo la supervisión de 17 mil 960 establecimientos para verificar que cumplan con la normatividad sanitaria establecida, lo que representa un porcentaje de eficiencia del 84.92 por ciento, en relación con los 21 mil 150 establecimientos visitados. En materia de fomento sanitario, se brindaron 14 mil 47 asesorías a establecimientos sujetos a control sanitario, a través de pláticas y cursos sobre controles sanitarios que disminuyeron padecimientos en la población, lo que representa un cumplimiento del 97.41 por ciento respecto a los 14 mil 421 establecimientos regularizados ante la Coordinación de Regulación Sanitaria. De tal modo, se registró una asistencia de 140 mil 470 personas a las 14 mil 47 acciones de fomento sanitario (pláticas, cursos y campañas), lo que tuvo como resultado una asistencia promedio de 10 personas por acción, las cuales tienen como fin la prevención de riesgos sanitarios a nivel personal y colectivo.

La intensificación de las acciones de detección a pacientes con padecimiento de tuberculosis (pacientes con tos y flema de más de 14 días de evolución) ha permitido un mayor número de detecciones en pacientes afectados, así como ingresos al tratamiento, de pacientes con riesgo, (de responsabilidad del ISEM). La detección de manera temprana favorece la disminución de complicaciones y la intensificación de la pesquisa de pacientes con tos y flema, además de que disminuye la mortalidad por tuberculosis. Derivado de lo anterior, se presentaron 548 casos de tuberculosis con tratamiento respecto a los 12 millones 978 mil 520 personas que se encuentran en riesgo, lo que representa una tasa de morbilidad por tuberculosis de 4.22 casos por cada 100 mil habitantes. Asimismo, se realizaron un total de 1 mil 260 baciloscopias, de los 332 casos de tuberculosis pulmonar que se encuentran en tratamiento, lo que representa un promedio de baciloscopias por paciente con tuberculosis pulmonar para seguimiento bacteriológico del 3.80 por ciento, es decir, que se realizan en promedio 3 baciloscopias por cada paciente.

Posteriormente, se registraron 10 millones 830 mil 350 consultas en el Instituto de Salud del Estado de México, de un total de 21 millones 516 mil 558 consultas que presentaron su Cartilla Nacional de Salud, lo que representa un cumplimiento al presentar dicho documento del 50.33 por ciento. Por otra parte, se atendió a un total de 12 mil 134 pacientes intoxicados por picadura de alacrán, brindando atención y tratamiento oportuno para salvaguardar la salud de los pacientes, lo que representa una atención del 100 por ciento de los afectados.

Se realizó la aplicación de 251 mil 597 dosis contra el Virus del Papiloma Humano a la población femenina adolescente de 10 y 11 años. Dichas acciones se llevaron a cabo en las Semanas Nacionales de Salud, lo que representa un porcentaje de dosis de vacunación contra VPH aplicadas a adolescentes del 100 por ciento, respecto al total de dosis que requiere la población femenina adolescente de responsabilidad de 10 y 11 años.

Cabe señalar que no se presentó ningún caso nuevo autóctono por paludismo, de las 16 mil 592 muestras tomadas a casos probables de paludismo en el Estado de México, gracias a las acciones implementadas para el control y prevención, manteniendo en cero los casos de paludismo.

Se capacitó a 426 mil 222 madres y/o responsables de menores de 5 años, lo que representa una cobertura de atención del 101.94 por ciento, en relación con la población de responsabilidad de 418 mil 96 madres, para favorecer el adecuado crecimiento y desarrollo de los menores de 5 años y evitar problemas nutricionales que pueden ser de moderados a severos. Con la finalidad de que la madre tome decisiones correctas ante un caso de IRA'S y EDA'S que eviten que el menor se agrave y/o muera, se brindó capacitación en materia de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS) e Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) a 960 mil 264 madres y/o responsables de los menores, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación con las madres y/o responsables programadas por capacitar.

Sin embargo, se llevó a cabo la verificación de un total de 426 refugios temporales o albergues que cumplen con la normatividad sanitaria para permitir el alojamiento de la población en caso de emergencia, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en relación con los albergues o refugios en existencia. Cabe mencionar, que no se registraron casos de muestras positivas a *Vibrio Cholerae* en refugios temporales y albergues, lo que resultó de haber llevado a cabo 4 mil 724 monitoreos para lograr contener en tiempo los brotes de Cólera que se pudieran presentar, por lo que se refuerzan las acciones con las muestras manteniéndose la incidencia en cero.

Cabe añadir, que no se presentaron defunciones por encefalitis rábica humana, lo que muestra una cobertura total en la presencia y atención puntual y oportuna a este tipo de casos dentro del territorio mexiquense (17 millones 604 mil 619 de personas), así como las acciones encaminadas a la prevención y control de la encefalitis rábica humana. Con el propósito de contribuir a eliminar los casos de encefalitis rábica humana, durante 2018, se realizaron diversas acciones de control, como es aplicación de la vacunación antirrábica a perros y gatos domiciliados susceptibles de rabia; es por ello que se aplicaron un total de 3 millones 344 mil 280 dosis en perros y gatos, lo que representa un incremento de cobertura del 100.11 por ciento de la población de 3 millones 340 mil 751 perros y gatos domiciliados.

ATENCIÓN MÉDICA

Conjunta los proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la Entidad.

Objetivos

Contribuir a la disminución de la pobreza en la población mexiquense, con énfasis en la atención a grupos vulnerables, mediante el sistema estatal de salud pública, a través del fortalecimiento en la cobertura, calidad, oportunidad y trato adecuado, promoviendo estilos de vida saludables en la población y brindando atención médica cuando así lo requieran.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2018, se registró una esperanza de vida de 75.7 años lo que representa un crecimiento de 0.55 años en la esperanza de vida, con respecto a la registrada en el año 2016 (75.15 años). En consecuencia, un mayor número de personas llega a edades avanzadas al contar con mayor acceso a servicio médico y a programas de medicina preventiva.

La mortalidad es un factor importante para el cambio demográfico y junto con la fecundidad son los factores de la dinámica poblacional. En 2018, se presentaron un total de 56 mil 549 defunciones a lo largo del año, lo cual representa una tasa de mortalidad general en el Estado de México de 321.22 defunciones por cada 100 mil habitantes. De enero a diciembre de 2018, se registraron 240 mil 371 egresos hospitalarios, de una población de responsabilidad de 9 millones 821 mil 249, lo que representa que en promedio 24.47 personas por cada 1 mil habitantes de la población de responsabilidad utilizan los servicios hospitalarios.

Durante los 220 días laborales de 2018, se otorgaron 7 millones 562 mil 309 consultas generales, en los 2 mil 301 consultorios de medicina general en unidades médicas de primer nivel, lo que representa un promedio de 14.94 consultas diarias por consultorio. Además, se registró el funcionamiento de 2 mil 323 consultorios de medicina general en unidades médicas, los cuales brindan atención a 9 millones 821 mil 249 personas de responsabilidad, lo que representa un funcionamiento de 0.24 consultorios por cada 1 mil habitantes de responsabilidad. Asimismo, se otorgaron 12 mil 505 consultas médicas en unidad móvil, con la colaboración de 6 médicos del DIFEM en 231 días hábiles, lo que representa una obtención de 9 consultas diarias, de una productividad en consultas del 90.22 por ciento, en relación a las 10 consultas de estándar nacional de consulta diaria. De igual manera, se otorgó atención médica a 45 mil 715 personas con los servicios médicos preventivos y curativos, lo que representa una atención del 9.95 por ciento en relación con las 459 mil 674 personas sin seguridad social responsabilidad del DIFEM.

El promedio de días estancia por egreso, registró un total de 3.2 días por egreso, al presentarse un total de 660 mil 725 días de estancia, respecto a los 201 mil 302 egresos totales en el año, pues a mayor cantidad de días se incrementa el riesgo en la salud del paciente. También se registraron 67 mil 543 días paciente en la unidad médica hospitalaria y 73 mil días cama disponible, lo que representa un porcentaje de ocupación hospitalaria en tercer nivel de atención (Centro Médico "Adolfo López Mateos") del 92.52 por ciento. Por otra parte, se registraron 717 mil 894 días pacientes con un total de 1 millón 32 mil 950 días cama en las unidades hospitalarias disponible por día, lo que representa una ocupación hospitalaria del 69.5 por ciento.

Igualmente, se registraron 848 mil 83 consultas odontológicas a la población de responsabilidad, a través de las cuales se determinó la necesidad de otorgar un tratamiento odontológico, registrando un total de 1 millón 108 mil 99 tratamientos, lo que representa un promedio de 1.31 tratamientos por consulta otorgada. De modo similar, se registraron 851 mil 480 consultas odontológicas en las 700 unidades que se encuentran en funcionamiento con odontólogos, lo cual representa un promedio de 106.70 consultas por odontólogo, en los 190 días laborales del año y con jornadas de trabajo de 6 horas. Con respecto a las consultas odontológicas en unidad móvil, se otorgaron 8 mil 11 consultas con la colaboración de 8 odontólogos del DIFEM, en 231 días hábiles, de un estándar establecido por la Secretaría de Salud de 6 consultas por día, lo que refleja un porcentaje de productividad del 72.25 por ciento.

Posteriormente, se captaron y certificaron un total de 48 mil 543 unidades de sangre, de una población de 5 millones 577 mil 413 personas en edad de donar de 18 a 65 años, lo que representa una eficiencia del 65 por ciento respecto de las donaciones que fueron captadas y certificadas. Así pues, se captaron un total de 48 mil 543 unidades de sangre segura a través del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), lo que representa una tasa de variación en captación de unidades de sangre segura del 5.28 por ciento, es decir hubo una disminución en relación a las 46 mil 108 unidades captadas y certificadas en el 2017, por lo que seguirán las acciones encaminadas a resaltar la importancia de la donación de sangre.

Se entregaron oportunamente 7 millones 389 mil 857 resultados de estudios de laboratorio, lo que representa un cumplimiento del 72.3 por ciento en relación con los 10 millones 214 mil 18 de estudios solicitados por los usuarios. De igual forma, se aprobaron un total de 7 millones 389 mil 857 muestras de laboratorio, lo que representa que el 100 por ciento de las mismas están en condiciones adecuadas de envase, cantidad, envío y tiempo, respecto al total de muestras obtenidas, las cuales sirven de apoyo a los médicos en el diagnóstico de los padecimientos que aquejan a los mexiquenses, con el propósito de que recobren su salud de manera más rápida.

Cabe añadir, que un total de 6 mil 360 personas se encuentran recibiendo tratamiento Antirretroviral (ARV) en los servicios de atención SAI y CAPASITS con carga indetectable, lo que representa un porcentaje de Control Viroológico de personas en tratamiento con ARV del 88.70 por ciento, respecto al total de 7 mil 170 personas en tratamiento en los servicios SAI y CAPASISTS. En lo que respecta a los casos de VIH/SIDA, se registraron un total de 1 mil 712 pruebas rápidas para detección de VIH reactivas, lo que representa un porcentaje de detección del 0.70 por ciento en relación con las 243 mil 319 pruebas realizadas para detección de VIH.

De igual modo, se realizaron un total de 100 visitas para asesorar a unidades médicas en proceso de acreditación y reacreditación, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en relación con las 100 visitas programadas. De la misma manera, se capacitó a un total de 24 mil 961 personas de atención a la salud, lo que representa una atención del 99.84 por ciento en relación a las 25 mil personas que corresponden al personal de salud. Se continuará con la mejora de las competencias profesionales por medio de la capacitación y actualización para afrontar los nuevos retos de la tecnología, mejorar la actitud, el conocimiento y las habilidades del personal de salud (médicos, odontólogos, enfermeras) en materias como mortalidad materna, salud mental, cuidados paliativos y desarrollo humano. Por consiguiente, se logró la acreditación de 12 mil 255 personas de las 24 mil 938 personas de atención a la salud que fueron capacitadas, lo que representa un cumplimiento de acreditación del 49.14 por ciento.

Por otra parte, se llevaron a cabo un total de 105 mil 539 intervenciones Quirúrgicas en 116 quirófanos en hospitales, en 365 días hábiles, lo que representa un promedio de 2.49 cirugías diarias en cada quirófano disponible en hospitales de Segundo Nivel de Atención. En conclusión, se registró un total de 977 mil 826 consultas en el servicio de urgencias, de las cuales 257 mil 465 urgencias tienen registro y fueron calificadas en código rojo, lo cual representa un porcentaje de consultas de urgencias calificadas en código rojo del 26.33 por ciento.

SALUD PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Agrupar los proyectos en materia de salud que lleva a cabo el Gobierno Estatal para garantizar el respeto a los derechos de los niños y adolescentes, principalmente de los que están en condiciones de marginación con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo disminuyendo la desnutrición.

Objetivos

Aumentar el número de población infantil y adolescente beneficiada por los servicios institucionales de salud, a través de la mejora en la atención médica a esta población de responsabilidad.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2018, la esperanza de vida de niños y adolescente fue de 75.7 años, lo que representa un crecimiento de 0.55 años en la esperanza de vida con respecto a la registrada en el año 2016 (75.15 años).

Derivado de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), específicamente del cuarto objetivo determinado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), referente a reducir la mortalidad de los niños, se registraron 2 mil 216 defunciones en menores de 5 años, a consecuencia de enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias agudas, y otras enfermedades prevalentes de la infancia, que representa la existencia de 143.57 defunciones por cada 100 mil menores de 5 años, de un total de 1 millón 543 mil 505 niños menores de 5 años.

Asimismo, el Instituto de Salud del Estado de México, reportó un registro de 117 defunciones en menores de 5 años, a consecuencia de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) y Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS), que representa la existencia de 7.58 defunciones por cada 100 mil menores de 5 años, de un total de 1 millón 543 mil 505 niños menores de 5 años. Es importante mencionar que no se tiene una meta a lograr en relación a mortalidad por EDAS-IRAS; sin embargo, se realiza la vigilancia epidemiológica de acuerdo a la normatividad establecida.

Por otra parte, se registraron 58 mil 141 consultas de primera vez por infecciones respiratorias agudas, de una población de responsabilidad de 96 mil 687 menores de 5 años, lo que representa un promedio de 601.33 consultas a causa de infecciones respiratorias agudas por cada 1 mil menores de 5 años de edad.

Además, se otorgaron un total de 9 mil 498 consultas de primera vez por infecciones diarreicas agudas, lo que representa una tasa de morbilidad por infecciones diarreicas agudas en menores de 5 años del 98.23 por ciento, respecto a los 96 mil 687 niños menores de 5 años de la población de responsabilidad, es decir se otorgaron 98 consultas de primera vez por cada 1 mil menores.

Igualmente, se logró que un total de 6 millones 583 mil 979 dosis de vacunación se aplicaran a menores de cinco años sin seguridad social, lo que representa una cobertura del 99.44 por ciento, en relación a los 6 millones 620 mil 825 niños menores sin seguridad social en la Entidad. También, se aplicaron 1 millón 683 mil 677 dosis de vacunación a niñas y niños de 4 años, como resultado de las acciones intensivas de la Semana Nacional de Salud en el Estado, que representa un cumplimiento de dosis aplicadas del 100 por ciento en relación a las dosis requeridas por la población de responsabilidad de 4 años.

Durante 2018, se identificaron 1 mil 972 casos de menores de 5 años con desnutrición moderada y severa, lo que representa un porcentaje de prevalencia de 9.39 niños con desnutrición moderada y severa por cada 1 mil habitantes, en una población total de responsabilidad de 210 mil 50 menores de 5 años, a quienes se busca atender mediante la detección temprana de niños y niñas con problemas nutricionales, para brindarles orientación oportuna y específica, o bien referirlos para tratamiento, con la participación de todos los niveles de atención de acuerdo a la norma vigente de referencia: en el primer nivel, la clasificación de “peso bajo” identifica a niños y niñas que no ganan el peso esperado para su edad en un período determinado y la clasificación de “retardo en el crecimiento” identifica a niños y niñas que no ganan la estatura adecuada para su edad en un período determinado.

De tal modo, se otorgaron un total de 3 mil 64 consultas de primera vez a niños menores de 5 años, identificados con alteraciones nutricionales, lo que representa que 31.69 niños de cada 1 mil presentan algún tipo de alteración nutricional, en relación con los 96 mil 687 niños menores de 5 años que hay en la Entidad.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Por otra parte, se registró el egreso hospitalario de 1 mil 255 niños neonatos en el Instituto de Salud del Estado de México, de los cuales 1 mil 107 niños fueron egresados por mejoría en su salud, lo que representa un egreso satisfactorio del 88.21 por ciento. Asimismo en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, se registró el egreso hospitalario de 4 mil 640 niños, de los cuales 4 mil 479 niños egresaron por mejoría en su salud, lo que representa un porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría del 96.53 por ciento.

La evolución de los pacientes permitió una estancia hospitalaria corta, lo que incrementó el movimiento de las salas de hospitalización neonatal. Además, se continúa con la vigilancia de envío oportuno de información a fin de evitar sub-registro. Cabe mencionar que un total de 24 médicos fueron certificados para la atención de la niñez neonatal, que representa un porcentaje de médicos certificados del 51.06 por ciento en relación a los 47 médicos contratados para la atención de la niñez. Con esto se pretende contar con mayor número de médicos certificados que garantice una atención profesional y de calidad.

El Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, reportó un total de 3 mil 928 defunciones de niñas y niños menores de un año en el Estado de México, con relación a los 305 mil 515 nacidos vivos, que representa 12.86 defunciones por cada 1 mil nacidos vivos en la Entidad. Con lo anterior, se planea realizar acciones integrales interinstitucionales para disminuir este índice y garantizar la salud de los menores. Como resultado de las acciones del Sistema Nacional de Salud, se aplicaron un total de 30 mil 681 vacunas a niñas y niños menores de 5 años, lo que representa un 3.16 por ciento en la aplicación de dosis, en relación con la población de responsabilidad programada a atender (969 mil 676 niñas y niños menores de cinco años sin seguridad social en la Entidad).

SALUD PARA LA MUJER

Comprende las acciones enfocadas a garantizar el acceso de las mujeres a los servicios de salud, brindando atención integral profesional y especializada a través de acciones que garanticen la salud de la mujer durante el embarazo, en el climaterio y menopausia, así como a mujeres en situación de maltrato y abuso.

Objetivos

Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que en materia de salud disminuyan los riesgos y trastornos de las diferentes patologías y condiciones propias del género femenino.

Avances y logros

La esperanza de vida de la mujer es mayor en comparación con el hombre; durante 2018 se registró una esperanza de vida en la mujer de 78.13 incrementando 0.24 años en comparación con la del año 2016 que fue de 77.89. El descenso de la mortalidad ha permitido aumentar la esperanza de vida de los mexiquenses en general.

Respecto al cáncer cérvico uterino, se presentaron 337 muertes por esta causa, equivalente a una tasa de mortalidad de 6.42 defunciones por cada 100 mil mujeres, respecto a una población de 5 millones 249 mil 365 mujeres de 25 años y más en el Estado de México. En cuanto a la tasa de morbilidad por cáncer cérvico uterino, se presentaron 149 casos de cáncer cérvico uterino, respecto a una población de responsabilidad de 2 millones 394 mil 185 mujeres de 25 a 64 años, lo que representa una tasa de morbilidad de 0.01 casos por cada 100 mil mujeres, las cuales reciben tratamiento, con el propósito de tener una mejor calidad de vida.

Con la finalidad de disminuir la mortalidad por cáncer mamario en mujeres de una población de responsabilidad de 25 años y más, se trabajó en acciones como la realización de mastografía y la exploración de glándulas mamarias, privilegiando la implementación de la mastografía como método de tamizaje para su detección oportuna y la referencia a unidades hospitalarias para la toma de biopsias o manejo de casos de cáncer. Referente a lo anterior, se presentaron 521 defunciones por cáncer mamario, respecto a una población de 5 millones 249 mil 365 de mujeres mexiquenses de 25 años y más, lo que tiene como resultado una razón de 9.93 defunciones por cada 100 mil mujeres mexiquenses.

Por otra parte, se disminuyó la mortalidad materna mediante las acciones correspondientes a atención del embarazo, parto y primer año post-parto de mujeres en el Estado de México, es por ello que se registraron 69 muertes maternas, lo que representa una razón de mortalidad materna de 31.90 por ciento, en relación a los 216 mil 279 nacimientos registrados en el CINAC.

Derivado de que el cáncer cérvico uterino es la segunda causa de muerte en mujeres, se continúa con las jornadas intensivas para la realización de pruebas de papanicolaou o citología exfoliativa cervical en unidades móviles con la finalidad de incrementar la cobertura de detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres de 25 a 64 años, a través de citologías y colposcopias a pacientes con lesiones de bajo y alto grado, para lo cual, se realizaron 388 mil 164 detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias, que representa un 16.21 por ciento, con respecto a 2 millones 394 mil 185 mujeres que conforman la población de responsabilidad. Derivado de lo anterior, el porcentaje de incidencia de cáncer mamario, se registró en un 0.64 por ciento, lo que representa que, de 2 mil 27 mujeres que se practicaron citología vaginal, 13 mujeres fueron detectadas con resultado positivo en alteraciones durante la exploración de glándulas mamarias.

Se realizaron 285 mil 277 estudios de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años, lo que representa un avance en la cobertura de detección de cáncer mamario del 11.44 por ciento, con relación a las 2 millones 493 mil 478 mujeres derechohabientes del ISEM. Asimismo, no se detectó un porcentaje de incidencia de cáncer mamario, de las 1 mil 285 mujeres atendidas con exámenes de detección de cáncer mamario que se practicaron con resultado positivo en alteraciones en la exploración de glándulas mamarias.

Además, se registraron 8 mil 504 egresos hospitalarios por mejoría en mujeres, en gran medida como resultado del flujo urgencias-hospitalización en pacientes que requieren servicios quirúrgicos, lo que representa un cumplimiento del 99.68 por ciento en relación a los 8 mil 531 egresos registrados de mujeres en edad fértil. De esta manera, los egresos hospitalarios se dan principalmente por recuperación satisfactoria, sobreponiéndose a aquellos que se dan por alta voluntaria, traslado y defunción. Por otra parte, se registraron 31 mil 235 cesáreas de un total de 124 mil 110 eventos obstétricos atendidos, que representa un 25.17 por ciento de las pacientes con partos.

Igualmente, se atendieron 110 mil 911 eventos obstétricos, beneficiando a 90 mil 618 mujeres que aceptaron los métodos anticonceptivos post evento obstétrico y durante el puerperio, lo que representa un 81.70 por ciento de cumplimiento en la meta programada. Al implementar programas de información y consejería de planificación familiar antes de un post evento obstétrico, contribuye a la conservación y mejora de la salud reproductiva. Referente a lo anterior, se registró un total de 786 mil 775 mujeres usuarias activas de planificación familiar, en relación con las 1 millón 515 mil 463 mujeres del total de población femenina de responsabilidad en edad fértil unidas, que representa el 51.92 por ciento de cumplimiento. De tal modo, se realizaron el 10 por ciento de servicios de vasectomía sin bisturí, en relación a los 20 servicios que se obtuvieron en 2017.

Por lo que se refiere a control prenatal, se otorgaron un total de 730 mil 261 consultas, lo que representa un promedio de 3.73 consultas de control prenatal por mujer embarazada, en relación a las 195 mil 683 consultas de primera vez otorgadas a embarazadas. Al mismo tiempo, para garantizar la atención oportuna y vigilancia del desarrollo del embarazo desde su inicio, se otorgaron un total de 55 mil 943 consultas de primera vez a embarazadas, lo que representa el 28.64 por ciento de las 195 mil 313 consultas de primera vez a embarazadas.

Para la atención psicológica de las mujeres, brindando un servicio oportuno, de calidad técnica e interpersonal, que limite los daños a la salud de las mujeres y contribuya a parar la situación de violencia, intervención al maltrato, abuso y violencia desde la perspectiva de género, se brindaron 21 mil 304 consultas, que representa 2.41 por ciento, respecto al total de 884 mil 662 mujeres de 15 años o más de la población de responsabilidad. En definitiva, se realizaron un total de 21 mil 133 consultas de atención psicológica de primera vez a mujeres en situación de violencia, con los servicios especializados, lo que representa el 100 por ciento de la meta anual programada.

SALUD PARA EL ADULTO Y ADULTO MAYOR

Comprende las acciones orientadas a implementar programas para prevenir, diagnosticar y tratar padecimientos y enfermedades crónicas degenerativas no transmisibles, para elevar la calidad de vida del adulto y adulto mayor.

Objetivos

Fomentar las acciones tendientes a procurar la atención médica oportuna y de calidad a los adultos y adultos mayores en materia de salud, nutrición y atención psicológica para que disfruten de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia y calidad de vida.

Avances y logros

El proceso de transición demográfica se debe al descenso en los niveles de mortalidad, lo que dio origen a un progresivo aumento de la esperanza de vida y en consecuencia a que un mayor número de personas lleguen a edades avanzadas al contar con mayor acceso a los servicios médicos y a programas de medicina preventiva. Por lo anterior, en el ejercicio fiscal 2018, el Instituto de Salud del Estado de México, registró una esperanza de vida de 75.7 años, que representa un incremento de 0.55 años, en relación a la esperanza de vida del año 2016 (75.15 años).

Asimismo, se realizaron un total de 4 millones 509 mil 366 acciones para la detección de padecimientos crónico-degenerativos, lo que representa una cobertura de detección oportuna de padecimientos crónico-degenerativos del 73.96 por ciento, en relación con las 6 millones 97 mil 62 personas que comprenden la población de responsabilidad de 20 años y más.

Por otra parte, uno de los propósitos del Programa de Vacunación en el adulto y el anciano, es prevenir o retardar la aparición de enfermedades a través de la vacunación, por ello, se logró la aplicación de 115 mil 87 esquemas de vacunación, que representa un 14.53 por ciento, con relación a los 791 mil 819 adultos mayores de 60 años que conforman la población de responsabilidad.

Cabe señalar que se aplicaron 1 millón 92 mil 362 dosis de vacunación a personas de 60 años y más, lo que significa un promedio de 1.38 dosis por persona, en relación con los 791 mil 819 adultos mayores de 60 años que conforman la población de responsabilidad.

DESARROLLO Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SALUD

Conjunta los proyectos dirigidos a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica a la población mexiquense, que garantice la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población de la Entidad.

Objetivos

Mejorar la calidad de los servicios de salud a través de una coordinación gubernamental adecuada, el control y seguimiento administrativo de calidad y un proceso efectivo de generación de información que fortalezca la planeación, programación, control y evaluación de los servicios de salud en la Entidad.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2018, se alcanzó un crecimiento en la esperanza de vida de 1.01 años, teniendo como resultado 75.7 años, respecto a la esperanza de vida registrada en 2016 que fue de 75.15 años; esto gracias a una mayor cobertura en los servicios de salud y a la implementación de nuevas tecnologías médicas, lo cual representa una eficacia del 100 por ciento de la meta anual programada en 1.01 años.

La mortalidad es un factor importante para el cambio demográfico, la disminución en sus niveles se basa en los adelantos que en materia de salud se implementen, principalmente aquellos enfocados a la medicina preventiva, es por ello que se registró un total de 56 mil 549 defunciones, lo que representa una tasa general de mortalidad de 321.22 defunciones por cada 100 mil habitantes, dentro de una población de 17 millones 604 mil 619 habitantes del Estado de México.

El Instituto Mexiquense contra las Adicciones (IMCA), alcanzó un cumplimiento de un total de 3 propuestas en materia de salud, con la finalidad de mejorar y contribuir al fortalecimiento de las políticas de salud y facilitar la toma de decisiones para brindar servicios de calidad y seguridad a los usuarios de los servicios de salud en el Estado de México, lo que representa que se cumplió con el 100 por ciento de propuestas de mejora proyectadas, en materia de políticas públicas de salud.

Por otra parte, se llevó a cabo una acción estratégica de solución aplicada, con lo que se busca fortalecer los procesos de políticas a través de un diagnóstico adecuado que permita conocer las fortalezas, oportunidades y amenazas en los servicios de salud para lograr consolidar la atención médica de los mexiquenses, alcanzando con ello el logro del 100 por ciento de la meta programada.

SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

Contempla acciones de afiliación y reafiliación de personas sin seguridad social, al sistema de protección social en salud para otorgar estos servicios en instituciones públicas.

Objetivos

Garantizar la universalidad en el acceso de la población a los servicios de salud y la portabilidad de beneficios entre zonas geográficas e instituciones para evitar la exclusión social y promover la igualdad de oportunidades, independientemente del nivel de ingreso, condición laboral o el lugar de residencia del beneficiario.

Avances y logros

Durante 2018, la cobertura de afiliación al Seguro Popular entre la población del Estado de México alcanzó un 43.95 por ciento, lo cual representa que en este periodo se afiliaron 7 millones 114 mil 973 personas, de un total de 16 millones 187 mil 608 persona de la población del Estado de México.

Además se realizó la incorporación de 639 mil 472 beneficiarios al seguro popular, lo que representa una tasa de variación del 2.70 por ciento, en relación con los 622 mil 650 beneficiarios incorporados en el mismo periodo del año anterior.

Igualmente, se reafiliaron al Programa de Seguro Popular 1 millón 463 mil 779 personas, mismas que han sido beneficiadas con los servicios de salud, lo que representa el 20.68 por ciento, de los 7 millones 77 mil 137 beneficiarios ya registrados que se reafiliaron durante este periodo.

Cabe mencionar que se aplicaron un total de 102 cédulas de Modelo de Supervisión y Seguimiento Estatal de Servicios de Salud, con la finalidad de recopilar información clara y precisa que permita monitorear el desempeño de los servicios prestados al Sistema de Protección Social en la Salud, lo que representa un porcentaje de aplicación de MOSSSESS del 29.91 por ciento, en relación con las 341 cédulas programadas para 2018.

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

La educación física, concebida como un proceso pedagógico que nos permite adquirir, transformar y transmitir la cultura física, debe ir más allá de la educación formal y convertirse en una herramienta que nos permita promover la salud corporal e intelectual, desarrollando las habilidades físicas mínimas para obtener recreación y contar con los elementos básicos para lograr una práctica del deporte sistemática y para toda la vida.

Objetivos

Impulsar una política estatal para mejorar el desarrollo de la cultura física, fomento del deporte, así como la atención al deporte de alto rendimiento que sea integral e incluyente para el sano desarrollo de los deportistas y la población de la Entidad.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2018, los deportistas mexiquenses de alto rendimiento obtuvieron un total de 63 medallas en competencias internacionales, logrando un porcentaje del 46.67 por ciento de efectividad con respecto a los 135 deportistas de alto rendimiento apoyados en su participación en eventos internacionales.

Con el fin de promover el deporte entre los mexiquenses con programas de cultura física y deporte, se registró en ellos una participación de 22 mil 610 personas, lo cual representa un incremento de participación del 0.94 por ciento, en relación con las 22 mil 400 personas que se programaron atender con los programas.

Para promover la cultura física y deporte en la Entidad, se llevaron a cabo 2 mil 387 eventos deportivos que promueven la cultura física y el deporte en la sociedad mexiquense, lo que representa un porcentaje de eventos realizados del 90.08 por ciento, respecto a los 2 mil 650 eventos programados. Asimismo, se realizaron 55 eventos culturales y deportivos en beneficio de 7 mil 362 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa un promedio de asistencia de 133.85 personas por evento. Con la finalidad de incrementar la participación de los deportistas de alto



rendimiento del Estado de México, se otorgaron un total de 22 mil 246 apoyos y/o estímulos económicos a deportistas y atletas mexiquenses por su participación en eventos internacionales, lo que representa un porcentaje de incremento de apoyos económicos otorgados a atletas de alto rendimiento del 4.21 por ciento, respecto a las 21 mil 348 solicitudes de apoyo.

De igual forma, para seguir promoviendo la cultura física y el deporte en la Entidad, se llevaron a cabo un total de 3 mil 8 eventos deportivos de cultura física y deporte, de carácter formativo y recreativo fomentando la participación de los sectores público, social y privado, lo cual representa un incremento del 0.27 por ciento, con respecto a los 3 mil eventos programados al inicio de 2018. Además, se logró beneficiar a 1 millón 209 mil 206 personas con la distribución de información y documentación sobre eventos de cultura física y deporte, cuya finalidad es promover en la población mexiquense la práctica de algún deporte, lo que representa un 91.26 por ciento de personas beneficiadas, respecto a 1 millón 325 mil personas programadas.

CULTURA Y ARTE

La riqueza de los pueblos se expresa en su cultura. En todo momento la cultura es un elemento del sentido de identidad y orientación del desarrollo.

Objetivos

Impulsar a la cultura, como elemento de identidad y desarrollo integral de los mexiquenses, mediante acciones que permitan una mayor difusión, mejor acceso a la población, inclusión y participación en los programas y servicios que la cultura ofrece.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2018, se logró una asistencia de 2 millones 222 mil 995 personas, a los 7 mil 265 eventos artístico culturales realizados por la Dirección de Patrimonio y Servicios Culturales, la OSEM y el COMEN, lo que representa una asistencia de 305.99 personas por evento.

Además, la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, a través de la Orquesta Sinfónica del Estado de México y el Conservatorio de Música, llevó a cabo un total de 7 mil 265 eventos artístico culturales en los 125 municipios que comprende el territorio estatal, lo que representa un total de 58.12 eventos culturales artísticos por cada municipio de la Entidad.

Aunado a ello, la Orquesta Sinfónica del Estado de México (OSEM) y el Coro de la Orquesta Sinfónica Mexiquense, brindaron 148 conciertos, lo que representa un porcentaje de conciertos realizados del 100 por ciento, respecto a los 148 conciertos programados. Asimismo, la Dirección de Servicios Culturales, presentó 5 mil 515 eventos, a los que asistieron 1 millón 570 mil 120 personas, lo que representa un promedio de asistencia de 284.70 personas por evento. De igual manera, en relación a la asistencia a los conciertos realizados por la Orquesta Sinfónica Mexiquense y el Coro de la OSEM, se registró un total de 88 mil 151 asistentes, a los 148 conciertos realizados, es decir que por cada concierto asistieron 595.61 personas.

Por otra parte, egresaron un total de 806 alumnos del Conservatorio de Música del Estado de México, donde obtuvieron una atención profesional, al desarrollo de la creatividad y talento musical, lo que representa un coeficiente de egresión de los alumnos del COMEM del 100 por ciento, en relación a los 806 alumnos inscritos. Igualmente, se llevaron a cabo 4 clases magistrales e intercambios académicos, con la finalidad de complementar la formación del alumnado del COMEM, lo que representa un porcentaje de acciones complementarias para la difusión y educación musical del 100 por ciento.



IDENTIDAD MEXIQUENSE

La identidad es el conjunto de características, valores y circunstancias que hacen que un grupo de personas se reconozcan a sí mismas como diferentes a otras. Alude a criterios históricos, étnicos, culturales, religiosos, jurídicos, políticos, económicos, sociales e incluso, territoriales.

Objetivos

Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura y una comunicación que la arraigue en el Estado de México.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2018, el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense transmitió un total de 55 mil 288.75 horas al aire de la programación radiofónica y televisiva, lo que representa una tasa de variación del 0.01 por ciento, en relación con las 55 mil 284.25 horas de transmisión en el año anterior.

En lo que se refiere al porcentaje de asistentes a ceremonias cívicas de arriamiento de bandera y de aniversario de fundación municipal, se registró una asistencia de 158 mil 678 personas. Esto representa un alcance del 90.67 por ciento en relación con las 175 mil personas programadas.

Por otra parte, se transmitieron al aire 7 mil 108.75 horas de programación televisiva, lo que representa un porcentaje del 12.86 por ciento, con relación a las 55 mil 288.75 horas de transmisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. Asimismo, la Red de Radiodifusoras del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, registraron un total de 48 mil 180 horas de transmisión, lo que representa el 87.14 por ciento, respecto a las 55 mil 288.75 horas de transmisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

Por tanto, se realizó la distribución de 44 mil 600 impresos de promoción y difusión de la cultura cívica e identidad mexiquense, lo que representa un cumplimiento del 99.11 por ciento, con relación a los 45 mil impresos programados a difundir durante el año. Se llevaron a cabo 162 ceremonias cívicas establecidas en el calendario cívico oficial, entre las que destacan Ceremonias Cívicas y de Aniversario de Fundación Municipal, con el objetivo de conservar la Cultura Cívica y el arraigo de los Mexiquenses, lo que representa un cumplimiento del 98.18 por ciento, respecto a las 165 ceremonias programadas a realizar durante este periodo.

De igual manera, se destinaron un total de 909 horas de transmisión a programas de identidad estatal difundidas en televisión, lo que representa el 12.79 por ciento, respecto a las 7 mil 108.75 horas de transmisión televisiva del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. En materia de participación ciudadana, se destinaron 580 horas de transmisión en televisión, lo que representa el 8.16 por ciento, con relación a las 7 mil 108.75 horas de transmisión televisiva.

Igualmente, se difundieron por Radio Mexiquense, un total de 1 mil 512 cápsulas de identidad estatal en radio, lo que representa el 13.31 por ciento, respecto a las 11 mil 363 cápsulas transmitidas en el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. Lo anterior con la finalidad de fortalecer la identidad mexiquense a toda la población que recibe la señal. Aunado a ello, se destinaron 1 mil 928.5 horas para programas de vinculación social, lo que representa un porcentaje de transmisión del 9.73 por ciento, con relación al total de horas de producción de radio (19 mil 812.7 horas).

EDUCACIÓN BÁSICA

Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Objetivos

Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesional, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de la infraestructura necesaria.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2018, se brindó atención a 2 millones 46 mil 73 niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad en educación básica que están matriculados en el Sistema Educativo Estatal, lo que representa una cobertura de atención del 55.30 por ciento, en relación a 3 millones 699 mil 725 de población de niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad.

Derivado de lo anterior, se presentó una disminución del 1.03 por ciento en la tasa de variación de atención con el servicio de Educación Básica a niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad, que representa los 2 millones 46 mil 73 niños y jóvenes, en relación a la matrícula del año anterior, que fue de 2 millones 67 mil 386 niños.

Asimismo, se brindó atención en Educación Preescolar, a un total de 357 mil 944 alumnos de 3 a 5 años de edad, lo cual representa una atención del 38.61 por ciento, con respecto a los alumnos en edad oficial de cursar el nivel de educación preescolar (927 mil 112 niños). Además, se actualizaron 15 mil 770 docentes de Educación Preescolar a través de procesos de asesoría, acompañamiento y seguimiento en las instituciones para el mejoramiento del trabajo docente, lo que representa el 100 por ciento de la meta anual programada.

De igual manera, se brindó atención a 1 millón 146 mil 35 alumnos con servicios de educación primaria, lo que representa una atención del 61.91 por ciento, en relación a 1 millón 851 mil 5 de población de 6 a 11 años de edad del Estado de México. Al mismo tiempo, se aprobó a un total de 1 millón 117 mil 115 alumnos a nivel de Educación Primaria, que representa el 97.48 por ciento, en relación a los 1 millón 146 mil 35 el total de alumnos de educación primaria matriculados en el Estado de México.

Posteriormente, se atendió un total de 542 mil 94 alumnos en Educación Secundaria en la Entidad, lo que representa una atención del 58.82 por ciento, en relación a 921 mil 605 de población de 12 a 14 años de edad. Igualmente, aprobaron un total de 796 mil 694 alumnos en educación secundaria en el ciclo escolar, que representa el 96.06 por ciento, en relación a los 829 mil 389 de total de alumnos existentes en educación secundaria. Por otra parte, se benefició con actualizaciones a un total de 29 mil 995 docentes con procesos para la mejora de su labor docente en Educación Secundaria, que representa el 100 por ciento de la meta anual programada.

También, se atendió un total de 840 mil 31 alumnos de Preescolar y Primaria con los servicios de Educación para la Salud, a fin de contribuir a su formación integral, lo cual representa el 63.40 por ciento, en relación al total de 1 millón 324 mil 917 alumnos matriculados. En conclusión, se

atendió un total de 2 mil 758 escuelas de educación preescolar y primaria con acciones preventivas que contribuyen a la salud integral del alumno y la preservación del medio ambiente, que representa el 41.96 por ciento, respecto al total de 6 mil 573 escuelas de educación preescolar y primaria.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Comprende las acciones tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizado, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en los planes y programas autorizados por la Secretaría de Educación Pública (SEP), fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Objetivos

Impulsar el acceso de alumnos al nivel medio superior, por medio de procesos equitativos, así como ampliar la cobertura en bachilleratos general, técnico y no escolarizado, a distancia y abierto que motive desempeños terminales de aprendizaje planteados a partir de la integración pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de programas de estudio actualizados y de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2018, la Secretaría de Educación registró una cobertura de 456 mil 546 alumnos en el nivel de media superior, a través de la atención pertinente de los estudiantes hasta la conclusión de sus estudios, lo que representa un 49.95 por ciento de cobertura, respecto al total de la población en edad de 15 a 17 años de cursar el nivel (914 mil 59 estudiantes).

En 2018, egresaron 112 mil 971 alumnos de educación media superior, respecto a los 169 mil 220 de ingreso a primero de educación media superior, lo cual representa, un 66.76 por ciento de egresión con respecto al número de alumnos que iniciaron a nivel medio superior. El Gobierno del Estado de México, a través de las escuelas preparatorias oficiales y los centros de bachillerato ofrece servicios de calidad con base en el desarrollo de su personal y una relación mutuamente benéfica, para lo cual se establece un sistema de gestión de calidad y una declaración de mejora.

Además, la UAEMex registro una egresión de 5 mil 510 alumnos con una eficiencia terminal anual por cohorte en estudios de nivel medio superior, que representa un 79.70 por ciento, con respecto a los 6 mil 913 alumnos de nuevo ingreso.

Referente a las competencias genéricas y disciplinarias que fueron adquiridas durante su trayectoria escolar por parte de los estudiantes en Educación Media Superior y por parte de la Secretaría de Educación, 182 mil 50 alumnos fueron aprobados, de un total de 266 mil 334 alumnos matriculados, que representa un 68.35 por ciento, lo cual hace referente a los conceptos sobre el modelo educativo con enfoque en la Formación Basada en Competencias, así como el origen y diversas nociones sobre la conceptualización de manera general del término competencias y su incursión en la educación.

De los 286 mil 947 egresados de secundaria, 180 mil 782 alumnos ingresaron a primer grado de educación media superior, es decir, un porcentaje de 63 por ciento de absorción. Por otra parte, se registró una deserción de 44 mil 629 alumnos de la Educación Media Superior, de 449 mil 286 del total de matrícula de bachillerato tecnológico, lo que representa un 9.93 por ciento de abandono escolar.



Igualmente, aprobaron 340 mil 135 alumnos al siguiente grado escolar en Educación Media Superior, en relación a los 430 mil 286 de la matrícula total de nivel media superior, que representa el 79.05 por ciento del total de la matrícula del ciclo escolar. De igual forma, se registró un total de 25 mil 218 egresados de Educación Media Superior, incorporándose al nivel superior, que representa un porcentaje del 73.38 por ciento de los alumnos egresados del último grado del nivel medio superior, en relación a los 34 mil 366 egresados de generaciones de ciclos anteriores. Por tanto, se registró un total de 12 mil 268 alumnos en prácticas profesionales en Educación Media Superior, que representa el cumplimiento del 100 por ciento del total de alumnos programados al inicio del año.

Con el fin de elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo y cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y así contribuyan al desarrollo de la Entidad, se incorporaron 11 planteles al Sistema Nacional de Bachilleres (padrón de Buena Calidad), que representa un 3.75 por ciento, de las 293 escuelas que están pendientes por incorporar.

El costo promedio por alumno en Educación Media Superior, fue de 16 mil 592.02 pesos, de un presupuesto autorizado de 6 mil 350 millones 597 mil 498 pesos, respecto a una matrícula total de 382 mil 750 alumnos, que representa el costo unitario anual de prestar los servicios educativos en la Entidad. Asimismo, la Universidad Autónoma del Estado de México, registró 264 mil 231 total de matrícula en bachillerato general, con un total de 4 mil 904 aulas para uso educativo, que representa un promedio de 53.88 alumnos por aula en el nivel preparatoria.

Es de mencionar, que se titularon un total de 24 mil 329 alumnos egresados de bachillerato tecnológico en Educación Media Superior, que representa el 67.93 por ciento, de los 35 mil 813 egresados de bachillerato tecnológico en ciclos anteriores. Al mismo tiempo, se realizaron trabajos de calidad educativa en el nivel de educación Media Superior, con la actualización de 32 mil 604 docentes, directivos y administrativos, permitiendo de esta manera brindar un mejor servicio, que representa el 96.87 por ciento de la plantilla total de docentes, directivos y administrativos existentes en el bachillerato tecnológico (33 mil 658 total de docentes).

Referente al uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC's), se capacitaron 2 mil 556 docentes en la implementación de la tecnología en la educación como una herramienta de apoyo, para que el estudiante tenga más elementos (visuales y auditivos) para enriquecer el proceso de enseñanza, que representa el 43.87 por ciento, del total de 5 mil 826 docentes registrados en la Secretaría de Educación para este nivel educativo.

Así pues, la Universidad Autónoma del Estado de México, registró una matrícula de 20 mil 369 alumnos de estudios de nivel medio superior en las diferentes modalidades, respecto a los 19 mil 926 registrados en el año anterior, lo cual representa una variación positiva de 2.22 por ciento respecto a los alumnos inscritos en cada ciclo escolar.

Posteriormente, se benefició a 18 mil 675 alumnos, con servicios de apoyo integral, que consisten en la implementación de diversas acciones y estrategias encaminadas a favorecer el desempeño y rendimiento escolar en los ámbitos del aprendizaje, la cultura, la salud, el deporte para lograr un óptimo ingreso, permanencia y egreso, lo cual representa un alcance del 100 por ciento de la meta programada. Simultáneamente, la Universidad registró una participación de 724 profesores del nivel medio superior, en actividades de profesionalización, con respecto al total de 1 mil 183 académicos de nivel medio superior, lo que representa el cumplimiento del 61.20 por ciento en la meta anual programada.

Se incorporaron 4 planteles de nivel medio superior al seguimiento y evaluación de servicios educativos en sus planes de mejora, de los 10 planteles de escuela preparatoria que cuenta la UAEM incorporando los programas y servicios educativos, acciones de supervisión, permitiendo dar seguimiento y evaluación a cada una de las actividades de la gestión directiva del plantel, lo que representa un alcance del 40 por ciento de la meta



anual comprometida. En conclusión, se incorporaron 2 planteles de modalidad mixta de la Escuela Preparatoria, con el propósito de facilitar más el aprendizaje y permitir al estudiante cursar su bachillerato mientras combina sus estudios con actividades laborales, que representa un 20 por ciento, del total de 10 planteles de la escuela preparatoria de la UAEM.

EDUCACIÓN SUPERIOR

Incluye acciones tendientes a mejorar la atención de la demanda de educación superior, tecnológica, universitaria, a distancia, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

Objetivos

Ofrecer educación superior, mediante el desarrollo de Programas de Estudio actualizados y de calidad, así como la dotación de infraestructura física acorde a las necesidades del sector productivo público y social, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculados con el quehacer científico, tecnológico y humanístico.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2018, la Secretaría de Educación atendió una matrícula en Educación Superior de 108 mil 874 alumnos, lo que representa una atención del 7.21 por ciento con respecto al total de la población de 18 a 22 años en el Estado de México (1 millón 509 mil 579 habitantes).

Asimismo, egresaron 16 mil 590 alumnos de estudios en licenciatura, lo que representa un cálculo del 70.29 por ciento, con respecto a los 23 mil 602 alumnos de nuevo ingreso en educación superior. También, egresaron un total de 149 mil 272 alumnos del nivel de media superior, de los cuales, 34 mil 703 estudiantes se registraron a nuevo ingreso en primer grado de educación superior, que representa el 23.25 por ciento de los registrados en el ciclo escolar.

Respecto a la Universidad Autónoma del Estado de México la eficiencia terminal por cohorte en estudios profesionales, fue de un total de 6 mil 917 egresados, lo que representa un alcance del 54.24 en 2018, con relación a los 12 mil 752 alumnos que ingresaron a primer año conforme a la duración total del plan de estudios correspondiente.

Por otra parte, la Secretaría de Educación, registró un incremento en la matrícula del ciclo escolar del 0.99 por ciento, respecto al ciclo escolar inmediato anterior, con un total de 109 mil 42 alumnos, es decir, 107 mil 977 alumnos más registrados que en el ciclo anterior. En lo que se refiere a los estudiantes que llevan la materia del idioma inglés, en instituciones del gobierno estatal, se registró que se encuentran inscritos 85 mil 148 estudiantes a cursos de inglés, representando el 78.21 por ciento de una matrícula total de 108 mil 874 estudiantes.

El Sistema de Educación Dual, armoniza el aprendizaje de los estudiantes, con capacidades de enseñanza y formación técnica profesional, académica, ayuda en el crecimiento económico y desarrollo de la Entidad. Por lo anterior, se registró un total de 1 mil 173 alumnos en el modelo de educación dual, que representa el 1.08 por ciento, respecto al total de 108 mil 874 alumnos en la matrícula.



Con la finalidad de diversificar la oferta educativa a los estudiantes del nivel superior, se diseñaron e implementaron 6 nuevos programas educativos acreditados de calidad en Educación Superior, lo cual representa un alcance del 5.13 por ciento, con relación a los 117 programas acreditados al inicio del año. Además, se ofertaron 5 nuevos programas educativos de Educación Superior, lo que representa el 1.20 por ciento, con relación a los 417 programas ofertados al inicio del año.

Referente a la capacitación y/o actualización del personal directivo y administrativo de las instituciones de educación superior, se capacitaron 2 mil 420 integrantes del personal directivo y administrativo, lo que representa un alcance del 90.98 por ciento en relación al número total de la plantilla de personal que asciende a 2 mil 660. Adicionalmente, con lo que respecta a la certificación y mantenimiento de procesos de educación superior, se registraron 57 procesos certificados, lo que representa un alcance del 54.05 por ciento de la meta anual comprometida, respecto a los 37 procesos del año anterior.

Es de mencionar que respecto de la titulación de Educación Superior, egresaron un total de 14 mil 338 alumnos, registrándose un incremento del 8.20 por ciento, respecto al año anterior en el que egresaron 13 mil 251 alumnos titulados. En lo que se refiere a la capacitación y/o actualización de docentes de las instituciones de educación superior, se registraron un total de 4 mil 382 docentes a capacitar, con lo que se obtiene un alcance en la capacitación del 80.23 por ciento, en relación a los 5 mil 462 docentes registrados en las instituciones.

Con la finalidad de promover los proyectos emprendedores exitosos en educación superior, se realizaron un total de 1 mil 633 proyectos desarrollados por los estudiantes, con lo que se obtiene un incremento en la meta anual de 5.35 por ciento, en relación a lo realizado en el ciclo escolar anterior (1 mil 550 proyectos). Al mismo tiempo, se desarrollaron 487 proyectos de investigación de control estatal, obteniendo un incremento del 8.22 por ciento, con relación a los 450 proyectos realizados el año anterior.

Respecto de la matrícula de estudios profesionales en las diferentes modalidades, se registró un total de 60 mil 770 alumnos, con un incremento del 4.35 por ciento, en relación a los 58 mil 235 matriculados el año anterior. De igual manera, se registró un total de 1 mil 156 alumnos matriculados en programas educativos de estudios profesionales en las modalidades no escolarizada o mixta, obteniendo un incremento del 7.84 por ciento, en comparación con los 1 mil 72 alumnos registrados el ciclo anterior.

La Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados de la Universidad, registró 296 proyectos de investigación con financiamiento externo, logrando un alcance del 44.85 por ciento de un total de 660 proyectos registrado en el año. Finalmente, se evaluaron por su calidad 152 programas educativos de estudios profesionales, lo que representa un alcance del 93.25 por ciento en relación a los 164 programas de la meta anual programada.

ESTUDIOS DE POSGRADO

Comprende actividades que permiten atender la demanda en estudios de posgrado en la modalidad escolarizada, no escolarizada, mixta, abierta y a distancia, contribuyendo a la formación de profesionistas especializados, favoreciendo la ciencia, la tecnología y la investigación, vinculados al desarrollo socioeconómico de la Entidad.



Objetivos

Ofrecer estudios de posgrado con la infraestructura física necesaria que comprendan la especialización, maestría y doctorado, a través de la formación de profesionistas con los elementos necesarios para el ejercicio de la investigación, la generación de conocimiento científico, así como la aplicación de la ciencia y tecnología para el mejoramiento de la sociedad mexiquense.

Avance y logros

Durante el ejercicio fiscal 2018, se logró que se graduen 1 mil 361 alumnos de estudios de posgrado a DISTANCIA, de la Dirección General de Educación Superior (DGES) y el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM), lo que representa una tasa de crecimiento del 163.39 en relación a los 833 alumnos graduados en el año anterior.

De igual manera, se registró una matrícula de 2 mil 589 estudiantes de posgrado atendidos con una formación integral en Instituciones de Educación Superior, lo que representa una cobertura del 24.67 por ciento, en relación al ciclo anterior (10 mil 496 estudiantes); la variación se presenta en virtud de que la universidad digital del Estado de México en los ejercicios anteriores consideraba la matrícula existente y no la activa, pues al ser una modalidad educativa flexible, tiene la posibilidad de contar con una matrícula extensa y no necesariamente estar activa, ya que el estudiante puede continuar con sus estudios en el momento que lo decida, por ende la matrícula registrada no refleja la realidad.

Así pues, ingresaron a estudios de posgrado un total de 206 alumnos titulados de licenciatura atendidos en Instituciones de Educación Superior, lo que representa un incremento en la tasa de variación del 200 por ciento, en relación a los 103 alumnos que ingresaron a estudios de posgrado en el año anterior. Por otra parte, se llevó a cabo la implementación de un total de 12 programas educativos de posgrado en Instituciones de Educación Superior de Control Estatal Oficial, lo que representa el 35.29 por ciento, en relación a los 34 programas educativos ofertados al inicio del año.

De igual modo, el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM), ofertó un total de 3 programas de estudios de posgrado en la modalidad a distancia, con el propósito de formar profesionales a nivel de especialización y coadyuva a elevar la calidad de la educación, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de lo programado al inicio del año. Adicionalmente, con la finalidad de fortalecer el vínculo de los egresados con las instituciones educativas, se contactó a 100 egresados de estudios de posgrado de la Universidad Digital del Estado de México, lo que representa el 8.67 por ciento, en relación a los 1 mil 154 egresados del ciclo escolar.

EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Incluye las acciones tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo la oportunidad de concluir la educación básica, así como incorporarse al mercado laboral.

Objetivos

Disminuir los índices de analfabetismo en el grupo social de los jóvenes y adultos de más de 15 años en rezago educativo, con la promoción de educación básica, así como coadyuvar en su incorporación al mercado de trabajo.

Avance y logros

Durante el ejercicio fiscal 2018, se atendieron 52 mil 48 jóvenes y adultos de 15 años y más en rezago educativo con los servicios de educación básica y capacitación no formal para el trabajo, lo que representa un porcentaje de adultos en condiciones de rezago educativo atendidos del 1.43 por ciento, en relación a una población total de 3 millones 676 mil 185 habitantes de 15 años y más con rezago educativo en el Estado de México. Asimismo, se brindó atención con servicios de educación básica a 31 mil 217 jóvenes y adultos de 15 años y más en rezago educativo, lo que representa una disminución del 17.02 por ciento en relación al año anterior.

Por otra parte, se atendió a 31 mil 217 jóvenes y adultos con los servicios de capacitación no formal para el trabajo, lo que significa una atención del 18.89 por ciento, en relación al total de jóvenes y adultos desempleados en el Estado de México programados en el año. Adicionalmente, se atendió a 21 mil 271 jóvenes y adultos con los servicios de capacitación no formal para el trabajo, lo que significa una atención del 4.40 por ciento, en relación al total de jóvenes y adultos desempleados en el Estado de México.

Asimismo, se llevó a cabo la capacitación de 1 mil 653 docentes en educación para la atención de jóvenes y adultos, en los servicios de alfabetización, primaria y secundaria, lo que representa un alcance del 100 por ciento de la meta anual programada. Finalmente, se brindó capacitación a 899 docentes que atienden el servicio de capacitación no formal para el trabajo, lo cual representa un alcance del 100 por ciento, en relación a la meta anual programada.

GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

Incorpora proyectos encauzados a la aplicación de acciones para ofrecer servicios educativos de calidad, atendiendo prioridades y compromisos gubernamentales, mediante la planeación y evaluación de políticas y acciones interinstitucionales para asegurar la igualdad en el acceso y permanencia en el servicio educativo, que permita cubrir las necesidades sociales y del aparato productivo de la Entidad.

Objetivos

Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Avance y logros

Durante el ejercicio 2018, se registró que la población mexiquense cuenta con un grado promedio de escolaridad de 9.6 años, lo anterior, gracias a las diversas acciones y gestiones realizadas en el marco de las políticas educativas vigentes en nuestra Entidad. Asimismo, se registró que un total de 4 millones 393 mil 760 personas de 3 a 24 años de edad se encuentren matriculados en el Sistema Educativo Estatal, lo que representa una atención del 65.45 por ciento en relación a una población de 6 millones 712 mil 969 personas de 3 a 24 años de edad en el Estado de México.

Asimismo, durante el inicio del ciclo escolar 2018, se observó una disminución en la matrícula escolar total de 28 mil 386 alumnos en todos los tipos, niveles y modalidades, ya que de 4 millones 834 mil 551 alumnos registrados en el año 2017, pasó a 4 millones 806 mil 165 en el año actual. Esto se debe a una inversión de la pirámide poblacional, que sigue la tendencia de reducir la base y continuar el crecimiento en el centro, es decir se incrementa la población de adultos y adultos mayores. Además, se entregaron un total de 2 millones 500 mil 358 documentos de acreditación

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

y/o certificación en educación básica, representando un cumplimiento del 95.80 por ciento en relación a los 2 millones 610 mil alumnos matriculados en Educación Básica.

Se llevaron a cabo 6 acciones de Vinculación y Extensión del Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior de las 6 programadas a realizar en el año y se distribuyeron 8 millones 227 mil 179 libros de texto gratuitos para alumnos y docentes de educación preescolar, primaria y secundaria.

Asimismo, se logró la inscripción de 21 mil 111 títulos, grados y diplomas de especialidad de los tipos medio superior y superior de instituciones oficiales y particulares incorporadas a la Secretaría de Educación, lo que representa un incremento del 68.48 por ciento en relación a los 12 mil 530 del año anterior. Adicionalmente, se incorporaron un total de 21 planteles particulares de Educación Media Superior y Superior a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, así como 5 mil 321 planteles de Educación Básica y Normal y Educación Media Superior y Superior que ofrecen los particulares a la Secretaría de Educación, lo que significa un incremento del 1.46 por ciento de planteles que se incorporaron a la Secretaría de Educación, en relación a lo registrado en el año anterior.

Se expedieron 2 millones 250 mil documentos de certificados, revalidaciones y equivalencias de estudios y en lo que se refiere a documentos de acreditación y/o certificación de educación básica, se realizó la entrega de un total de 3 millones 412 mil 123 documentos, los cuales tienen como objetivo la validación de los estudios de los alumnos que transiten y/o concluyan un grado y/o un nivel de educación básica, lo que representa un alcance del 100 por ciento de la meta anual programada.

De igual manera, se llevó a cabo la entrega de 1 mil 317 certificados de estudios a los alumnos egresados de instituciones formadoras de docentes a nivel licenciatura y posgrado, así como escuelas de bellas artes a nivel licenciatura y carrera técnica, obteniendo un logro del 100 por ciento en la meta programada.

Por otra parte, se entregó el 100 por ciento de constancias a los prestadores de Servicio Social de Nivel Medio Superior y Superior sin estímulo económico, es decir a un total de 31 mil 401 alumnos. Adicionalmente, se otorgaron constancias de liberación a un total de 3 mil 880 alumnos prestadores de Servicio Social comunitario que cuentan con estímulo económico, logrando cumplir en un 100 por ciento la meta anual programada.

Se logró que un total de 12 mil 268 alumnos de bachillerato tecnológico realizaran sus prácticas de observación, profesionales y estadías, lo que representa un 2.23 por ciento más en relación al año anterior. Finalmente, se logró la entrega de 25 millones 238 mil 56 libros de texto, materiales educativos, colecciones especiales, bibliotecas de aula y escolares destinados a alumnos y docentes de educación básica, es decir hubo un incremento del 9.05 por ciento en relación al año inmediato anterior.

MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Comprende las acciones orientadas a la creación de programas de innovación educativa que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en todos sus niveles para fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del sistema educativo, favoreciendo en los alumnos los conocimientos y habilidades del pensamiento.

Objetivos

Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Avance y logros

Durante el ejercicio fiscal 2018, se atendió con servicios educativos de calidad a 3 millones 987 mil 631 alumnos de educación básica, media superior y superior, lo que representa un porcentaje de atención del 86.43 por ciento, en relación a una población de 4 millones 613 mil 783 niños y adolescentes de 3 a 18 años de edad, en el Estado de México; logrando con ello una eficacia del 98.48 por ciento de la meta programada en 87.76 por ciento. Asimismo y con la finalidad de contribuir en las orientaciones pedagógicas para el desarrollo curricular en Educación Básica, se realizaron 57 acciones dirigidas a la enseñanza de la lectura y escritura, matemáticas y del idioma inglés, lo que representa un alcance del 100 por ciento en relación a la meta anual programada.

Por otra parte, con el objetivo de fortalecer el desarrollo curricular y la operación escolar en todos los niveles, vertientes y modalidades educativas que ofrece Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), se realizaron 20 acciones estratégicas, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación a la meta programada. Adicionalmente, fueron evaluados un total de 56 mil 159 docentes en los procesos de Ingreso, Promoción y Permanencia, en el marco del Servicio Profesional Docente, lo que representa un incremento del 63.14 por ciento, en relación a los 34 mil 423 docentes evaluados en el 2017; logrando con ello un cumplimiento del 101.19 por ciento de la meta programada en 61.23 por ciento.

Además, con la finalidad de Apoyar y fomentar que las escuelas cuenten con planes y programas educativos de calidad, así como fortalecer las capacidades didácticas de los docentes y directivos para desarrollar las habilidades de elaborar o reproducir materiales educativos o didácticos complementarios para favorecer el desarrollo de lenguaje, comunicación y matemáticas en los alumnos de Educación Básica, se implementó un Programa para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento. También, la Secretaría de Educación, fomentó la convivencia escolar sana y pacífica en 10 mil 390 escuelas de Educación Básica en el Estado de México, lo que representa una atención del 67.20 por ciento, en relación a las 15 mil 462 escuelas públicas de Educación Básica en el Estado de México, logrando con ello una eficacia del 100 por ciento de la meta anual programada en 67.20 por ciento.

Asimismo, con el propósito de salvaguardar la integridad de los alumnos de Educación Básica, se puso en operación el Programa de Seguro Escolar contra Accidentes que garantiza la atención médica a todo alumno de las escuelas públicas oficiales que curse el nivel básico (educación preescolar, primaria y secundaria) y que sufra algún accidente escolar, logrando con ello un cumplimiento del 100 por ciento en relación a la meta programada para el 2018. Adicionalmente, a través de la Secretaría de Educación se capacitó y actualizó a 73 mil 431 docentes mediante acciones de acompañamiento y seguimiento para la toma de decisiones que propician la transformación de las prácticas docentes y favorecen el aprendizaje de los alumnos, lo que representa una cobertura del 49.05 por ciento, en relación a los 149 mil 715 docentes existentes en Educación Básica, Media superior y superior; con lo que se alcanza un cumplimiento del 100.12 por ciento de la meta programada en 48.99 por ciento.

Derivado de lo anterior, se benefició a 487 docentes con los Programas de Carrera Docente y Carrera Docente Administrativa, lo que representa una atención del 81.17 por ciento, en relación a los 600 docentes beneficiados en 2017. De igual manera, con el propósito de lograr que los alumnos de las escuelas públicas de educación básica cuenten con ambientes que les permitan el logro de mejores aprendizajes y de un desarrollo integral mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar y de mecanismos de mejora en el aprendizaje que hagan un alto a la deserción educativa y

que favorezcan la retención escolar, durante 2018, se logró incorporar 2 mil 498 escuelas al programa Programa Escuelas de Tiempo Completo y Programa de la Reforma Educativa, lo que representa una cobertura del 16.13 por ciento, respecto a las 15 mil 488 escuelas oficiales de Educación Básica en el Estado de México; logrando con ello un cumplimiento del 86.47 por ciento, en relación a la meta anual programada en 18.65 por ciento.

Finalmente, se llevó a cabo la implementación del Programa de Acompañamiento técnico en el uso y funcionamiento de la infraestructura tecnológica instalada en los planteles educativos de educación primaria, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.

ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL

Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del Estado de México.

Objetivos

Contribuir a la mejora del estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Avances y logros

El Estado de México cuenta con 2 millones 927 mil 302 menores de 5 a 14 años en edad escolar, de los cuales durante el año 2018 se atendió a un total de 796 mil 856 menores con desnutrición o en riesgo de esta, a través de la entrega de apoyos alimenticios para mejorar su calidad de vida; lo que representa una cobertura del 27.22 por ciento respecto del total de menores. Aunado a lo anterior, se benefició a 715 mil 958 niñas y niños con la entrega de desayunos escolares en sus tres modalidades (fríos, comunitarios o calientes), lo que representa una cobertura del 89.85 por ciento con relación al total de menores detectados con algún grado de desnutrición o en riesgo de padecerla en el Estado de México.

Asimismo, se detectó al inicio del ciclo escolar un porcentaje de desnutrición del 45.02 por ciento y al final de este, un 43.46 por ciento, es decir, el impacto en el estado de desnutrición presentó una disminución de 1.56 puntos porcentuales de niños con talla baja, lo cual refleja un impacto positivo en el estado nutricional de los menores beneficiados con desayunos fríos. Adicionalmente, se detectó al inicio del ciclo escolar que el porcentaje de desnutrición era del 31.45 por ciento y al final de este fue de 30.65 por ciento, lo que se tradujo en una disminución de 0.80 puntos porcentuales de niños con talla baja, mostrando un impacto positivo en el Estado nutricional de los menores beneficiados con raciones vespertinas.

Además, en 2018 se mantuvieron en funcionamiento 1 mil 508 desayunadores, que representan el 96.23 por ciento, respecto a los 1 mil 567 desayunadores instalados, con la participación de los padres de familia, los cuales preparan los desayunos comunitarios o calientes. También, durante el año los Sistemas Municipales DIF otorgaron 68 millones 877 mil 177 desayunos fríos con relación a 204 días hábiles del calendario escolar, logrando un promedio diario de 337 mil 633.22 niños beneficiados. Derivado de lo anterior, con el fin de mejorar la calidad alimentaria y el aprovechamiento escolar de los menores en la Entidad, durante el año, los Sistemas Municipales DIF otorgaron 18 millones 143 mil 047 desayunos fríos con relación a 204 días hábiles del calendario escolar, logrando un promedio diario de 88 mil 936.50 niños beneficiados, durante este periodo.

Asimismo, se entregaron 26 millones 159 mil 960 desayunos calientes a través de los Sistemas Municipales del DIF con respecto a los 200 días hábiles del calendario escolar oficial, lo que representó un promedio de 130 mil 799.80 niños beneficiados al día, ello con el fin de mejorar su calidad de vida y procurar el cuidado de su salud.

PRESTACIONES OBLIGATORIAS

Incluye acciones encaminadas a la atención médica como consecuencia de un riesgo de trabajo, vinculado con los accidentes o enfermedades ocurridos con motivo o consecuencia del servicio.

Objetivos

Realizar las acciones tendientes a la atención médica de los servidores públicos como consecuencia de un riesgo de trabajo, los cuales son calificados y valorados técnicamente por el Instituto en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Avances y logros

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), opera la vigilancia epidemiológica de los indicadores de salud en el trabajo, a través de las acciones realizadas en sus unidades médico-administrativas, las cuales están estrechamente vinculadas para fortalecer la atención médica integral, continua y de calidad al servidor público, que por motivo de su desempeño laboral presente algún riesgo de trabajo por accidente o desarrolle alguna enfermedad, otorgando tratamientos para su recuperación, limitando el daño y ofreciendo la rehabilitación necesaria a fin de mejorar su calidad de vida.

Por lo anterior, durante el ejercicio fiscal 2018, las dependencias y organismos descentralizados del Gobierno del Estado de México, a través de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene proporcionaron capacitación para prevenir riesgos en los diferentes centros de trabajo; sin embargo, se reportaron 78 defunciones a causa de riesgo de trabajo, lo que significa 2 defunciones por cada 10 mil servidores públicos, en relación a los 362 mil 542 servidores públicos activos. Además, se atendió de manera oportuna por riesgos de trabajo a 1 un mil 364 servidores públicos de las instituciones, organismos y dependencias gubernamentales, respecto de un total de 362 mil 542 servidores públicos, lo que representa que en promedio 37 servidores públicos son atendidos por riesgos de trabajo por cada 10 mil servidores públicos activos.

Asimismo, con el objetivo de contribuir para velar por la protección integral de los servidores públicos en la Entidad, se atendió a 916 servidores públicos a causa de accidentes ocurridos durante el desempeño de su labor, lo que representa una atención del 67.16 por ciento, respecto al total de 1 mil 364 servidores públicos atendidos por riesgo de trabajo, lo anterior representa un cumplimiento del 104.33 por ciento de la meta programada en 64.37 por ciento. También, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), otorgó el dictamen de incapacidad permanente a 252 servidores públicos, lo que representa el 18.48 por ciento, respecto a los 1 mil 364 servidores públicos atendidos a causa de un riesgo de trabajo; cabe mencionar que lo anterior representa un cumplimiento del 109.94 por ciento de la meta programada en 16.80 por ciento.

PENSIONES Y SEGURO POR FALLECIMIENTO

Incluye acciones destinadas a fomentar y facilitar el acceso de los derechohabientes a las prestaciones otorgadas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, vinculadas con las pensiones y el seguro por fallecimiento.

Objetivos

Fortalecer las prestaciones obligatorias en el rubro de pensiones y seguro por fallecimiento en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios en beneficio de la población derechohabiente garantizando calidad, oportunidad y trato adecuado a los usuarios.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2018, un total de 64 mil 649 pensionados y pensionistas recibieron un ingreso por concepto de pensión, lo que representa un 17.83 por ciento de los 362 mil 542 servidores públicos activos, logrando un cumplimiento del 101.03 por ciento de la meta anual programada en 17.65 por ciento. Además, con la finalidad de brindar protección integral a los servidores públicos en su etapa de retiro, el Gobierno del Estado de México, invirtió un monto anual de 11 mil 491 millones 712 mil pesos por concepto de pensiones y cuenta con una reserva técnica al 2018, de 5 mil 795 millones 55 mil pesos, lo que representa una cobertura para hacer frente a los pagos de pensiones por 0.54 años; lo que significa una eficacia del 109.21 por ciento de la meta programada en 0.46 años.

Adicionalmente, se registró un total de 375 mil 88 servidores públicos activos y 64 mil 649 pensionados y pensionistas, lo que representa un coeficiente demográfico de pensiones en curso de pago de 5.61 servidores públicos activos por cada pensionado; esto derivado de que el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), prioriza el objetivo de otorgar las prestaciones por concepto de pensión que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; lo anterior representa una eficacia del 98.98 por ciento de la meta anual programada en 5.67 servidores públicos. Asimismo, se efectuó el pago de pensiones a 64 mil 649 pensionados y pensionistas del ISSEMyM, lo que representa el 94.39 por ciento de las 68 mil 492 pensiones en curso de pago programadas.

PRESTACIONES POTESTATIVAS

Comprende los proyectos relacionados con las prestaciones sociales, culturales y asistenciales establecidas en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, así como el otorgamiento de otras prestaciones como los créditos y reintegros por separación.

Objetivos

Otorgar a los servidores públicos y a sus familias prestaciones sociales, culturales y asistenciales en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de Estancias para el Desarrollo Infantil, Centro Social y Asistencial para pensionados, Hoteles, así como mediante el otorgamiento de otras prestaciones como créditos y reintegros por separación.

Avances y logros

Durante el año 2018, se benefició a 51 mil 363 personas con alguna prestación socioeconómica establecida en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; en este sentido, el resultado del indicador refleja que el 14.17 por ciento de los servidores públicos activos fueron beneficiados con alguna prestación potestativa, lo que representa una eficacia del 106.06 por ciento en relación a la meta anual programada del 13.36 por ciento. Además, se registró una baja en la Tasa de variación de servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica en un 9.30 por ciento, derivado del otorgamiento de un menor número de créditos, así como de seguros por fallecimiento. Aunado a ello se presentó una menor demanda de las prestaciones potestativas por parte de los derechohabientes, con respecto de los servidores públicos beneficiados en el año 2016.

Asimismo, con el propósito de que las madres y padres que laboren en el sector público cuenten con la certeza del cuidado y educación de sus menores, se brindó atención a 473 niños en edad lactante, materna y preescolar en las Estancias para el Desarrollo Infantil del ISSEMyM, lo cual representa una atención del 78.21 por ciento de los infantes conforme a la capacidad total instalada de 560 niños. Además, se brindó atención a 35 residentes en el Centro Social “Eva Sámano de López Mateos”, lo que representa un porcentaje de residentes atendidos del 60 por ciento respecto a la capacidad total instalada de 45 personas.

Por otra parte, los hoteles del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios brindaron atención y hospedaje a 15 mil 814 derechohabientes, lo que representa un alcance del 52.04 por ciento, de un total de 30 mil 390 usuarios hospedados en los hoteles. Adicionalmente, Por otra parte, se dio atención a 550 niños en edad lactante, materna y preescolar en las Estancias Infantiles del ISSEMyM, lo que representa un porcentaje de atención del 86 por ciento.

Asimismo, se brindó atención a 27 residentes en el Centro Social Eva Sámano de López Mateos, lo que representa un porcentaje de atención del 100 por ciento, respecto a los 35 residentes programados para su atención. Finalmente, y con la finalidad de fomentar la recreación y convivencia familiar, los Hoteles del ISSEMyM registraron un total de 30 mil 390 usuarios hospedados, lo que representa un porcentaje de uso del 82.83 por ciento con respecto a los 36 mil 690 usuarios programados a hospedarse.

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

Proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimentaria en zonas y comunidades marginadas y fomentar hábitos adecuados de consumo.

Objetivos

Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad, mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo.

Avances y logros

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), durante el 2018, registró un total de 4 millones 807 mil 42 personas en situación de pobreza alimentaria, respecto a una población de 15 millones 175 mil 862 habitantes del Estado de México, lo que representa un porcentaje de incidencia de pobreza alimentaria en la Entidad del 31.68 por ciento. Asimismo, se otorgó atención al menos al 154.58 por ciento de las personas sin seguridad social responsabilidad del DIFEM, es decir a 710 mil 585 representantes de familias vulnerables, a través de acciones integrales de alimentación, tales como insumos alimentarios o despensas, talleres y cursos de orientación alimentaria y paquetes de huerto familiar.

Por otra parte, con la finalidad de disminuir las condiciones de vulnerabilidad de familias marginadas, se llevó a cabo la capacitación de 8 mil 786 familias en los centros de enseñanza, con respecto a las 21 mil 469 que recibirán paquetes para huerto familiar, lo que representa una cobertura del 40.92 por ciento. Además, se logró que 6 mil 630 personas asistieran a los talleres productivos o grupos de trabajo y cursos de orientación alimentaria a agentes multiplicadores, logrando que practiquen los conocimientos impartidos en sus hogares y vida cotidiana, lo que representa un porcentaje de aprovechamiento del 100 por ciento.

PUEBLOS INDÍGENAS

Los pueblos indígenas del Estado de México, están formados por una gran diversidad de pueblos y comunidades que los une y los distingue del resto de la sociedad, por sus tradiciones y costumbres, así como su organización social.

Objetivos

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas, así como la preservación y respeto de sus tradiciones y costumbres, impulsando el desarrollo y fortalecimiento de este sector de la población a través de la implementación de proyectos productivos, culturales y de infraestructura para el beneficio comunitario.

Avances y logros

Con el propósito de disminuir el índice de marginación de las comunidades indígenas, durante el ejercicio fiscal 2018, el gobierno del Estado de México, a través del CEDIPIEM, benefició a 105 mil 661 personas de comunidades indígenas, con obras y acciones de infraestructura comunitaria, lo que representa una atención del 25.05 por ciento con respecto a los 421 mil 743 habitantes que hablan alguna lengua indígena en la Entidad. Además, se atendieron 655 comunidades indígenas con obras, acciones y proyectos encaminados a mejorar los servicios comunitarios, lo que representa una cobertura del 24.17 por ciento con relación a las 2 mil 710 comunidades con población hablante de alguna lengua indígena.

Asimismo, asistieron 5 mil 550 habitantes a las jornadas encaminadas a mejorar los servicios comunitarios, implementadas por el CEDIPIEM, lo que representa una cobertura del 6.10 por ciento, en relación a los 91 mil 57 habitantes de la población que habla alguna lengua indígena, logrando con ello un cumplimiento del 100.85 por ciento, respecto a la meta anual comprometida. De igual manera, en virtud de la participación de los servidores públicos, así como de las personas de los sectores social y privado que contribuyen al programa de desarrollo social "Apadrina a un Niño Indígena", se realizó la entrega de 68 mil 546 canastas, lo que representa un alcance del 57.12 por ciento, en relación a las 120 mil canastas programadas a entregar. Cabe mencionar que la meta trimestral no se alcanzó, ya que no se contó con la suficiencia presupuestal para la adquisición de canastas alimentarias.

Además, con el propósito de contribuir a la creación y fortalecimiento de las actividades y desarrollo de las comunidades indígenas, se realizaron 165 estudios de viabilidad para la ejecución de proyectos productivos, culturales y de infraestructura, lo que representa un avance del 67.62 por ciento, respecto a las 244 solicitudes de apoyo recibidas en el CEDIPIEM, logrando con ello una eficacia del 101.43 por ciento, respecto a la meta anual programada durante el ejercicio fiscal. De igual manera y con la finalidad de informar a las comunidades indígenas sobre sus derechos y obligaciones, se realizaron 100 talleres de orientación legal en comunidades de población indígena, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a los talleres programados a realizar en este periodo.

Adicionalmente, se llevaron a cabo las jornadas médico-asistenciales en las comunidades indígenas gracias a la participación de 468 instancias municipales, lo que representa un porcentaje de participación del 82.39 por ciento con relación a las 568 dependencias convocadas a participar en las jornadas, obteniendo un logro del 102.99 por ciento de eficacia, respecto a la meta anual. De igual manera, y con el fin de mejorar la ingesta alimentaria de más niños mexiquenses en situación de pobreza, se realizó la entrega de 8 mil 863 canastas alimentarias por los padrinos del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, lo que representa un porcentaje del 7.39 por ciento, con relación a las 120 mil canastas programadas a entregar, alcanzando una eficacia del 98.48 por ciento de la meta anual. También, se integraron 3 mil Formatos Únicos de Registro para acciones del programa de desarrollo social Vivienda Indígena, de un total de 3 mil 150 solicitudes recibidas para el acceso a este programa, logrando un porcentaje del 95.24 por ciento, y una eficacia del 101.59 por ciento, respecto a la meta anual programada.

Finalmente, con el objetivo de informar a las comunidades indígenas sobre sus derechos y obligaciones, se realizaron talleres de orientación legal a los cuales asistieron 2 mil 445 habitantes, de los 41 mil 227 habitantes hablantes de una lengua indígena, lo que representa que el 5.45 por ciento de la población fue informada, logrando con ello una eficacia del 94.70 por ciento. Además, se benefició con estudios de viabilidad integrados a 2 mil 165 personas, lo que representa una cobertura del 3.65 por ciento, respecto a una población de 59 mil 301 habitantes asentados en comunidades indígenas donde se realizan estudios de viabilidad, alcanzando una eficacia del 94.68 por ciento.

PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Agrupar los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Estatal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

Objetivos

Aumentar el número de población infantil beneficiada por los servicios institucionales, a través de la mejora en la infraestructura de asistencia social para brindar atención cálida y de calidad a la población infantil en condiciones de vulnerabilidad.

Avances y logros

Con el propósito de salvaguardar los derechos y bienestar de los menores con factores de riesgo, durante el ejercicio fiscal 2018 se atendió a 872 niños con acciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, lo que representa una cobertura de 0.03 por ciento, con relación a los 2 millones 927 mil 302 menores de cero a 17 años en edad escolar, logrando un cumplimiento del 109 por ciento, en relación a los 800 niños programados atender durante el periodo. Además, se brindó atención a 431 niños, niñas y adolescentes a través de acciones integrales en el DIFEM, lo cual representa una atención del 0.04 por ciento con relación a 1 millón 145 mil 347 niños y adolescentes con factores de

riesgo en el Estado de México, logrando un cumplimiento del 97.95 por ciento de la meta anual programada en 440 niños atender en el periodo; sin embargo, cabe mencionar que esta actividad está sujeta a la demanda.

Asimismo, se reincorporaron al seno familiar 9 niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados que se detectaron en la frontera norte y sur, lo que representa el 100 por ciento, respecto a los 9 menores originarios del Estado de México programados para ser repatriados. También, se reintegró al núcleo familiar o con familiares cercanos a 155 niños, niñas y adolescentes desamparados, que ingresaron a los albergues del DIFEM, por orfandad, abandono, maltrato o extravío; cifra que representa el 35.96 por ciento de los 431 niños, niñas y adolescentes atendidos permanentemente en los cuatro albergues; logrando un cumplimiento del 94.40 por ciento de la meta programada en 38.10 por ciento. Cabe señalar que este proceso de reintegración se realiza cuando se cumple con las condiciones óptimas y legalmente viables para el mismo.

Por otra parte, con la finalidad de salvaguardar la integridad de los niños, niñas y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 albergues de asistencia social de DIFEM, fueron canalizados a instituciones de asistencia pública y privada, 107 de los 431 niños y adolescentes albergados, debido a que no hay alternativas directas de reintegración al núcleo familiar, logrando un porcentaje de canalización del 24.83 por ciento y una eficacia del 104.27 por ciento, en relación a la meta programada en 23.81 por ciento para el ejercicio fiscal 2018. Adicionalmente, se registró que 220 niños, niñas y adolescentes albergados en Villa Hogar y Villa Juvenil continuaran sus estudios, de los 415 niños y adolescentes albergados en dichos centros de asistencia social. El indicador tuvo un cumplimiento del 53.01 por ciento de la meta programada, ya que se logró que 220 niñas, niños y adolescentes continúen estudiando respecto a los 415 menores albergados (considerando la máxima de población registrada en el primer trimestre). La variación del cumplimiento del indicador se vio afectada debido a que la población de los albergues se incrementó.

Además, se otorgaron en adopción 83 menores de 0 a 12 años de edad, lo que representa un 133.87 por ciento, respecto a los 62 menores albergados con situación jurídica resuelta, esto en virtud de que los menores eran viables de adopción, logrando un cumplimiento del 109.84 por ciento de la meta programada en 121.88 por ciento para el periodo. De igual modo cabe mencionar que esta acción depende del ingreso de las niñas, niños y adolescentes al Centro de Asistencia Social y que se ha resuelto su situación jurídica por acuerdos de la Junta Multidisciplinaria.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La población con capacidades diferentes en el Estado de México, constituye uno de los grupos más vulnerables, no sólo por su condición de limitación física, sensorial o intelectual, sino porque está sujeta a condiciones de marginación, pobreza, falta de oportunidades y de infraestructura para una plena participación e integración al desarrollo de sus comunidades.

Objetivos

Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, equidad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura para servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

Avances y logros

En 2018, de los 15 millones 175 mil 862 habitantes del Estado de México, se determinó que 3.5 por ciento de la población, es decir, 530 mil 605 personas tienen algún tipo de discapacidad, ya sea de movilidad, visual, auditiva, oral, de aprendizaje o mental. Derivado de lo anterior, en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), se dio atención a 16 mil 698 personas con discapacidad, a través de consulta médica, terapia física,

ocupacional y de lenguaje, lo que representa una cobertura de 8.67 por ciento, en relación a las 192 mil 592 personas susceptibles de padecer algún tipo de discapacidad de acuerdo a la OMS en 22 municipios del Valle de Toluca.

De igual manera, en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), de enero a diciembre de 2018, se otorgaron 274 mil 416 consultas médicas y paramédicas, con el apoyo de 17 médicos, durante 228 días y con un promedio de 7.76 consultas diarias por médico, logrando un porcentaje de productividad del 91.15 por ciento. Asimismo, en promedio la educación de las personas con discapacidad no rebasa la formación primaria, convirtiéndose esta situación en una limitante más para su integración al área laboral. Sin embargo, el DIFEM durante el ejercicio 2018, logró que fueran incorporadas a diferentes empleos, 945 personas con discapacidad, lo que representa el 0.63 por ciento, respecto a las 149 mil 103 personas con discapacidad en edad productiva susceptibles de incorporación laboral.

Adicionalmente, en el CREE se otorgaron 72 mil 633 terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje, con la colaboración de 32 terapeutas, durante 228 días hábiles del año, con un promedio de 11 terapias diarias por médico, logrando una productividad en terapias del 90.50 por ciento. Además, como parte del proceso de reintegración social y adiestramiento para el trabajo, fueron atendidas el 100 por ciento de las 3 mil 639 personas con discapacidad que solicitaron el apoyo de incorporación a la capacitación y adiestramiento productivo. Esto con la finalidad de favorecer su calidad de vida al contar con una fuente de ingresos y seguridad social.

APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

Los avances en materia de salud y bienestar social han permitido extender la esperanza de vida, por lo que el número de personas de la tercera edad se ha incrementado.

Objetivos

Fomentar una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, fortalecer su lugar en la familia y en la sociedad, así como trabajar en las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia y calidad de vida.

Avances y logros

El proceso de transición demográfica, se debe al descenso en los niveles de mortalidad, lo que dió origen a un progresivo aumento de la esperanza de vida, al registrar 75.7 años en 2018, con relación a la esperanza de vida registrada en 2016, de 75.15 años; lo que representa un incremento de 0.55 años en estos periodos. En resultado, un mayor número de personas llega a edades avanzadas al contar con un mejor acceso a los médicos y a programas de medicina preventiva. Derivado de lo anterior y de acuerdo con estimaciones del CIEPS, en 2018 el grado de carencia social de los adultos mayores fue de 24.3 puntos, lo que representa que no hubo variación en relación con el ejercicio fiscal anterior, donde el grado de carencia fue de 24.3 puntos; evitando con ello que se deteriore el nivel de vida de este grupo de población.

Adicionalmente, se benefició a 43 mil 733 adultos mayores con acciones de bienestar integral, es decir, se tuvo una cobertura de 2.88 por ciento con relación al total de 1 millón 517 mil 425 adultos mayores del Estado de México de acuerdo a datos del INEGI. Entre las actividades realizadas destacan: asesorías jurídicas, consultas médicas, psicológicas, paseos, campamentos, pláticas sobre el cuidado de su salud, credencialización, talleres, actividades deportivas, sociales y educativas. También, de los 272 mil 246 beneficiarios del programa “Gente Grande”, el 96 por ciento, es

decir, 261 mil 356 adultos mayores manifestaron una mejora en su ingesta de alimentos, gracias a que recibieron una canasta alimentaria mensual a través del programa.

Por otra parte, con la finalidad de que los adultos mayores obtengan descuentos en la adquisición de bienes y servicios, se logró que durante la administración estatal se expidieran y entregaran un total de 21 mil 463 credenciales, lo que representa una cobertura de 1.41 por ciento con respecto a un total de 1 millón 517 mil 425 adultos mayores de la Entidad. Además, se benefició a 8 mil 71 adultos mayores a través de las jornadas de bienestar social y orientación que se realizaron en las diferentes regiones del Estado de México, con lo cual se logró una meta del 85.14 por ciento con relación a los 9 mil 480 adultos programados a beneficiar.

Asimismo, se tuvo un registro en el padrón de beneficiarios del Programa “Gente Grande” de 214 mil 279.25 adultos mayores, a quienes se les entregaron 2 millones 220 mil 879 canastas alimentarias, es decir, se logró un promedio de 10.36 apoyos otorgados por cada persona adulta, beneficiando de esta manera su ingesta alimentaria y su calidad de vida. Además, con el fin de brindar servicios básicos y orientación sobre temas relacionados a su edad y apoyos disponibles a los adultos mayores, se realizaron 224 eventos y jornadas de bienestar social en las diferentes regiones del Estado de México, logrando un cumplimiento de 93.33 por ciento, respecto a las jornadas programadas.

Finalmente, se benefició a los 125 grupos de adultos mayores de los 125 municipios del Estado, logrando una cobertura del 100 por ciento, con lo cual se logró la promoción de las actividades recreativas, culturales, sociales y productivas de este sector.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

La familia es un agente esencial e insustituible en el desarrollo integral de la persona y de la sociedad, ya que a través de ella se brinda apoyo, educación y formación moral que ninguna otra institución puede ofrecer.

El desarrollo integral de la familia, que constituye el centro de la labor del DIFEM, busca el fomento de la integración familiar y el mejoramiento de la calidad de vida de sus miembros, a partir del respeto e impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno en la sociedad.

Objetivos

Fomentar la integración familiar, con acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus integrantes en las esferas personales, de pareja y de grupo familiar para permitir proyectos de vida más eficientes.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2018, se registró una población de 1 millón 931 mil 282 niñas, niños y adolescentes con factores de riesgo, 6 millones 128 mil 990 personas sin seguridad social y 2 millones 110 mil 970 personas con menos de 2 salarios mínimos; derivado de ello, se tiene como resultado un promedio de vulnerabilidad familiar en la Entidad de 3 millones 390 mil 414 personas. Cabe mencionar que un total de 50 mil 191 personas recibieron atención integral con acciones del DIFEM como apoyos asistenciales, servicios funerarios, jornadas de salud mental, cursos de escuela de orientación para padres, pláticas de integración familiar, atención al maltrato comprobado, asesorías jurídicas, atención en la Clínica Albergue Familiar y consultas en la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente”, logrando una cobertura del 10.92 por ciento con relación a los

459 mil 674 personas sin seguridad social responsabilidad del DIFEM. Es importante mencionar que las actividades están sujetas a la demanda de los usuarios.

Además, se dio conclusión a 140 juicios en materia familiar de los 120 que se tenían previstos terminar, lo que representa un alcance del 116 por ciento, es decir, 16 por ciento por encima de lo proyectado. Se confirmaron 253 casos de maltrato, que representaron el 26.52 por ciento con relación a los 954 casos de probable maltrato investigados; los restantes pueden estar en proceso o ya fueron descartados por la falta de elementos para confirmar el maltrato. Es de mencionar que el cumplimiento de la meta depende de que se presente la persona usuaria, ya que muchas veces los involucrados asisten hasta el tercer citatorio, afectando los tiempos para el desarrollo y determinación de responsabilidad.

De igual manera, se autorizaron un total de 18 proyectos para constituir organizaciones de la sociedad civil y/o particulares en instituciones de Asistencia Privada, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en relación con los 15 proyectos ingresados para autorizar. Adicionalmente, se llevó a cabo la entrega de 293 donativos a Instituciones de Asistencia Privada, que cumplieron con su objeto asistencial, contable y jurídico; dicha cifra representa un cumplimiento del 101 por ciento con relación a los donativos previstos a entregar durante el año.

Derivado de lo anterior, de las 3 mil 639 asesorías jurídicas por parte de la Procuraduría Estatal de la Defensa del menor y la Familia, 43 casos lograron concluirse en conciliación, mismos que representan un porcentaje de eficiencia de 85.08 por ciento. Asimismo, se dio atención con consulta psicológica y psiquiátrica a 17 mil 570 personas en la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente", las cuales representan el 13.46 por ciento de las 130 mil 547 personas sin seguridad social en la Entidad susceptibles de padecer algún trastorno mental.

Por otra parte, la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, impartió los 42 cursos de capacitación programados para la profesionalización de los servicios ofrecidos por las Instituciones de Asistencia Privada. Lo anterior con el propósito de mejorar la calidad de los servicios que ofrecen a la población de los diferentes municipios, lo que representa una atención del 100 por ciento en relación a lo programado. Derivado de lo anterior y con el fin de mejorar la calidad de vida de la población marginada, durante 2018 la Junta de Asistencia Privada, logró obtener 161 donativos ante instituciones públicas y empresas privadas, mismos que representan el 100.63 por ciento con respecto a los 160 donativos gestionados; la variación positiva se debió a la respuesta favorable de las empresas y particulares donantes.

EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La perspectiva de género nos permite ver con claridad y reconocer que las relaciones de poder entre varones y mujeres aún están marcadas por la subordinación y la dependencia de la mujer, por la deshumanización y la violencia contra niñas y mujeres.

Objetivos

Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2018, se brindó atención a 2 mil 379 mujeres sin seguridad social, a través de jornadas estatales con acciones de dignificación y asesorías a mujeres de 19-59 años, atención integral a madres adolescentes embarazadas, cursos, becas académicas, distribución de métodos anticonceptivos, exámenes para la detección de cáncer mamario y cérvico uterino, lo que representa una cobertura de 1.04 por ciento,

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

en relación a las 228 mil 239 mujeres sin seguridad social responsabilidad del DIFEM. Además, recibieron apoyo 135 mil 788 mujeres con acciones para impulsar su desarrollo y bienestar social, lo que representa que se atendió al 32.99 por ciento de las 411 mil 550 mujeres en situación de pobreza en la Entidad.

Por otra parte, de acuerdo con datos reportados por INEGI, en 2018, en el Estado de México, se tiene una población económicamente activa de 6 millones 336 mil 599 personas, de las cuales, 2 millones 174 mil 931 son mujeres económicamente activas, lo que representa una participación de 343.23 mujeres con participación laboral por cada 1 mil habitantes.

Asimismo, se atendió a 1 mil 806 niños en las estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM con servicios educativos asistenciales a hijos de madres trabajadoras, lo que representa una cobertura del 1.36 por ciento con respecto a los 132 mil 798 menores de 3 meses a 5 años y 11 meses de edad en Toluca y Metepec; es importante mencionar, que es una actividad sujeta a la demanda por parte de la población usuaria, aunado a que más centros educativos promueven sus inscripciones. También, se realizaron jornadas de bienestar social en todas las regiones del Estado de México, beneficiando a 4 mil 262 mujeres, lo que representa un alcance del 59.19 por ciento, con relación a las 7 mil 200 mujeres programadas a beneficiar.

De igual manera, con el propósito de incentivar mejores relaciones de convivencia entre hombres y mujeres dentro de los diferentes ámbitos sociales, durante 2018 se benefició a 66 mil 452 personas con acciones para promover la equidad de género, con lo cual se logró un alcance del 100.84 por ciento con respecto a las 65 mil 900 personas programadas a beneficiar. Además, el DIFEM atendió a 250 mujeres de entre 19 y 59 años de edad mediante cursos para prevenir conductas de riesgo, lo cual representa una cobertura del 100 por ciento en relación a lo programado.

De igual manera, con el propósito de acercar los servicios básicos y orientación sobre los programas encaminados a brindar apoyos al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, durante el 2018, se llevaron a cabo 20 jornadas de bienestar social para las mujeres de comunidades marginadas de las diferentes regiones del Estado de México, cumpliendo una meta del 41.67 por ciento con relación a las 48 jornadas programadas a realizar. Para concluir, con el propósito de ayudar a las mujeres que requieran información para continuar sus estudios, se brindó capacitación y apoyo a 28 mil 873 mujeres a través de talleres y tecnologías, con lo cual se logró una meta del 100.88 por ciento con relación a las 28 mil 620 mujeres programadas para recibir el apoyo; el resultado se debió al interés de las participantes en los temas de capacitación y educación.

OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

Objetivos

Incrementar las oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes mediante su inserción en los diversos ámbitos de la sociedad mexicana.

Avances y logros

Durante 2018, se registró un total de 242 mil 285 adolescentes en situación vulnerable en la Entidad, por lo cual, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia implementa diversas acciones para mejorar la calidad de vida de los adolescentes en situación vulnerable, lo que representa

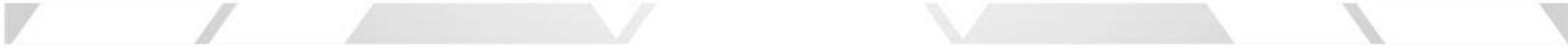


un porcentaje de adolescentes en esta situación del 10.49 por ciento, con respecto a una población de 2 millones 310 mil 509 adolescentes de 12 a 19 años de edad en el Estado de México, logrando una atención del 100 por ciento en la meta programada en 10.49 por ciento para el periodo. Adicionalmente, el DIFEM atendió con acciones integrales como: capacitación para el trabajo en escuelas técnicas, servicio de orientación telefónica, cursos de atención Integral para el adolescente, servicios bibliotecarios y la estrategia de bebés virtuales para prevenir el embarazo, a 77 mil 576 adolescentes, lo que representa una cobertura del 32.02 por ciento, respecto a un total de 242 mil 285 adolescentes en situación de vulnerabilidad del Estado de México; logrando un cumplimiento del 100.10 por ciento de la meta programada en 31.99 por ciento.

De igual manera, se benefició a 398 mil 168 jóvenes con acciones gubernamentales como: conferencias en materia de salud preventiva, acciones de fomento al ahorro, espacios de expresión y participación, así como asesorías y fortalecimiento a instancias municipales de juventud, dichas acciones realizadas por el Instituto Mexiquense de la Juventud, representando un cumplimiento del 103.93 por ciento con relación a los 383 mil 128 jóvenes programados a beneficiar; cabe mencionar que esta acción está sujeta a la demanda.

Por otra parte, se registró una asistencia de 52 mil 974 personas a las Bibliotecas “Infantil y Juvenil” y “Sor Juana Inés de la Cruz” del DIFEM, de las cuales 50 mil 323 personas estuvieron satisfechos con los servicios proporcionados, lo que representa una satisfacción en la atención del 95 por ciento; sin embargo se sigue trabajando para implementar acciones que mejoren la calidad del servicio brindado en las instalaciones de las bibliotecas. Asimismo, se benefició a 300 mil 288 jóvenes con tarjetas de descuento, lo que representa un cumplimiento de 100.10 por ciento con relación a los 300 mil jóvenes programados a beneficiar con descuentos en bienes y servicios de empresas, así como negocios afiliados.

También, se brindó atención y orientación telefónica a 15 mil 055 adolescentes y jóvenes, que representan el 76.08 por ciento de las 19 mil 788 personas atendidas a través del Servicio de Orientación y Atención Psicológica- (S.O.S); cabe mencionar que además, se brindó atención indirectamente a padres de familia y maestros de los adolescentes, para lograr un resultado positivo en su tratamiento, alcanzando un cumplimiento del 99.03 por ciento de la meta programada en 76.83 por ciento. Derivado de lo anterior, se realizó la distribución de 300 mil 288 tarjetas de descuento, que representan el 100.10 por ciento con relación a las 300 mil tarjetas programadas a entregar, esto con la finalidad de que los jóvenes obtengan descuentos preferenciales en los diferentes bienes y servicios que adquieran.





CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018



2.1.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por tres pilares temáticos y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales; de estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio, en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al cuarto trimestre del año 2018, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares temáticos y ejes transversales para una administración distintiva.

Como resultado de esta valoración, se observa un avance en los programas del Pilar Temático I. Gobierno Solidario del **94.28 por ciento**, lográndose con la ejecución de **1 mil 308 acciones** sustantivas orientadas al cumplimiento de lo programado y a las metas con las que fue posible fortalecer las acciones tendientes a contrarrestar la pobreza y marginación, propiciando con ello un mejor acceso a los servicios de educación, salud, vivienda y recreación.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente para cada uno de ellos:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA, PILAR TEMÁTICO Y/O EJE TRANSVERSAL PARA UNA ADMINISTRACIÓN DISTINTA

Código	Pilar Temático / Programa	Actividades	% de avance
Pilar 1	Gobierno Solidario	1,308	94.28
01030301	Conservación del patrimonio público	8	96.98
01040101	Relaciones exteriores	5	84.00
02020201	Desarrollo comunitario	14	93.93
02020501	Vivienda	5	83.50
02020701	Coordinación para el desarrollo regional	97	99.97
02030101	Prevención médica para la comunidad	75	98.14
02030201	Atención médica	121	89.85
02030202	Salud para la población infantil y adolescente	37	90.33
02030203	Salud para la mujer	41	88.75
02030204	Salud para el adulto y adulto mayor	5	75.18
02030401	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud	28	97.13
02030501	Sistema de protección social en salud	2	100.83
02040101	Cultura física y deporte	24	100.57
02040201	Cultura y arte	30	98.38
02040301	Identidad mexicana	27	96.34
02050101	Educación básica	61	95.61
02050201	Educación media superior	43	93.91
02050301	Educación superior	76	95.46
02050401	Estudios de posgrado	6	79.98
02050501	Educación para adultos	6	97.85
02050601	Gestión de las políticas educativas	180	94.64
02050602	Modernización de la educación	96	95.75
02050603	Alimentación para la población infantil	13	93.24
02060101	Prestaciones obligatorias	1	102.33
02060201	Pensiones y seguro por fallecimiento	2	99.37
02060301	Prestaciones potestativas	8	88.61
02060501	Alimentación y nutrición familiar	31	89.75
02060701	Pueblos indígenas	19	97.22
02060801	Protección a la población infantil	58	97.34
02060802	Atención a personas con discapacidad	51	97.22
02060803	Apoyo a los adultos mayores	18	99.70
02060904	Desarrollo integral de la familia	77	98.45
02060905	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	43	98.67
02060906	Oportunidades para los jóvenes	20	96.53



2.2. Pilar Temático II. Estado Progresista.

El Estado de México es una Entidad con una economía fuerte y con bases sólidas para el establecimiento de un Estado Progresista. Sin embargo, la Entidad aún no ha alcanzado por completo su potencial de desarrollo económico, pues su productividad, atendida como la eficiencia de la planta productiva, es baja si se le compara con la productividad a nivel nacional.

En respuesta a dicha situación, el Plan de Desarrollo del Estado de México busca promover ante todo un desarrollo económico que permita alcanzar un crecimiento equitativo. Para ello es vital que el Gobierno Estatal genere las condiciones necesarias para impulsar la productividad en el territorio del Estado. Si bien hace falta implementar las reformas económicas estructurales a nivel nacional, a nivel local existen acciones que pueden promover el crecimiento. En consecuencia, el Estado de México puede aspirar a igualar el desempeño de las Entidades Federativas con mayor crecimiento en el país. Considerando sus fortalezas competitivas, la Entidad podría consolidarse como el principal motor de crecimiento nacional y generar las condiciones para desarrollar la visión de un Estado Progresista.



POLÍTICA TERRITORIAL

Conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

Objetivos

Garantizar el ordenamiento territorial a través de la observación puntual de la política territorial en la Entidad resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como eje rector para definir el desarrollo ordenado de nuevos centros urbano-poblacionales en la Entidad.

Avances y logros

Durante el año 2018, operaron 122 planes de desarrollo urbano, que representan el 92.42 por ciento de los 132 planes que conforman el Sistema de Desarrollo Urbano Estatal. Cabe señalar que para el 2018, se logró incorporar un plan del municipio de Hueypoxtla, con el objetivo de planificar el crecimiento ordenado de los centros de población, mediante la actuación conjunta entre los Gobiernos Estatales y Municipales. Además, se realizaron evaluaciones a los dos Planes Regionales de Desarrollo Urbano del Estado de México, el del Valle de Toluca y el del Valle Cuautitlán – Texcoco, con lo cual se cumplió la meta programada al 100 por ciento en instrumentos normativos de impacto regional.

Por otra parte, se entregaron 16 mil 791 títulos de propiedad de las 16 mil 880 solicitudes presentadas, logrando un alcance del 99.47 por ciento; esto debido al interés mostrado por las personas que se encuentran viviendo en inmuebles en situación ilegal, aunado a las facilidades que brinda el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social para llevar a cabo su regularización, así como a la agilización de las gestiones efectuadas con las demás instancias involucradas en el proceso de regularización. De igual manera, para la ejecución de programas de suelo, se integraron las actividades de comercialización del patrimonio inmobiliario: vivienda y lotes con servicios, formalización del uso de suelo de predios susceptibles de regularizar y entrega de títulos de posesión y propiedad. Derivado de ello, durante el 2018, fueron beneficiadas 82 mil 209 personas, lo que permitió un alcance del 99.09 por ciento, siendo el objetivo 82 mil 968 personas que se encuentran en municipios con alto índice de marginación.

Asimismo, fueron autorizados 7 conjuntos urbanos, con relación a las 22 constancias de viabilidad emitidas por la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda, con un cumplimiento del 31.82 por ciento; es importante mencionar que la meta planeada fue de 33.33 por ciento de autorizaciones emitidas, tomando en cuenta que las autorizaciones de los conjuntos urbanos dependen de las solicitudes presentadas por los desarrolladores, mismas que deben cumplir con la normatividad en la materia. Adicionalmente, y en relación al tema de recepción de obras de urbanización, equipamiento y en su caso de infraestructura primaria, se emitieron un total de 418 obras municipalizadas, mediante Acta de Entrega Recepción, de las 567 obras concluidas en este periodo, logrando un porcentaje de municipalización de 73.72 por ciento, como resultado de la coordinación con autoridades municipales y representantes de empresas desarrolladoras.

De igual manera, en lo que respecta a las autorizaciones de uso y división de suelo, se presentaron 758 solicitudes de uso de suelo y/o cambios del mismo, de las cuales se realizaron 693 autorizaciones de uso de suelo, mismas que cumplen con los requerimientos solicitados; lo que representa una emisión del 91.42 por ciento. Es importante mencionar que por esta vía se da atención a la expedición de licencias de uso de suelo, lotificaciones, relotificaciones, subdivisiones, fusiones, cambios de uso de suelo y apertura de vías públicas correspondientes a municipios que aún no cuentan con transferencia de funciones en materia de autorización de uso y división del suelo. Además, con el propósito de ampliar la cobertura normada del territorio estatal con instrumentos de planeación a nivel municipal, se logró una superficie total de 24 mil 630 hectáreas con

normatividad de detalle, con el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Hueyoxotla, que fue publicado en la Gaceta de Gobierno el 21 de junio del 2018, representando un alcance del 108.26 por ciento en relación a las 22 mil 750 hectáreas programadas en el año.

Adicionalmente, en lo que se refiere a la formalización del uso del suelo de predios irregulares, durante el 2018, se logró gestionar la formalización de 3 mil 260 lotes de los 3 mil 349 lotes irregulares detectados, representando un alcance del 97.34 por ciento de la meta programada. De igual manera, se logró la incorporación de 3 hectáreas de suelo urbanizable, las cuales fueron adquiridas al municipio de Tecámac por el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, cumpliendo al 100 por ciento la demanda anual de superficie de suelo presentada.

Por otra parte, se autorizaron 11 mil 549 viviendas mediante el concepto de conjuntos urbanos, de las 12 mil viviendas proyectadas como demanda anual de vivienda nueva, lo que representa un alcance del 96.24 por ciento de cumplimiento de la meta comprometida. Además, no se emitió ningún dictamen favorable, de los 78 expedientes técnicos ingresados a la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda, debido a que las sesiones relativas a la Dictaminación de proyectos de vivienda en condominio y conjuntos urbanos, ya no es tratada al seno de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda; lo anterior, en razón de las reformas de fecha 8 y 13 de septiembre de 2017, al Código Administrativo del Estado De México, mediante las cuales se derogaron los artículos 5.33 y 5.34 que daban origen a la Constancia de Viabilidad por parte de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda, por lo cual dicha Comisión ya no tiene competencia respecto a los proyectos de vivienda.

Asimismo, en relación con el número de desarrollos urbanos cuyas obras se encuentran ejecutadas en tiempo, se llevaron a cabo un total de 599 supervisiones, de los 900 desarrollos urbanos programados en el año, con lo cual se alcanzó el 66.56 por ciento de la meta programada. De igual manera, en relación al número de expedientes de fraccionamientos y conjuntos urbanos actualizados, se llevó a cabo la revisión de 4 expedientes para identificar el estado que guardan estos conjuntos, con lo cual se logró el 100 por ciento en la actualización y su información para identificar su estatus para una futura regularización. Esta actualización es para identificar por parte del Gobierno Estatal, la situación que guardan los denominados fraccionamientos y conjuntos urbanos autorizados con una antigüedad mayor a 10 años.

Además, la Dirección General de Planeación Urbana, otorgó 109 asesorías sobre la aplicación de la planeación urbana en la entidad estatal, es decir, el 100 por ciento de las asesorías fueron otorgadas a municipios, ciudadanos y promotores de vivienda, que realizan trabajos sobre planeación urbana en la Entidad. Se realizaron 5 proyectos solicitados de carácter urbano, donde se proporciona la atención eficaz a solicitudes derivadas de instrucciones expresas giradas al titular del sector o por la presentación de necesidades específicas de autoridades municipales, lo cual representa un alcance del 100 por ciento de la meta anual programada.

Asimismo, en lo que respecta a los centros de población asesorados en materia de imagen urbana, se brindó consultoría técnico-normativa a 15 municipios, con la finalidad de que puedan desarrollar reglamentos de imagen urbana, con lo cual se dio cumplimiento del 100 por ciento a la meta anual programada. Finalmente, se realizaron 2 mil 120 inscripciones en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano, correspondientes a planes de desarrollo urbano, licencias de uso de suelo de impacto regional, autorizaciones sobre la fusión y división de suelo, vías públicas y regularizaciones de la tenencia de la tierra, condominios horizontales y verticales, así como conjuntos urbanos, representando un alcance del 106 por ciento de la meta anual.

REGULACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA

Es el conjunto de acciones encaminadas al establecimiento y determinación de normas y leyes indispensables que garanticen el uso y abastecimiento adecuado del vital líquido a la población del Estado.

Objetivos

Diseñar y proponer los mecanismos para la regulación de la prestación de los servicios y el mejoramiento de la gestión integral del agua que se ajuste a los niveles de calidad y eficiencia que fijan los parámetros internacionales, fomentando una cultura del agua que incluya su uso eficiente y la persuasión sobre la importancia, los costos del servicio, el manejo sustentable; el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua, así como el diseño de la política hídrica estatal.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2018, la Comisión Técnica del Agua, dio a conocer la normatividad aplicable a los 126 organismos operadores, municipios y comités prestadores de los servicios, con el objetivo de establecer la forma en que el estado será garante de la observancia del derecho humano al agua, así como la corresponsabilidad de los gobernados en el cuidado de este recurso y su racional y eficiente uso, logrando el cumplimiento de la meta en un 100 por ciento. Además, con el propósito de contribuir en el desarrollo y actualización de las políticas, objetivos y estrategias para el desarrollo hidráulico del Estado y atender las diversas problemáticas encontradas en la región, se brindaron 26 asesorías al mismo número de operadores de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento legalmente constituidos en la Entidad, cumpliendo con el 100 por ciento de la meta programada.

Por otra parte, se realizaron 7 documentos orientados a la prestación de los servicios de agua en la Entidad, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta anual programada. Con dichos documentos se permitió la aplicación de lineamientos, programas y acciones para el mejoramiento de las funciones de los organismos operadores, destacando trabajos como la regulación y suministro de agua potable, prestación de los servicios de drenaje y alcantarillado, acciones de saneamiento y el tratamiento de aguas residuales para su reúso y la disposición final de los productos resultantes. Además, con el propósito de reestructurar e impulsar la creación de normas, políticas y lineamientos para la promoción y coordinación eficaz en la aplicación de la gestión integral de la planeación hídrica estatal, así como la promoción de la certificación de procesos de calidad del agua, operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica, se llevaron a cabo 12 eventos de promoción y difusión de las actividades realizadas por la Comisión Técnica del Agua del Estado de México lo que representa el 100 por ciento de la meta anual programada.

MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población del Estado.

Objetivos

Hacer uso responsable del agua mediante la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con los Ayuntamientos, manteniendo un nivel óptimo de operatividad del sistema de drenaje y alcantarillado en la Entidad.

Avances y logros

Con el objetivo de mejorar la cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado y con ello atender los efectos previsibles derivados de los asentamientos humanos, durante el ejercicio fiscal 2018, se cumplió la meta programada anual de una cobertura de drenaje y ampliación de infraestructura hidráulica del 93 por ciento de la población de la Entidad, es decir, 16 millones 482 mil habitantes del total de la población del Estado



de México (17 millones 722 mil habitantes), cuentan con dicho servicio. Derivado de lo anterior, las autoridades estatales y municipales tienen la responsabilidad compartida de llevar a cabo el tratamiento de aguas residuales antes de descargarse en las diversas cuencas hidrológicas que conforman la Entidad, es por ello que fueron tratados 7.66 metros cúbicos, que representan el 31.85 por ciento de los 24.05 metros cúbicos del caudal de aguas residuales de la red municipal de alcantarillado. Es importante mencionar que la meta planteada anual fue de 31.85 por ciento de tratamiento.

Además, se brindó apoyo a los municipios para el mantenimiento preventivo y la operatividad de los sistemas de drenaje, por lo que se logró una cobertura de 1 mil 067.114 kilómetros de longitud de redes atarjeas y canales a cielo abierto, lo que representa el 95.28 por ciento, respecto a la capacidad de atención programada anual de 1 mil 120 kilómetros. Es importante mencionar que la atención y cumplimiento de la meta está en función de las solicitudes de los H. Ayuntamientos y organismos operadores.

Asimismo, se logró que el 100 por ciento de los 85 equipos instalados en los 6 sistemas de alcantarillado, se encontraran en óptimas condiciones de operación; para lograrlo, se apoyó a los municipios con personal y equipo para el mantenimiento preventivo de sus sistemas de drenaje. Derivado de lo anterior, en el Estado de México, las plantas de tratamiento reciben aguas residuales de varios municipios, siendo la Comisión del Agua de la Entidad quien realiza la operación general y el monitoreo del control de la calidad de agua; derivado de ello, se dio tratamiento a 2.477 metros cúbicos del caudal de aguas residuales, logrando un porcentaje de tratamiento de 107.70 por ciento con respecto a los 2.3 metros cúbicos de la capacidad instalada.

Se realizaron 900 visitas de supervisión en la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada; a través de dichas visitas, se dio seguimiento al proceso de tratamiento, operación y conservación en las plantas, con el propósito de determinar el cumplimiento de las condiciones y parámetros estipulados y de esta manera emitir las observaciones y opiniones técnicas pertinentes. Adicionalmente, se realizó el suministro y recarga de 1 millón 560 mil 289 kilogramos de reactivos de desinfección a equipos de cloración instalados en fuentes de abastecimiento que opera la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), así como de los municipios y organismos operadores que tienen convenio firmado para la prestación del servicio, lográndose un 88.65 por ciento de suministro respecto a la carga de reactivos requerida de 1 millón 760 mil kilogramos. Finalmente, se llevó a cabo la supervisión en la construcción y ampliación de los sistemas de drenaje y alcantarillado, registrando un total de 1 mil 224 visitas a obras de drenaje, superando en un .33 por ciento las 1 mil 220 visitas programadas al inicio del año.

PROTECCIÓN AL AMBIENTE

El aprovechamiento sustentable de los bosques y la protección forestal son una alternativa real de generación de empleos y de ingresos en el medio rural y un medio para conservar la biodiversidad, el equilibrio de los ecosistemas y la restauración de las zonas forestales perturbadas.

Objetivos

Minimizar la problemática en materia ambiental que existe en el Estado de México, mediante el cuidado, conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales, considerando la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado, orientando sus acciones al cumplimiento de la normatividad ambiental.



Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2018, con el propósito de fomentar una cultura ambiental con alternativas menos dañinas al medio ambiente y mejorar la calidad de vida de los mexicanos, se benefició a 1 millón 433 mil 158 personas en materia ambiental, lo que representa una atención del 8.25 por ciento, en relación a los 17 millones 363 mil 387 habitantes que conforman la población total del Estado de México, logrando con ello una eficacia del 103.18 por ciento, respecto a la meta anual comprometida. Cabe mencionar que se rebasó la meta que se tenía, gracias a la realización de ferias, reciclados y acciones con los COMPROBIDES. Adicionalmente, se benefició a 112 municipios, con acciones que difunden el respeto y cuidado por el medio ambiente, como lo son el seguimiento a las denuncias en materia ambiental, reciclados, ferias, reforestaciones, conferencias, entre otras. Lo anterior representa una cobertura del 89.60 por ciento, en relación a los 125 municipios del Estado de México, logrando cumplir la meta programada con una eficacia del 101.82 por ciento.

Por otra parte, la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, reportó un total de 5 millones 738 mil 140 vehículos que aprobaron el proceso de verificación vehicular y a los cuales se les otorgó el certificado de aprobación y holograma correspondiente. Esto significa que el 47.03 de los vehículos emplacados en el Estado de México cuentan con verificación vehicular en relación a los 6 millones 100 mil vehículos registrados en el parque vehicular, obteniendo una eficacia del 85.73 por ciento, lo cual representa que el 14.27 por ciento de los automóviles no cumplieron con los niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes a la atmósfera, por lo cual se seguirán implementando acciones encaminadas a mejorar la calidad del aire.

Asimismo, en lo que se refiere al porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales que aplican las recomendaciones emitidas en cumplimiento a la norma aplicable, se programó atender 8 plantas de tratamiento en las que se llevarían a cabo las recomendaciones establecidas, sin embargo de acuerdo a lo dispuesto en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, estas actividades ya no son del ámbito de competencia de la Secretaría del Medio Ambiente. Sin embargo las acciones se incrementaron en el proyecto de "Prevención y Control de la Contaminación del Suelo".

Además, se reportó que 10 mil 124 toneladas diarias de residuos reciben un tratamiento adecuado en los rellenos sanitarios, lo que significa que en promedio el 62.54 por ciento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial obtienen un tratamiento final adecuado, en relación a las 16 mil 187 toneladas de residuos sólidos urbanos generados en el Estado de México por día, logrando con ello una eficacia del 95.16 por ciento. También, en lo que se refiere a las acciones implementadas para prevenir y disminuir los efectos nocivos ante las contingencias ambientales en la Zona Metropolitana del Valle de México, se llevaron a cabo 18 acciones, entre las que destacan la detención de vehículos de transporte de materiales de construcción sin lona de cobertura, evitar actividades cívicas, culturales y deportivas y de recreo al aire libre y movimiento de materiales generadoras de partículas entre otras, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en relación a la meta anual programada.

Derivado de lo anterior, en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, se registró un total de 147 días con valor ICA menor a 100 puntos, de un total de 365 días vigilados, lo que representa un alcance del 40.27 por ciento, y una eficacia del 84.97 por ciento, en relación a la meta anual programada de 47.40 por ciento. Lo anterior debido a que las condiciones atmosféricas fueron adversas para la dispersión de contaminantes y las condiciones meteorológicas donde predominó la entrada de aire seco, además de un aumento en las concentraciones de partículas suspendidas PM10; por lo cual no se logró cumplir con la meta establecida de 173 días dentro de norma para el ejercicio fiscal 2018. Además, en la Zona Metropolitana del Valle de México, se registró un total de 87 días con valor ICA menor a 100 puntos, de un total de 365 días vigilados, lo que representa un alcance del 23.84 por ciento, en relación a la meta anual del 21.92 por ciento, logrando una eficacia del 108.75 por ciento.

En lo que se refiere a la eficiencia en la remoción de contaminantes en el tratamiento de aguas residuales industriales, fueron vertidos poco más de 6 mil 606 metros cúbicos de agua residuales industriales de las cuales poco más de 1 mil 546 metros cúbicos de agua fueron sometidos a procesos de remoción de la carga de contaminantes, registrando un 76 por ciento de eficiencia en la remoción de contaminantes, lo que representa un cumplimiento del 88.29 por ciento de la meta programada en 86.75 por ciento para el año. Cabe mencionar que esta acción esta sujeta a la participación de las empresas.

Para concluir, durante el ejercicio fiscal 2018, se logró sanear una superficie total de 3.5 hectáreas de suelo, de un total de 100 hectáreas de suelo degradado en el Estado de México, lo que representa un alcance del 3.5 por ciento, y una eficacia del 100 por ciento en relación a la meta anual programada del 3.5 por ciento. Lo anterior se logró en virtud de haber realizado 260 visitas técnicas de seguimiento a rellenos sanitarios o sitios fuera de la norma, dónde se promovió el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003.

MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD

Conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyen a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración, de los ecosistemas permitiendo mejores condiciones de vida para la población mexicana.

Objetivos

Alcanzar el desarrollo sustentable en la Entidad mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad con estricto apego a la normatividad ambiental.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2018, la Coordinación General de Conservación Ecológica, reportó un índice del 6.14 por ciento de superficie vegetal conservada y/o reforestada en áreas naturales protegidas en su categoría de Parques Estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México, lo que representa una eficacia del 109.61 por ciento en relación a la meta anual programada. Asimismo, la Protectora de Bosques del Estado de México, en coordinación con el Comité Estatal de Reforestación, lograron reforestar un total de 16 mil 677 hectáreas, lo que representa un abatimiento del 8.08 por ciento, en relación a las 206 mil 306 hectáreas de la superficie forestal degradada.

Además, En lo que se refiere a la variación de la afluencia de visitantes a los parques y zoológicos que administra la CEPANAF, durante el 2018, se registró un total de 1 millón 457 mil 864 visitantes, lo que representa un aumento del 14.35 por ciento, en relación al 1 millón 274 mil 874 visitantes del año anterior. De igual manera, se registró la afluencia de visitantes en los parques urbanos competencia de la Coordinación General de Conservación Ecológica, de 1 millón 846 mil 908 personas, obteniendo un alcance del 98.35 por ciento, con respecto al 1 millón 877 mil 875 visitantes registrados el año anterior.

Por otra parte, se logró que un total de 560 árboles sobrevivieran de la temporada de reforestación del año 2017, lo cual representa un alcance del 56 por ciento en relación a la meta anual programada. También, se reportaron 321 solicitudes dictaminadas con afectación de predios, respecto a las 356 solicitudes recibidas para emisión de opiniones técnicas de predios en Áreas Nacionales Protegidas, obteniendo un porcentaje de afectación de predios de 89.42 por ciento, las cuales fueron dictaminadas para evitar el cambio de uso de suelo.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

En lo que respecta a promover la conservación ecológica, se benefició a 197 mil 302 personas con acciones de educación ambiental, a través de impartición de ecotécnicas, visitas guiadas, exposiciones, ferias, conferencias, cursos-taller, jornadas comunitarias, campamentos, entre otras, logrando una participación del 1.30 por ciento con respecto a los 15 millones 175 mil 862 habitantes del Estado de México. También, se llevaron a cabo 336 operativos de inspección y vigilancia de combate a la tala ilegal, de los cuales, 135 operativos terminaron con aseguramiento, lo que resulta que el 40.18 por ciento de los operativos fueron en combate a la tala ilegal y con aseguramiento de especies forestales ya taladas; superando la meta programada del 36.90 por ciento, debido al uso de aeronaves no tripuladas (drones), que permiten focalizar los operativos y tener mayores aseguramientos.

Finalmente, el requerimiento de planta para los programas de reforestación fue de 7 millones 183 mil 889 plantas, las cuales representaron un aseguramiento en el abasto del 40.4 por ciento, en relación a las 17 millones 781 mil 101 plantas existentes en vivero.

DESARROLLO URBANO

El proceso de urbanización está definido por factores demográficos. Su población crece a un fuerte ritmo, lo que provoca asentamientos irregulares en zonas no aptas para el desarrollo urbano, deficiencias en la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios, congestiones viales y problemas de contaminación ambiental.

Objetivos

Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el Estado.

Avances y logros

La infraestructura de obra pública es el motor que impulsa la productividad y competitividad en el desarrollo de la Entidad, al generar oportunidades de progreso y garantizar la seguridad e integridad de los mexiquenses. Es por ello que durante 2018, se benefició a 121 municipios con acciones en materia de desarrollo urbano y construcción de obras públicas, regulación de desarrollos de comunicaciones y transportes de aguas, logrando una cobertura del 96.80 por ciento del total de los 125 municipios de la Entidad. Asimismo, se realizó la entrega de 48 obras públicas, lo que representa un cumplimiento del 57.14 por ciento, respecto a lo programado en obras de infraestructura terminadas, mismas que aportan mejoras a las comunidades en materia de infraestructura, carreteras, vivienda, agua potable, electrificaciones, drenajes, entre otros. Lo anterior, se realiza mediante aportaciones de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal y se traduce en desarrollo y crecimiento para todos los habitantes.

Adicionalmente, se reportaron un total de 78 obras concluidas al término del año, mismas que representan un 82.11 por ciento, con respecto a las 95 obras contratadas e iniciadas en el periodo de enero a diciembre. Con la entrega de obras terminadas, se beneficia el crecimiento de la Entidad, logrando la satisfacción respecto a los servicios y obras públicas que requiere la población. Derivado de lo anterior, y con el adecuado uso y aplicación de los recursos públicos autorizados, en términos de cantidad, calidad y oportunidad, se logra la correcta aplicación de los recursos para alcanzar los objetivos contenidos en los programas. Cabe destacar que se autorizaron 674.11 millones de pesos, lo cual representa que por cada habitante sean destinados 41.66 pesos para obra pública. Además, se realizaron un total de 100 estudios costo-beneficio y fichas técnicas, lo cual representa un logro del 62.11 por ciento, en relación con el número de obras contratadas en el año, ya que para que una obra sea asignada y contratada, se requiere de una ficha técnica o costo-beneficio, para dar cumplimiento a la normatividad y requerimientos de la población.

MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Objetivos

Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2018, se logró que un total de 17 millones 315 mil habitantes en la población mexiquense contaran con el servicio de agua potable, es decir, se tuvo una cobertura del servicio, del 97.70 por ciento, con relación los 17 millones 722 mil habitantes de la población total de la Entidad. Derivado de lo anterior, a través de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), fueron suministrados 415 mil 189.64 mil metros cúbicos de agua en bloque, lo que equivale a un cumplimiento de 97.52 por ciento, respecto a los 425.73 miles de metros cúbicos de agua que se programó suministrar al periodo en 57 municipios de la Entidad, como complemento a la oferta municipal en beneficio de 4.6 millones de habitantes.

Asimismo, una de las principales problemáticas de los organismos operadores de agua, es la falta de capacitación del personal, ya sea por la constante rotación del mismo o por los cambios en las administraciones municipales, razón por la cual durante el 2018, se capacitó a 690 servidores públicos, lo que representa una eficacia del 98.57 por ciento, en relación a la meta anual programada. Además, se dio atención a 14 municipios con apoyos en materia administrativa para la creación, fortalecimiento y desarrollo de organismos operadores donde no los hay, logrando una representación del 11.20 por ciento de municipios atendidos respecto a los 125 Municipios en el Estado, con lo cual se logró la meta anual programada. Entre las asesorías otorgadas destaca la elaboración de diagnósticos de la situación administrativa de los servicios hidráulicos, la aportación de sugerencias para su reestructuración orgánica y el incremento de la recaudación entre otras.

Adicionalmente, se realizaron 119 estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, alcanzando el 100 por ciento de la meta anual que fue de 119 proyectos programados. Es de destacar, que la elaboración de estudios y proyectos de agua potable es importante y necesaria, debido a que estimaciones exageradas provocan la construcción de sistemas sobredimensionados, mientras que estimaciones escasas dan como resultado sistemas deficientes o saturados en un corto tiempo. Por otra parte, con respecto al cobro por el suministro de agua potable en bloque y derechos de conducción, la suma trimestral cobrada real fue de 1 mil 216 millones 798 mil pesos, representando un 102.89 por ciento del monto estimado a cobrar (1 mil 182 millones 581 mil pesos).

Además, se realizaron un total de 1 mil 219 visitas a obras de construcción y/o ampliación de los sistemas de agua potable, con lo cual se alcanzó la meta anual programada en un 101.58 por ciento, respecto a las 1 mil 200 visitas programadas a realizar durante el año. Por otra parte, se realizaron y/o actualizaron 62 documentos estratégicos de planeación y programación de la obra hidráulica en el Estado, logrando cumplir la meta programada en 100 por ciento respecto a lo programado.

Para concluir, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), en coordinación con los tres niveles de gobierno, realizó 87 acciones encaminadas a fomentar una cultura del uso eficiente y cuidado del agua, logrando un cumplimiento del 100 por ciento con respecto a la meta programada.

ALUMBRADO PÚBLICO

Acciones encaminadas a otorgar a la población del Estado el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Objetivos

Alcanzar el desarrollo sustentable en las instalaciones de alumbrado público, mediante el uso de tecnología de punta.

Avances y logro

Durante el ejercicio fiscal 2018, se apoyó a 18 municipios con la entrega de luminarias, con el propósito de contribuir a tener más espacios seguros para los mexiquenses. Esto representa una cobertura del 14.40 por ciento, en relación a los 125 municipios del Estado de México. Derivado de lo anterior, la atención y funcionalidad de los Ayuntamientos, respecto al servicio de alumbrado público, debe ser proporcional a la demanda de la población, por ello, durante el ejercicio fiscal 2018, de las 11 mil 865 luminarias el Gobierno del Estado de México instaló, 11 mil 865 luminarias a comunidades y/o colonias identificadas que no contaban o era necesario la actualización del servicio.

Asimismo, el manejo de los sistemas de alumbrado público es una de las estrategias más importantes del Gobierno del Estado de México, debido a la necesidad de ahorrar energía como una estrategia ambiental. Es por ello que se brindaron 146 asesorías a 27 ayuntamientos, lo cual representa 5.4 asesorías por municipio en manejo eficiente de los sistemas de alumbrado público,. De igual manera, con respecto a la atención de asesorías a Ayuntamientos para la solicitud de luminarias, se reportó un total de 69 asesorías, a las cuales asistieron 164 personas. Esto representa una proporción de 2.38 servidores públicos capacitados para la colocación de luminarias, por cada asesoría.

MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Se refiere a las acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Objetivos

Incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación de las compras consolidadas para mejorar el comercio regional.

Avances y logros

Durante el 2018, se abrieron un total de 91 proyectos nuevos de comercio moderno, lo cual tiene que ver con un registro de dos importantes cadenas de tiendas, lo que representa un porcentaje en el cumplimiento de proyectos nuevos abiertos del 95.79 por ciento, en relación a los 95 proyectos programados durante el año.

Derivado de lo anterior, el impulso al comercio interno y atracción de inversión es una constante para la generación de empleos y competitividad en la Entidad, por lo cual, se otorgaron 1 mil 838 servicios brindados en el sector comercio y servicios, lo que representa un cumplimiento del 96.58 por ciento con respecto a los 1 mil 903 servicios programados durante el periodo.

Además, en lo que se refiere al porcentaje de asesorías, capacitaciones y vinculaciones productivas otorgadas, se benefició a 10 mil 76 empresarios vinculados, comerciantes capacitados y asesores, lo que representa un alcance del 102.82 por ciento en relación a los 9 mil 800 beneficiarios programados en el año. Finalmente, la Dirección General de Comercio, llevó a cabo 53 cursos de capacitación en materia comercial, los cuales tienen como objetivo contribuir a la competitividad del comercio tradicional, logrando con esto un cumplimiento del 101.92 por ciento, en relación a los 52 cursos programados para este periodo.

PROMOCIÓN INTERNACIONAL

El Gobierno del Estado de México prevé acciones de promoción internacional dada la tendencia de la economía internacional hacia la globalización e integración de los procesos productivos, con el fin de optimizar las ventajas de los convenios de promoción internacional, revertir el comportamiento deficitario, incrementar la calidad de los programas internacionales de desarrollo social y económico y las fuentes de financiamiento con recursos del exterior para el desarrollo de programas.

Objetivos

Incrementar la captación de inversión extranjera con la competitividad y el empleo profesional en los sectores automotriz, aeroespacial, metalmeccánico y biotecnología.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2018, la Dirección General de Industria, atendió un total de 57 proyectos de inversión extranjera, lo cual representa un alcance del 91.94 por ciento en relación a los 62 proyectos programados durante el año, lo cual refleja la confianza de las empresas para invertir en la Entidad.

Por otra parte y con el propósito de buscar la concreción de proyectos de inversión, se otorgó atención a 150 inversionistas extranjeros potenciales, lo que representa un cumplimiento del 102.74 por ciento con respecto a los 146 inversionistas extranjeros programados. Adicionalmente, se dio atención a 700 empresas, con la finalidad de contribuir al desarrollo de una cultura exportadora en las PyMEs que poseen productos con altos valores agregados y con ello potenciar la productividad y competitividad del sector empresarial mexiquense inmerso en actividades frecuentes de comercio exterior; lo que permitió un porcentaje de atención del 100 por ciento, con respecto a las 700 empresas programadas en el año. Finalmente, se otorgaron 24 servicios en materia de comercio exterior, que consisten en realizar acciones para potenciar el desarrollo económico en la Entidad, y que están relacionadas con alentar la participación del sector empresarial mexiquense en foros comerciales internacionales, en

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

asesorías en materia de comercio exterior y generación de proyectos de exportación, que permitan identificar competencia, proveedores, tendencias y modas de nuevos productos y/o materiales relacionados. Lo anterior representa una tasa de incremento del 9.09 por ciento con respecto a los 22 servicios otorgados en el año anterior.

EMPLEO

Para el desarrollo económico de la Entidad, las políticas laborales juegan un papel muy importante en la generación y promoción del empleo, ya que es el medio que ofrece más y mejores oportunidades, por lo tanto, el propósito fundamental del gobierno es mejorar las oportunidades de empleo vinculando a la oferta y la demanda en el mercado laboral.

Objetivos

Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la Entidad en beneficio de todos los mexiquenses.

Avances y logros

En el 2018, la tasa de desempleo de la población en edad de trabajar en el Estado de México fue de 4 por ciento, en relación con la tasa de desempleo de 3.8 por ciento registrada en el año anterior. Derivado de ello, la Secretaría del Trabajo realizó acciones en mejoras de productividad laboral, competitividad y crecimiento económico, como prerrequisitos para mejorar las condiciones laborales de la población productiva, lo que represento una variación del 5.26 por ciento.

La Dirección General de Empleo y Productividad, atendió 243 mil 432 personas de las cuales 133 mil 949 personas fueron beneficiadas con los servicios de capacitación, vinculación y colocación, lo que representa un cumplimiento de 55.03 por ciento. También, los cursos de capacitación del Programa Bécate, tienen el propósito de facilitar el proceso de colocación en un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia. Mediante el esquema Bécate, fueron colocadas en un trabajo 12 mil 178 personas, de las 13 mil 443 personas egresadas de los cursos de capacitación, por lo que se cumplió la meta programada en un 90.59 por ciento.

Asimismo, a través de las Ferias de Empleo, se han atendido 12 mil 439 personas, de las cuales el 41.51 por ciento, fue colocada en algún empleo. Por otra parte, mediante la Bolsa de Empleo se vincularon 83 mil 779 personas, de las cuales 31 mil 643 personas fueron beneficiadas, lo que representa que el 37.77 por ciento se colocó en un trabajo productivo.

Además, derivado de conjuntar de forma gratuita y en un mismo espacio físico a oferentes y demandantes de mano de obra, los Ayuntamientos participantes en la realización de eventos de vinculación suman esfuerzos en la organización y seguimiento a las peticiones del sector empresarial, a través de las Ferias de Empleo, se atendieron a 27 mil 999 personas interesadas en la oferta de trabajo, de las cuales 10 mil 548 personas fueron colocadas en algún empleo, lo que representa una atención del 37.67 por ciento.

Mediante la Bolsa de Empleo se vincularon 169 mil 42 demandas de empleo, de las cuales 64 mil 790 personas lograron colocarse en un trabajo productivo, ello debido a que cumplieron con el perfil laboral del solicitante; logrando un porcentaje de colocación mediante la Bolsa de Empleo de 38.33 por ciento.

Mediante el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), se vincularon con el sector productivo para su posible colocación en un empleo 2 mil 881 personas, rebasando la meta anual en un 103.63 por ciento, con relación a los 2 mil 780 capacitados para vincular.

Asimismo, se otorgaron 9 mil 062 becas a hijos de trabajadores mexiquenses destacados de escuelas públicas de niveles básico, medio superior y superior, lo que representa un porcentaje de becas otorgadas a hijos de trabajadores del 78.80 por ciento, respecto a las 11 mil 500 solicitudes atendidas. Además, en lo que se refiere al tema de vinculación laboral, de las 75 mil 338 personas desempleadas y subempleadas que fueron vinculadas a través de las Oficinas Regionales, Municipales y Ferias de Empleo, se logro colocar a 13 mil 443 personas, lo que representa una vinculación del 17.84 por ciento. Asimismo, se espera validar 139 iniciativas de ocupación, lo que representa un porcentaje de iniciativas de ocupación por cuenta propia validadas del 87.42 por ciento, respecto a las 159 solicitudes de iniciativas viables.

El Instituto de Capacitación para el trabajo reportó 14 mil 766 alumnos inscritos en los cursos de capacitación, de los cuales egresaron 13 mil 443 alumnos, lo que representa una eficiencia terminal del 91.04 por ciento.

Además, de los 105 mil 107 alumnos inscritos en los cursos de capacitación, egresaron 84 mil 734 alumnos, lo que equivale a un logro del 80.62 por ciento.

Finalmente, el ICATI encuestó a un total de 756 egresados, de los cuales 197 alumnos se insertarán en el sector productivo formal o autoempleo, lo que representa un porcentaje de 26.06 por ciento.

ADMINISTRATIVO Y LABORAL

El Gobierno del Estado de México, orienta sus acciones en materia administrativa y laboral, con el objeto de que los factores de la producción solucionen sus conflictos por la vía conciliatoria y, en su caso, garantizar la expedita administración de la justicia laboral con pleno respeto al marco legal y mediante la concertación y el diálogo entre patrones y trabajadores, así como entre los poderes del Estado, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados y sus servidores públicos.

Objetivos

Garantizar la impartición de justicia administrativa y fiscal, así como mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas, a través de una administración y procuración de justicia laboral eficaz, pronta y expedita, que motive la inversión para la creación y mantenimiento del empleo.

Avances y logros

Una de las prioridades para la presente administración, es mantener la paz y armonía en las relaciones laborales burocráticas y patronales de la Entidad, a través del justo equilibrio de intereses entre obreros y patrones, así como entre las instituciones estatales y municipales y sus servidores públicos, mediante una impartición y administración de justicia laboral expedita, completa e imparcial.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Con la finalidad de asesorar y representar a los usuarios en lo referente a sus derechos como trabajadores, en este año 2018 se brindó un total de 17 mil 549 asesorías, en relación con las 17 mil 777 asesorías solicitadas, las cuales se atendieron a través de prestación de servicios como asesorías, representaciones y conflictos laborales, lo que representó el 98.72 por ciento.

Con el propósito de hacer cumplir los derechos y obligaciones de los trabajadores y patrones se solucionaron 2 mil 541 conflictos laborales debido a que optaron los trabajadores y sus empleadores por dar solución mediante la vía conciliatoria, superando la meta anual programada en 119.58 por ciento, respecto a los 2 mil 125 conflictos laborales tramitados.

La Procuraduría de la Defensa del Trabajo, atendió 13 mil 557 usuarios con pláticas conciliatorias, a los cuales se benefició con convenio administrativo al optar por la solución de sus conflictos a través de la conciliación previa a juicio por parte de 5 mil 557 usuarios, lo que representa un alcance del 40.16 por ciento.

También se brindó atención a 72 mil 77 usuarios del servicio de asesoría, con relación a las 45 mil 461 personas beneficiadas en materia jurídica laboral, lo que equivale a un incremento del 63.07 por ciento de las audiencias señaladas.

Por otra parte, el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (TECA), celebró un total de 11 mil 734 audiencias, respecto a las 3 mil 274 demandas recibidas, lo que representa un promedio de audiencias celebradas del 3.58 por demanda.

A través de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y la de del Valle Cuautitlán Texcoco se solucionaron un total de 4 mil 753 emplazamientos a huelga, lo que representa un porcentaje de conciliación de 141.66 por ciento, en relación a los 3 mil 355 emplazamientos en trámite.

La Procuraduría de la Defensa del Trabajo, otorgó 30 mil 676 asesorías para facilitar la aplicación de los procedimientos jurídico administrativos en el marco laboral, lo que representa una atención del 42.56 por ciento, respecto a los 72 mil 77 usuarios de dicho servicio.

También se celebraron un total de 5 mil 16 convenios administrativos, derivados de las 14 mil 738 pláticas conciliatorias realizadas, es decir, el 34.03 por ciento de éstas concluyeron en convenios.

Además, se lograron 7 mil 222 convenios sin llegar a juicio, en materia de justicia laboral burocrática, mismos que representaron el 97.07 por ciento con respecto a las 7 mil 440 solicitudes de parte presentadas en el transcurso del año.

Por otra parte, se registraron 13 mil 49 diligencias celebradas en materia de justicia laboral burocrática, las cuales representan un promedio de 3.99 diligencias por cada una de las 3 mil 274 demandas recibidas.

De igual manera, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca en coordinación con la del Valle de Cuautitlán- Texcoco realizaron 61 mil 347 diligencias practicadas en juicios individuales, colectivos y huelgas; lo que representa una eficiencia de 101.2 por ciento, en relación a los 60 mil 596 juicios en trámite.

Finalmente, se registró en las Juntas Locales, un total de 56 mil 453 juicios individuales, demandas de titularidad y emplazamientos a huelga, celebrándose al término del año 52 mil 758 audiencias en juicios individuales, colectivos y huelgas, es decir, se alcanzó un promedio de eficiencia en el desahogo de audiencias del 107 por ciento.

DESARROLLO AGRÍCOLA

Para impulsar el desarrollo económico y consolidar una economía más productiva en materia agrícola, se ha planteado incidir de manera importante en el incremento de la oferta de productos agrícolas de consumo humano, dando continuidad a las acciones de organización, capacitación y asistencia técnica como factores multiplicadores en el aprovechamiento de los escasos recursos que se destinan al desarrollo del campo mexiquense, así como de las acciones de fomento y de apoyo para la adquisición de maquinaria, equipo e insumos agrícolas, que permitan elevar los niveles tecnológicos de las unidades haciéndolas más productivas y competitivas.

Objetivos

Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.

Avances y logros

La agricultura en la Entidad enfrenta grandes retos, buscando caminos para transformarse en una actividad más redituable que produzca un cambio profundo en la sociedad rural mexiquense hacia el desarrollo de acciones y proyectos que permitan el cumplimiento de la meta estratégica establecida, que tiene como propósito lograr una mayor producción agrícola.

Para el año 2018, se registró un total de 3 millones 247 mil 929 toneladas de volumen de producción agrícola, respecto a la producción reportada el año anterior que fue de 3 millones 196 mil 781 toneladas, lo que representa un incremento del 1.60 por ciento, en el volumen de producción agrícola, lo que se traduce en ingresos en los hogares de los productores y mayor disponibilidad de estos bienes en el mercado.

Además, fueron apoyadas con fertilizantes, semillas y mejoradores de suelo un total de 164 mil 807 hectáreas de superficie agrícola, de las 660 mil hectáreas de la superficie total sembrada en el Estado de México, lo que representa una cobertura del 24.97 por ciento.

La Dirección General de Agricultura, atendió 80 proyectos para modernizar y/o rehabilitar la infraestructura productiva, respecto a los 120 proyectos que fueron programados en el año, lo anterior representa un cumplimiento del 66.67 por ciento en el establecimiento, rehabilitación y tecnificación de unidades de producción en la Entidad.

También, se apoyó una superficie de 128.66 hectáreas con prácticas de agricultura orgánica, y material vegetativo de alto potencial para la producción frutícola, florícola y hortícola, lo cual represento un 20.75 por ciento, respecto a las 620 hectareas programadas a apoyar.

Además, se mecanizaron 36 mil 60 hectáreas de la superficie acumulada con apoyos otorgados, dichos apoyos permiten beneficiar a más mexiquenses con maquinaria y equipo que favorezca el incremento de su producción, lo que representa que el 15.03 por ciento de las 240 mil hectareas programadas, fue beneficiada con apoyos otorgados durante la presente administración.

Finalmente, fueron atendidas 38 mil 383 solicitudes para la adquisición de insumos agrícolas (plaguicidas, fertilizantes, enmiendas, semillas, material de propagación vegetal, agentes y productos para el control de plagas y productos de uso veterinario, entre otros), de un total de 36 mil solicitudes

programadas a atender durante el año, lo que representa la atención de poco más de 3 mil solicitudes más en el año, representando un incremento del 6.62 por ciento.

FOMENTO A PRODUCTORES RURALES

La organización para la producción es un factor decisivo para impulsar una mayor productividad e incremento en el volumen de producción y productos, por lo que el gobierno incentiva la consolidación de las organizaciones agropecuarias y la participación de los productores en la implantación de proyectos orientados a la reconversión productiva y tecnificación de la producción, bajo un ámbito de conservación de los recursos naturales para alcanzar un desarrollo regional sustentable que mejore la calidad de vida de la población rural.

Objetivos

Mejorar las condiciones de los productores rurales de la Entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Avances y logros

Al cierre del año fiscal 2018, se benefició a 211 mil 771 productores agropecuarios, con diversas acciones encaminadas al fortalecimiento del medio rural, con el propósito de mejorar sus ingresos, dando resultado un incremento del 0.84 por ciento respecto al total de 210 mil solicitantes.

Además, se atendieron un total de 322 mil 120 solicitudes presentadas por productores para el desarrollo rural, para el otorgamiento de subsidios directos, financiamiento de proyectos productivos, y agronegocios. Con ello se pretende mejorar la economía de las familias del campo, lo cual representa un incremento del 2.07 por ciento, en relación al total de 315 mil 602 solicitudes recibidas.

Asimismo, se realizó la constitución y fortalecimiento de 161 organizaciones, logrando un 80.50 por ciento de la meta, respecto a las 200 organizaciones programadas, para constituir, perfeccionar y/o consolidar. Igualmente, se otorgaron apoyos a 4 mil 960 proyectos productivos rurales, a través del financiamiento para la adquisición de maquinaria y equipo semovientes en unidades de producción del Estado. Esto, equivale a un incremento del 5.53 por ciento, en relación con los 4 mil 700 proyectos solicitados.

Con el propósito de fortalecer el programa de apoyo financiero para el impulso de proyectos productivos en el campo mexiquense, se apoyó con recursos económicos a 115 empresas agroindustriales, con el propósito de consolidar sus proyectos y con ello, lograr la capitalización de empresas que dan valor agregado a sus productos. Con ello, se logró un cumplimiento del 76.67 por ciento respecto a la meta anual programada de 150 empresas. Con el objetivo de promover la oferta y la demanda de los productos agropecuarios y acuícolas de la Entidad, se realizaron 46 eventos, para promover el mercado de los productos agropecuarios y acuícolas, logrando un 100 por ciento respecto al número de eventos programado en el año.

FOMENTO PECUARIO

Incluye los proyectos orientados a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia estatal de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agro-empresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria y generar un valor agregado a la producción.

Objetivos

Incrementar o mantener la producción pecuaria de la Entidad, para disminuir la dependencia estatal del mercado nacional e internacional de carnes y lácteos, mediante la creación y consolidación de proyectos productivos rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria.

Avances y logros

En 2018, se contribuyó al desarrollo económico del Estado de México, mediante el impulso de proyectos productivos, en materia pecuaria. Al final del año, se atendió un total de 400 proyectos de unidades de producción pecuarias con capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnologías, lo cual representa un 88.89 por ciento respecto a la meta anual programada de 450 proyectos.

Además, con el propósito de fortalecer el desarrollo pecuario en la Entidad clasificado como Sistema-Producto: porcino, equino, cunícula apícola, bovino leche, ovino caprino, se llevó a cabo el fortalecimiento y consolidación de 8 comités sistemas productos pecuarios, logrando un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

Por otra parte, se atendió el 100 por ciento de las solicitudes presentadas en materia de mejoramiento genético; logrando atender las 1 mil 500 solicitudes programadas; teniendo como propósito el incremento en los niveles de producción de leche y carne para el abasto de la demanda en la Entidad.

Se atendieron un total de 305 solicitudes de apoyos sociales avícolas, beneficiando al mismo número de unidades familiares de producción de huevo, lo cual representa un cumplimiento de la meta programada del 100 por ciento. Cabe mencionar que estas acciones refuerzan los ingresos familiares, así como la disposición de alimentos en los hogares mexiquenses.

SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Conjunto de acciones que se llevan a cabo para procurar las condiciones adecuadas en la producción agrícola, así como el desarrollo de acciones de vigilancia para verificar la calidad de los productos agrícolas.

Objetivos

Mejorar y mantener las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la Entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, orientadas a mejorar la producción, favoreciendo el acceso a los mercados local, nacional e internacional.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2018, el volumen de producción agrícola del Estado de México fue de 3 millones 247 mil 929 toneladas, las cuales representaron un incremento del 1.6 por ciento con respecto a las 3 millones 196 mil 781 toneladas de producción del año anterior, con lo cual se favoreció el nivel de ingresos de los productores mexiquenses.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Asimismo, se logró tener en operación un total de 11 programas de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria en la producción agropecuaria de la Entidad, lo cual representa un cumplimiento del total de programas operados en sanidad programados en este año.

Igualmente, se realizaron 368 acciones de seguimiento de sanidad e inocuidad agrícola, logrando un cumplimiento de 102.22 por ciento respecto a las 360 acciones programadas. Estas acciones tienen la función de dar seguimiento y supervisión al programa de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria. También, se realizaron 109 supervisiones de acciones en materia de sanidad e inocuidad agrícola, logrando un avance del 99.09 por ciento con respecto a las 110 supervisiones programadas para realizar. Dichas acciones permitieron que los programas de inversión de sanidad e inocuidad agrícola lograran sus metas físicas establecidas.

Al mismo tiempo, se llevaron a cabo 179 acciones de seguimiento de sanidad e inocuidad pecuaria, logrando un porcentaje del 99.44 por ciento con respecto a las 180 acciones programadas; dichas acciones permitieron que los programas de inversión de sanidad e inocuidad pecuaria alcanzaran sus respectivas metas. Además, se llevaron a cabo 144 supervisiones de acciones pecuarias en sanidad e inocuidad en la Entidad, lo que representa un 102.86 por ciento de cumplimiento con respecto a las 140 acciones programadas. A través de estas supervisiones, se detectaron prácticas que no son acordes a lo establecido por la norma correspondiente, por lo que se brindaron las herramientas para atender dichas fallas, y con ello garantizar el apego a las mejores prácticas de sanidad e inocuidad pecuaria.

Por otra parte, se llevaron a cabo 120 acciones de seguimiento de sanidad e inocuidad acuícola, que representan un 96.77 por ciento, en relación con las 124 acciones programadas. Estas acciones están orientadas a la mejora de los productos acuícolas, así como la obtención de certificados que permitan incrementar sus capacidades competitivas y de producción, lo cual se reflejó en los propios ingresos de los productores acuícolas de la Entidad. Con el propósito de apoyar a los productores para que obtuvieran reconocimientos por el uso de sistemas de reducción de riesgos y buenas prácticas, que les permitieran mejorar su productividad y competitividad, se llevaron a cabo 55 supervisiones de acciones acuícolas en sanidad e inocuidad, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las acciones programadas a realizar durante el año.

Por lo tanto, se llevaron a cabo 210 acciones de seguimiento para la trazabilidad y control de la movilización de productos agropecuarios, que representa un 105.00 por ciento en el cumplimiento de las 200 acciones de seguimiento programadas. Con dichas acciones se logró tener un mejor control de la información correspondiente a los productos agropecuarios, desde su inicio hasta el final de la cadena de comercialización. En definitiva, se logró tener en operación un total de 11 programas de sanidad, los cuales mantuvieron y/o mejoraron las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad establecidas en la Entidad, representando un cumplimiento del 100 por ciento.

DESARROLLO FORESTAL

Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal.

Objetivos

Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores y prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola, mediante acciones de organización, capacitación, sanidad y desarrollo de proyectos productivos forestales.

Avances y logros

Contribuir al crecimiento económico del Estado de México impulsando el desarrollo forestal sustentable, es el principal objetivo de la Secretaría del Medio Ambiente y es a través de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), que se trabaja para incrementar la superficie Estatal que cuenta con programas de manejo sustentable reconvirtiendo zonas improductivas al uso forestal.

Para el ejercicio fiscal 2018, la Protectora de Bosques del Estado de México, reportó 223 mil 117 hectáreas de superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable, respecto a las 100 mil hectáreas de superficie base con autorización, lo que representa una variación porcentual del 123.12 por ciento de la superficie bajo aprovechamiento, logrando con ello mayores beneficios ambientales.

En lo que se refiere a la superficie con plantaciones forestales comerciales, se acumuló un total de 30 mil 323.7 hectáreas, lo que representa el 50.54 por ciento, en relación con las 60 mil hectáreas de superficie potencial para plantaciones forestales.

Asimismo, el Comité Técnico del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), determinó apoyar una superficie de 50 mil 297 hectáreas, lo que representa el 100 por ciento de las hectáreas previstas a principios de año para ser beneficiadas con el pago por conceptos de protección y conservación del bosque mexicano.

En el combate y control de plagas y enfermedades en zonas forestales diagnosticadas, se atendieron 30 hectáreas de superficie forestal con plagas y enfermedades, realizando acciones de combate y control, con la finalidad de preservar y mantener en buen estado la superficie forestal, lo que representa una atención del 100 por ciento, en relación con las 30 hectáreas detectadas con este tipo de problemas.

Con la finalidad de desarrollar habilidades de prevención y comercialización en los productores de los bosques en materia de capacitación forestal, se capacitó a 1 mil 206 participantes, a través de 49 cursos impartidos en materia forestal, es decir, que en promedio asistieron 25 personas por cada curso, en los cuales se abordaron temas sobre el aprovechamiento, transformación y comercialización de sus productos.

FOMENTO ACUÍCOLA

En esta perspectiva, se enfoca el desarrollo de acciones del Programa de Fomento Acuícola que permite, por un lado, consolidar la participación del Estado, como el principal productor acuícola entre las Entidades sin litoral del país, y por el otro, continuar con el incremento de la oferta de este tipo de alimento entre las familias rurales y promover esta actividad donde exista el potencial para su desarrollo como una alternativa real para la generación de empleos y de ingresos.

Objetivos

Incrementar y mantener la producción y productividad acuícola en la Entidad, mediante el impulso de proyectos productivos acuícolas, utilizando el potencial productivo regional e impulsando la diversificación y aprovechamiento sustentable para la generación de empleos productivos y mejora de la dieta de la población.

Avances y logros

Durante el año fiscal 2018, se obtuvieron 18 mil 804 toneladas de producción acuícola, representando una disminución del -17.27 por ciento, respecto a las 22 mil 730 toneladas registradas en el año anterior. Es importante mencionar que la producción acuícola estatal tiene el objetivo de contribuir con la rentabilidad y competitividad del subsector, impulsando el desarrollo económico del Estado de México.

Asimismo, se integraron 154 productores a los sistemas productos acuícolas, lo que representa un incremento de 3.95 por ciento, con respecto a los 3 mil 900 productores en la Entidad registrados en el año anterior. Dicha acción, tiene el objetivo de promover y difundir información relacionada con las cadenas-sistema productivas, e identificar y realizar actividades que les permitan contar con una cadena más eficiente y rentable, así como dar seguimiento y evaluación a los avances registrados.

La acuicultura en el Estado de México es una actividad que ha venido acrecentando su producción de manera importante, es por ello que se tuvo una producción y distribución de 32 millones 351 mil 995 crías de diferentes especies, como carpa lobina, rana toro, tilapia, trucha, bagre, entre otras. Esto representa un incremento de 37.89 por ciento, respecto a las 23 millones 462 mil 300 crías producidas y distribuidas en el año anterior. Además, de los 3 mil 900 productores acuícolas en la Entidad, fueron beneficiados con orientaciones técnicas y capacitaciones de los procesos productivos, un total de 1 mil 681 productores acuícolas. Esto, representa el 43.10 por ciento del total, con lo cual, se fortalecen las capacidades técnicas de los productores, para que estos mejoren sus procesos y eleven la rentabilidad de su producción y así, sus productos cuenten con las mejores condiciones para su correcto desarrollo y crianza.

Mediante los cursos de capacitación especializada, se realizó la modernización e innovación de las infraestructuras productivas de las unidades de producción acuícolas y embalses de la Entidad. Por lo anterior, se impartieron 20 cursos para el desarrollo acuícola, dando atención a municipios con mayor producción acuícola y a productores interesados en capacitarse en la materia, superando los 19 cursos programados durante el año. Esto representa un cumplimiento del 105.26 por ciento, respecto a lo programado.

En conclusión, se rehabilitó 1 centro de producción de crías acuícola del GEM, de 3 centros programados, a fin de contar con una mejor disponibilidad de crías para su siembra, en los diferentes embalses y granjas de la Entidad y con ello lograr un mejor escalamiento hacia sistemas intensivos de producción, lo que representa un porcentaje de mejoramiento en los centros de producción de crías del 33.33 por ciento respecto a lo programado en la meta anual.

INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Engloba los proyectos destinados a planear, promover y realizar obras de infraestructura, aprovechando los recursos hidráulicos disponibles para elevar la producción y productividad de origen agrícola.

Objetivos

Mejorar y eficientar el recurso hídrico y su aprovechamiento en las actividades agropecuarias en la Entidad, mediante la rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura de almacenamiento, conducción, aplicación parcelaria y de drenaje.

Avances y logros

Al término del 2018, se incrementó la disponibilidad de almacenamiento y/o regulación de recursos hídricos en la Entidad, en 2 millones de metros cúbicos de agua, sumados a los 117 millones de metros cúbicos de agua acumulada, es decir, se incrementó en un 1.71 por ciento. Lo anterior, debido a la construcción y/o rehabilitación de obras de infraestructura hidrológica, beneficiando de manera inmediata la recarga de acuíferos, la incorporación de nuevas superficies al riego y el uso de estos cuerpos de agua como abrevaderos para el ganado.

Con el propósito de desarrollar trabajos de conservación de suelo y agua, se atendieron un total 300 hectáreas de terrenos de cultivo con bajo índice de nutrientes y de baja productividad. Esto con el objetivo de renovar la capa superficial de los suelos, que permiten mantener el equilibrio que demanda el desarrollo de las actividades agropecuarias en la Entidad. Lo anterior, representa un 100 por ciento de las hectáreas atendidas en el año.

Se realizaron además, obras preventivas de infraestructura hidrológica, como el desazolve de cauces, drenes y afluentes, en beneficio de 1 mil 500 hectáreas de superficie agropecuaria, ubicadas en zonas susceptibles de inundación por las precipitaciones pluviales excesivas. Con lo anterior, se logró una cobertura programada del 50 por ciento, del total de superficie agropecuaria estatal en riesgo de inundación (3 mil hectáreas).

Con el objetivo de reducir los costos de movilización de insumos-producto del campo, se debe contar con vías de acceso locales más rápidas. Por lo anterior, se rehabilitaron 650 kilómetros de caminos rurales y saca-cosecha, logrando un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado, con lo cual se favorece el incremento de la economía familiar y de la región.

ELECTRIFICACIÓN

Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los procesos constructivos, así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando la atención de las familias de menores recursos económicos, así como aquellas dirigidas a mejorar el marco normativo en materia de vivienda, conjuntando recursos, información y medios aplicables al fomento y promoción de la adquisición y edificación de vivienda, que tendrá como propósito primordial el diseño e instrumentación del Sistema Estatal de Vivienda. Se incluyen también acciones que promuevan la edificación de vivienda social, fomentando los procesos de autoconstrucción y producción social asistida y la adquisición de vivienda nueva o usada, con el propósito primordial de facilitar a las familias mexiquenses el acceso a una vivienda digna a través de fuentes de financiamiento, privilegiando al sector de menores recursos.

Objetivos

Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio.

Avances y logros

Ofrecer un servicio eléctrico domiciliario que llegue a todos los Mexiquenses es una labor constante del Gobierno del Estado, por lo que la Dirección General de Electrificación durante el ejercicio fiscal 2018, reporta un total de 3 millones 901 mil 842 viviendas que cuentan con servicio eléctrico, lo cual se ha logrado a través de la construcción de nuevas redes de energía eléctrica en las colonias populares y comunidades rurales que carecían del servicio eléctrico domiciliario. Lo anterior representa una cobertura del servicio eléctrico domiciliario del 89.89 por ciento, en relación a las 4

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

millones 340 mil 846 viviendas existentes en la Entidad. Asimismo, con la construcción de nuevas redes de energía eléctrica, se dotó de energía eléctrica a 2 mil 676 viviendas en colonias populares y comunidades rurales que carecen de este servicio, lo que representa un porcentaje del servicio eléctrico domiciliario atendido en el Estado de México del 0.07 por ciento, en relación a las 3 millones 901 mil 842 viviendas que cuentan ya con servicio eléctrico.

Por otra parte, se instalaron 17 servicios eléctricos a viviendas domiciliadas en comunidades rurales, lo que representó una atención del 100 por ciento, en relación al mismo número de servicios solicitados. De igual manera, con el propósito de que el servicio de energía eléctrica beneficiara en su totalidad a la población del Estado de México, se instaló servicio eléctrico domiciliario a 2 mil 659 viviendas de familias de características socioeconómicas de pobreza en zonas urbanas, lo que representa una atención del 100 por ciento.

Con el fin de aumentar la cobertura de energía eléctrica en la entidad, se brindaron 149 asesorías en materia de electrificación, en 56 municipios del Estado de México, lo que representa una proporción de 2.66 asesorías por cada Municipio.

FOMENTO A LA MINERÍA

Comprende los proyectos que lleva a cabo el Gobierno del Estado para incrementar la participación del sector minero en la economía, promoviendo una explotación racional de yacimientos, con base en políticas ecológicas y de uso del suelo, para evitar y mitigar impactos ambientales que se presentaron, así como promover entre los municipios la detección, exploración y evaluación de los recursos minerales y encaminar el desarrollo de proyectos de explotación como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida en el marco de un desarrollo sustentable.

Objetivos

Incrementar la participación del sector minero en la economía y generar una explotación racional de los yacimientos, disminuir el impacto ambiental y encaminar el desarrollo de proyectos de explotación como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida de la población rural.

Avances y logros

La industria minera realizó una inversión de 390 millones de pesos, provenientes de empresas mineras en el Estado de México, respecto a la inversión minera de 424 millones de pesos en 2017, lo que representa un porcentaje de la inversión minera estatal del 91.98 por ciento. Asimismo, derivado del vasto potencial geológico minero existente en el Estado de México y aunado a la planta productiva minera instalada en la Entidad, se atendieron y desarrollaron 12 proyectos mineros, con lo cual se logró incrementar el bienestar económico y generación de empleos en zonas rurales y marginadas, lo que representa un avance en el número de proyectos mineros y desarrollados del 100 por ciento con respecto a los 12 proyectos programados.

Por otra parte, el Instituto del Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM), dio atención con los servicios de asesorías geológicas, mineras, ambientales, gestión de trámites, cursos de capacitación, estudios técnicos, entre otros a 87 minas y proyectos mineros, geológico-ambientales, con cobertura en toda la Entidad, lo que representa un avance en la atención a minas, proyectos mineros y geológico ambientales del 101.16 por ciento, con relación a las 86 minas y proyectos atendidos en el 2017.

Además, se otorgaron 653 asesorías geológico mineras y ambientales al sector minero estatal, respecto a las 671 asesorías programadas para 2018, mismas que están encaminadas a la apertura de minas, regularización, impactos ambientales por extracción minera, atención a zonas con



propensión a fenómenos geológicos de inestabilidad de terrenos, hundimientos diferenciales, fallas, determinación de sitios adecuados por vertederos de residuos municipales, gestión de trámites legales y administrativo correspondientes, así como en cualquier asunto técnico relacionado con el sector, buscando siempre el crecimiento de las inversiones y empleos directos, lo que representa un avance porcentual en el otorgamiento de asesorías del 97.32 por ciento.

Con el fin de que las empresas mineras sean competitivas y tengan una mejor operación y aprovechamiento racional de los recursos minerales y contar con materiales de calidad, se realizaron 12 cursos de capacitación minera, dirigidos a productores de materiales pétreos y empresas mineras relacionadas con la cadena productiva de los recursos materiales, lo que representa un porcentaje de avance en el otorgamiento de cursos de capacitación geológica-minera brindada al sector del 100 por ciento, respecto a lo programado.

MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL

Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

Objetivos

Mejorar el proceso de gestión para incrementar la productividad de instituciones, empresas y trabajadores, mejorando la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios que ofrecen.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2018, en lo que se refiere al ranking en materia de competitividad, y con la finalidad de contribuir a la generación de empleos, se logró que la Entidad mantuviera la posición número 24, lo que significa que el Estado de México es el resultado de una competitividad media alta, para la atracción de inversiones extranjeras, retrocediendo 3 puntos, en relación con la posición del año 2016, de 21 puntos.

Con el propósito de apoyar el fortalecimiento de la manufactura, ampliar los niveles de empleo y calidad de vida de las familias mexiquenses, se logró atraer inversión nacional por 4 mil 132.03 millones de pesos, lo que representa un incremento del 3.30 por ciento, respecto a los 4 mil millones de pesos de la inversión programada.

Asimismo, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, recibió y revisó 30 catálogos municipales, los cuales están orientados a consolidar una mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal en concordancia con los poderes del Estado, los Ayuntamientos y la sociedad civil; lo que representa un porcentaje de revisión del 100 por ciento respecto a lo programado en la meta anual.

En lo que se refiere al porcentaje de evaluaciones en materia de fomento económico y competitividad, se realizó una evaluación, con lo cual se establecen en la instancia correspondiente las medidas que permitan la mejora en materia de fomento económico y competitividad, así como proponer medidas correctivas para reorientar las acciones y en su caso las metas y/o incentivos establecidos. Lo anterior, representa un cumplimiento del 100 por ciento respecto a las evaluaciones programadas.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Se llevaron a cabo 5 reuniones con autoridades de gobierno municipal, estatal y federal para promover la atracción de industrias productivas y altamente competitivas, lo que representa un porcentaje de reuniones del 100 por ciento, en relación con las 5 reuniones programadas en el año.

El Instituto Mexiquense del Emprendedor otorgó financiamiento a 11 mil 441 personas emprendedoras y MiPyMEs, lo que ha permitido la creación, desarrollo y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas a través del otorgamiento de recursos financieros, lo que representa un incremento en la tasa de financiamiento otorgado a emprendedores y MiPyMEs de 905.36 por ciento, en relación a los 1 mil 138 personas beneficiadas en el año anterior.

Por otra parte, se programó la venta de 5 hectáreas de terreno de los parques industriales, propiedad del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR), lo cual, solo se logró vender 4.9 hectáreas, que representa un 98 por ciento del total de hectáreas programadas a vender. Finalmente, se realizaron 3 obras de mantenimiento de infraestructura para la instalación de empresas en los parques industriales propiedad del FIDEPAR, que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE

Comprende las acciones orientadas a la creación de programas para modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y equipamiento del transporte terrestre, a través del otorgamiento oportuno y racional de recursos humanos, materiales y técnicos para asegurar que el usuario reciba un servicio de transporte público de calidad.

Objetivos

Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2018, la Secretaría de Movilidad ejecutó 1 proyecto en materia de movilidad, con el cual se benefició a los mexiquenses, garantizando el derecho humano al desplazamiento. Lo anterior, representa un cumplimiento del 100 por ciento en relación a la meta programada.

Con el propósito de mantener informada a la población mexiquense a través de los diferentes medios de comunicación, se informaron 5 logros obtenidos de las acciones realizadas para mejorar la movilidad urbana y la prestación del servicio público como uno de sus elementos. Lo anterior, dio como resultado las 5 acciones realizadas en la materia, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en lo proyectado.

Se establecieron 176 acuerdos con autoridades Municipales, Estatales, Federales o del sector privado, con la finalidad de implementar programas y acciones para el mejoramiento del Sistema Integral de Movilidad, en la Dirección General de Movilidad Zona I, II, III y IV, alcanzando el 98.5 por ciento, respecto a las 185 reuniones programadas en el periodo.

Con la finalidad de establecer la Norma Técnica de tarifas, el Instituto de Transporte del Estado de México, llevó a cabo 4 análisis para fijar y actualizar las bases para establecer las tarifas del servicio público de transporte, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con respecto a lo programado. A través de diferentes herramientas con las que cuenta la Secretaría de Movilidad, se atendieron un total de 14 mil 906 quejas, lo



que representa un 100 por ciento del total de las quejas recibidas. Referente a lo anterior, las acciones de atención sirvieron para mejorar la prestación del servicio de transporte público, brindar mayor seguridad a los usuarios y garantizar el derecho a la movilidad.

Para garantizar un servicio seguro y eficiente, con vehículos modernos, cómodos y dignos para los usuarios, se renovaron 3 mil 84 unidades de transporte público, lo que representa un incremento del 2.8 por ciento en relación a las 3 mil unidades que se proyectaron a renovar en el periodo. Con el objetivo de identificar los riesgos para los usuarios del servicio, mediante la regularización de unidades y sitios autorizados, se realizaron un total de 768 supervisiones con visita de inspección y verificación al transporte público, lo que representa un porcentaje del 100.58 por ciento, respecto a las 759 inspecciones programadas.

En lo que se refiere a la participación en eventos que permitan conocer nuevas tecnologías, se atendieron 4 reuniones, lo que permitió la formación de antecedentes y las bases de los proyectos a implementarse en el Instituto de Transporte. Por lo anterior, se obtuvo el cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual. En lo que respecta a la actualización del registro gráfico y/o mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzaderas autorizadas, se realizaron 160 actualizaciones, con el objetivo de tener una base histórica y actualizada de las autorizaciones y modificaciones de estos elementos y tener un diagnóstico actualizado para la realización o análisis de estudios técnicos y trámites que permitan autorizar las modificaciones factibles al mejoramiento de la movilidad, lo cual representa un 100 por ciento de la meta anual.

MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE MASIVO

Engloba las acciones que se realizan para ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento del transporte masivo, que facilite la instalación y operación de estos sistemas de transporte, a fin de ofrecer a la población usuaria servicios de transporte de calidad, seguro y eficaz.

Objetivos

Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura y el equipamiento de transporte masivo mediante la participación gubernamental y de capital privado en beneficio de los usuarios.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2018, en lo que se refiere al porcentaje de cobertura de población de usuarios de transporte masivo, se obtuvo un promedio diario de 330 mil 661 usuarios en los sistemas de trenes articulados. Lo anterior, representa una cobertura del 5.51 por ciento, respecto a una población de 6 millones de habitantes de las áreas geográficas involucradas. Por lo anterior, este indicador está sujeto a incrementar la demanda de usuarios que utilizan a diario el transporte.

Igualmente, se obtuvo una tasa de variación de usuarios del Mexibús del 4.22 por ciento, es decir, se atendió a 105 millones 658 mil 212 usuarios con el servicio, en relación a los 101 millones 380 mil 441 usuarios atendidos el 2017. La variación porcentual esperada fue menor, debido a que no se han puesto en operación la contraescritura del Mexibús IV.

Asimismo, el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, registró 120.2 kilómetros de carriles de rodamiento y vías existentes del transporte masivo, por lo cual no se presenta variación, en comparación con los 120.2 kilómetros reportados en el año anterior.



Además, se registraron 99.91 kilómetros de transporte masivo en el Estado de México, lo que representa una proporción 8.95 kilómetros por cada millón de habitantes metropolitanos, respecto a una población de 11 millones 168 mil 301 habitantes de las zonas metropolitanas del Estado de México.

MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE

Acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera integral del Estado y fomentar el equipamiento y las condiciones para un transporte óptimo, que contribuyan al mejoramiento de la conectividad, movilidad y la cobertura de los servicios de comunicaciones y de transporte, a través de acciones en materia de infraestructura y equipamiento de las comunicaciones, las telecomunicaciones y el transporte masivo para propiciar una mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.

Objetivos

Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Avances y logros

El acceso a los servicios de comunicaciones e infraestructura en el Estado de México, es cada vez mayor y de mejores condiciones, permitiendo una movilidad más dinámica y cómoda, así como una conectividad más eficiente. Es por ello, que en 2018, el 95.43 por ciento de la población accedió a la infraestructura y servicio de comunicaciones, es decir, 16 millones 800 mil personas de los 17 millones 604 mil 619 habitantes del Estado de México.

También, un total de 3 mil 456.54 kilómetros de vialidades estatales libres de peaje en buenas y regulares condiciones, lo que representa el 79.89 por ciento del total de kilómetros de la red vial primaria estatal libre de peaje en la Entidad (4 mil 326.67).

Asimismo, la Junta de Caminos del Estado de México, llevó a cabo el 100 por ciento de los trabajos de mantenimiento programados al inicio del año, en la superficie de rodamiento de la red de carretera estatal libre de peaje, es decir, 4 mil 326.67 kilómetros de vialidad conservada. Igualmente, se llevó a cabo la preservación de 1 mil kilómetros de longitud del eje de la red carretera, lo cual representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación con la longitud total por preservar. Con el propósito de contribuir a un mejoramiento en la infraestructura vial existente y garantizar el alcance y viabilidad de obras en vialidades primarias, se llevaron a cabo 12 proyectos ejecutivos, que representan el 100 por ciento de los 12 proyectos programados en el año.

Con el propósito de mejorar la calidad del patrimonio carretero estatal, a través de la ampliación de la infraestructura de caminos y vialidades o de la pavimentación de caminos revestidos, se modernizaron 47.34 kilómetros de carretera, lo que permitió un incremento del 100.72 por ciento, en relación a los 47 kilómetros con saturación de nivel de servicios. Al mismo tiempo, se llevó a cabo la verificación de 25 dictámenes de impacto vial, que representan el 23.58 por ciento de los 106 emitidos en el periodo. Cabe señalar que estos dictámenes, valoran y orientan las acciones para mantener un flujo vial adecuado en las áreas urbanas, por la instalación de nuevos establecimientos.

Por otra parte, fueron rehabilitados un total de 240.9 kilómetros para el mejoramiento de la estructura y superficie de rodamiento, en relación a los 3 mil 426.67 kilómetros de caminos de la red estatal primaria libre de peaje de jurisdicción estatal, que representa un 7.03 por ciento, respecto a la

meta anual programada. De igual manera, se benefició con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) a 14 millones 184 mil 186 mexiquenses, es decir el 80.57 por ciento de los 17 millones 604 mil 619 habitantes del Estado de México.

En lo que se refiere al índice de variación por la construcción de autopistas, se realizaron 410 kilómetros de la red estatal de autopistas en operación. La meta se mantiene debido a la complicada situación socio-política que genera la liberación del derecho de vía, derivado de la conciliación con los propietarios de la tierra afectada, que en su mayoría son ejidatarios; surgiendo convenios de ocupación que son tardados y problemáticos, dando como resultado, obra social condicionada que genera un sobre costo y tiempo. Otra medida a la que recurren los afectados, es interrumpir el desarrollo del proyecto.

Posteriormente, se logró preservar el 100 por ciento de los 405.66 kilómetros de la Red Estatal de Autopistas en Operación, con el propósito de ofrecer las condiciones de seguridad al usuario. En cambio, se llevó a cabo la validación de 1 estudio y proyecto de autopistas, lo que representa un 25 por ciento con relación a las 4 autopistas estatales en proceso de construcción.

En lo que corresponde al índice de accidentabilidad en autopistas estatales, fue de 0.23 de puntuación, en relación con el 0.58 que se tenía previsto para el año. Lo anterior, indica el máximo de accidentes por km por cada millón de automóviles, por lo que al ser un factor menor a la meta indica que superamos la expectativa ya que tuvimos menos accidentes de los esperados. De igual modo, se logró una calificación de 463.86 puntos en la evaluación del estado físico de las autopistas estatales, que representan el 98.69 por ciento con respecto a los 470 puntos óptimos del estado físico de las autopistas.

MODERNIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN AÉREA

Incluye acciones que contribuyan a mejorar y ampliar las opciones de conectividad y movilidad de los servicios del transporte aéreo, a través de acciones en infraestructura, equipamiento y difusión que propicien un mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el potencial para la competitividad.

Objetivos

Modernizar y ampliar la oferta de transporte aéreo a través de mejor infraestructura, difusión y mecanismos de financiamiento que permitan la participación pública y privada en beneficio de los usuarios.

Avances y logros

Al cierre del ejercicio fiscal 2018, se atendieron 6 mil 936 personas con transporte aéreo, lo que representa un porcentaje de atención del 82.57 por ciento con respecto a 8 mil 400 personas, la capacidad potencial de transporte aéreo en el aeródromo de Atizapán de Zaragoza.

Asimismo, se realizaron un total de 7 mil 200 operaciones aéreas, de las cuales, 5 mil 68 fueron realizadas sin contratiempo en el Aeródromo de Atizapán de Zaragoza, lo que representa un porcentaje de funcionalidad del 70.39 por ciento. La baja posibilidad de hacer vuelos visuales por motivos del estado del tiempo (clima) y periodo vacacional, toda vez que, el Aeródromo "Mexiquense Dr. Jorge Jiménez Cantú" de acuerdo a su categoría es 2B de servicio diurno y el 95 por ciento de sus operaciones son de escuela, por tal motivo las operaciones se han visto afectadas.

Con el propósito de brindar un mejor servicio en las operaciones del aeródromo de Atizapán de Zaragoza, se realizaron 12 estudios, proyectos y reportes sobre mantenimiento y operación, lo que representa un cumplimiento del 400 por ciento respecto a los 3 estudios, proyectos y reportes de mantenimiento programados a realizar.

MODERNIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES

Contempla las acciones tendientes a mejorar e incrementar la cobertura en los servicios de telecomunicación, a fin de ofrecer a la población más y mejores tecnologías e infraestructura eficiente y de calidad.

Objetivos

Ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de telecomunicaciones mediante la gestión ante el gobierno federal y el sector privado, que permita fortalecer la competitividad y facilite el acceso a la información y la conectividad.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2018, se logró que en promedio una población de 16 millones 353 mil 753 personas cuente con acceso a los servicios de telecomunicaciones. Esto, representa una cobertura del 92.89 por ciento, respecto a los 17 millones 604 mil 619 habitantes, que viven en zonas con acceso al servicio de telecomunicaciones.

Además, se registraron 20 millones 378 mil 689 equipos de líneas telefónicas fijas y móviles, lo que representa una cobertura del 115.76 por ciento, respecto a una población de 17 millones 604 mil 619 habitantes del Estado de México.

En lo que se refiere al acceso a Internet, se registró un total de 2 millón 166 mil 722 hogares, que cuentan con servicio de internet, lo que representa el 48.38 por ciento, en relación con las 4 millones 478 mil 640 viviendas identificadas en el Estado.

Asimismo, se llevó a cabo la supervisión y atención de 761 equipos de telecomunicaciones del sector, para asegurar que éstos estén en el óptimo funcionamiento, lo que representa una atención del 100 por ciento, respecto al total de equipos de telecomunicaciones que se encuentran registrados en la Secretaría de Comunicaciones.

FOMENTO TURÍSTICO

Las acciones planteadas por el gobierno para impulsar al turismo estatal se avocan a fortalecer este sector a través de servicios de excelencia, mismos que se sustentan en los recursos y atractivos naturales, históricos y culturales, así como en los bienes y servicios que facilitan su aprovechamiento y el esparcimiento, recreación y estancia de los visitantes.

Objetivos

Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

Avances y logros

Al cierre del ejercicio fiscal 2018, se obtuvo registro de una derrama económica del sector turístico por la cantidad de 21 mil 599 MDP, lo que representa el 96 por ciento de la meta estimada para el año, la cual se estimaba en 22 mil 500 MDP; lo anterior, derivado de las acciones de promoción de los atractivos turísticos con los que cuenta la Entidad; además, se registró una afluencia turística de 17 millones 16 mil 596 visitantes al Estado de México, lo que representa el 94.54 por ciento de la meta estimada, la cual se estimó en 18 millones de personas que visitaran la entidad; cabe mencionar que se continúa trabajando con acciones de difusión y conservación de los municipios con categoría de Municipios con Encanto y Pueblos Mágicos, con el fin de mantener la atracción para los viajeros del Estado y Nacionales.

Asimismo, para mejorar la imagen urbana y consolidar los principales puntos turísticos del Estado de México, se realizaron un total de 23 obras de mejoramiento, dentro de los programas de “Pueblos con Encanto”, “Municipios con Vocación Turística” y el PRODERETUS, que representa un 92 por ciento de 25 obras programadas al inicio del año.

En materia de capacitación, se registró una sumatoria promedio de calificaciones de satisfacción de los participantes a los cursos de 768.09 puntos, a través de los 100 cursos de capacitación impartidos por la Secretaría de Turismo, teniendo un promedio de calificaciones de 7.68 puntos de prestadores de servicios turísticos.

Con la finalidad de consolidar los principales puntos turísticos del Estado de México, se otorgaron 250 asesorías sobre gestión financiera a emprendedores y empresarios del sector turístico, lo que representa un porcentaje de asesorías en materia de gestión financiera del 100 por ciento, respecto a lo programado. También, en materia de capacitación turística, se benefició a 2 mil 825 prestadores de servicios turísticos, lo que representa un incremento del 104.44 por ciento, de la meta anual programada que fue de 2 mil 705 prestadores de servicios turísticos. Con ello, se fortalecerá la cultura turística del sector y a la vez se impulsará la demanda existente de la Entidad.

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

La investigación científica fortalece la aplicación de la ciencia y tecnología y permite obtener más información, para que con este conocimiento científico y técnico se transfieran nuevas metodologías y técnicas hacia sectores estratégicos y nuevas empresas y así lograr elevar el volumen y calidad de la producción.

Objetivos

Contribuir a la transición del Estado hacia la sociedad del conocimiento, mediante el apoyo a la generación de investigación científica que aporte soluciones para el desarrollo económico y social de la Entidad, bajo un esquema normativo idóneo en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2018, se destinaron recursos a temas de investigación, ciencia y tecnología, del orden de los 1 mil 492.68 millones de pesos, lo cual representa un porcentaje de presupuesto autorizado en materia de investigación científica del 0.53 por ciento, en relación con los 280 mil 706.18 millones de pesos del Presupuesto de Egresos del Estado de México. A través de estos recursos, es como se puede apoyar a personas

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

destacadas en los temas de investigación, ciencia y tecnología, así como el desarrollo de actividades que promueven la participación de más mexiquenses en el desarrollo de conocimientos.

Además, un total de 880 personas participaron en los programas de investigación científica y tecnológica promovidos por el COMECYT, de los cuales, 178 personas publicaron los resultados de sus trabajos y fueron apoyados en el marco de los programas: Jóvenes en la Investigación y Desarrollo Tecnológico, lo que representa un 20.23 por ciento, del total de participantes programadas al inicio del año.

Por otra parte, se registró un total de 2 mil 199 alumnos becados por parte del COMECYT, siendo que, 888 se beneficiaron en sectores estratégicos para la formación de capital humano en ciencia y tecnología, lo que representa un porcentaje de alumnos becados por el COMECYT pertenecientes a sectores estratégicos del 40.38 por ciento. Es importante mencionar que dichas becas son un estímulo para la formación de talento de alto nivel en ciencia, tecnología e investigación para los mexiquenses.

Igualmente, se registró un un porcentaje de 91.72 por ciento de aprobación de becas, que representa un total de 2 mil 371 solicitudes autorizadas, de 2 mil 585 que fueron programada en el año. Lo anterior con la finalidad de forjar capital humano de alto nivel en la investigación científica y el desarrollo tecnológico de la Entidad.

DESARROLLO TECNOLÓGICO APLICADO

La aplicación de conocimientos en investigación y capacidades que permitan trabajar de forma más eficiente para obtener mejores rendimientos en los niveles de producción de cultivos básicos, horticultura, floricultura y ganadería y de esta manera satisfacer las necesidades básicas de la población mexiquense.

Objetivos

Incrementar la productividad del sector agropecuario mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario hortoflorícola y frutícola del Estado de México.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2018, se atendieron un total de 8 cadenas productivas agropecuarias; esto con el objetivo de beneficiar a los productores mexiquenses, mediante la generación y transferencia de tecnología en beneficio del sector agropecuario en los cultivos de maíz, fresa, tomate, triticale, haba, rosa y frijol en diferentes municipios; lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a lo programado.

También, se validaron 8 tecnologías en delegaciones regionales agropecuarias del Estado de México, a través del ICAMEX para el estudio de los cultivos en diversos ambientes (climas, suelo, agua, altitud, etc.) y sistemas de producción (temporal, riego, cubiertas plásticas, cielo abierto, invernadero, etc.) y de modo de poder hacer recomendaciones técnicas a los productores agropecuarios, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.

Igualmente, se realizó el establecimiento de 30 lotes demostrativos para difundir las tecnologías a los productores mexiquenses, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento respecto al total de lotes programados. Además, se desarrollaron 10 proyectos de investigación instrumentados

en el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX), con el objetivo de responder a las necesidades tecnológicas de los productores mexiquenses, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado.

A través de los eventos de capacitación y difusión de las tecnologías agropecuarias, se benefició a 9 mil 783 personas, lo que representa el 8.15 por ciento de las 120 mil personas estimadas como población objetivo según el Instituto de Investigación y capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX). Asimismo, se sembraron 50 hectáreas enfocadas en la producción y multiplicación de semilla para su distribución entre los productores mexiquenses, lo que representa una cobertura del 100 por ciento respecto a lo programado.

En cuanto a los eventos de capacitación y difusión de las tecnologías agropecuarias, se benefició a productores y técnicos, a través de la realización de 206 cursos de capacitación dirigidos a los productores agropecuarios, lo que representa un incremento del 103 por ciento respecto de los 200 cursos programados para este ejercicio. Lo anterior con la finalidad de atender a los productores y de adoptar las diversas tecnologías que genera el Instituto con base a la problemática de la región.

Como resultado del aprovechamiento de la capacidad instalada de los laboratorios del ICAMEX, se realizaron un total de 3 mil 753 análisis de laboratorio en materia de aguas, suelos y fitopatologías, lo que representa un incremento del 7.23 por ciento de la meta anual, respecto a las 3 mil 500 que se estimaban para el año. Lo anterior gracias a la demanda de los productores, quienes mostraron interés en conocer la calidad del agua, suelo y de plantas enfermas, así como para elevar la productividad de sus cultivos.

CAMBIO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR AGROPECUARIO

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para adquirir nuevos métodos de producción o nuevos productos que permitan elevar la productividad del sector agropecuario.

Objetivos

Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la Entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2018, el volumen de producción agrícola del Estado de México fue de 3 millones 247 mil 929 toneladas, las cuales representaron un incremento del 1.6 por ciento con respecto a las 3 millones 196 mil 781 toneladas de producción del año anterior, con lo cual se favoreció el nivel de ingresos de los productores mexiquenses.

Asimismo, el Estado de México, registró un total de superficie sembrada de 517 mil 400 hectáreas, de las cuales, el 10.78 por ciento se apoyó con el programa Cambio tecnológico en el Sector Agropecuario, que representa las 55 mil 773.7 hectáreas beneficiadas con subsidios. De la misma manera, se registró un total de apoyos a 1 mil 26 productores pecuarios con equipamiento para mejorar en la infraestructura de unidades de producción en la Entidad, lo que representa un incremento porcentual del 8 por ciento, en relación al año anterior que fue de 950 productores beneficiados.

El Estado de México, cuenta con una superficie de 517 mil 400 hectáreas sembradas con maíz y trigo, de las cuales, se atendieron con técnicas de alta productividad a 58 mil 312 hectáreas, lo que representa una cobertura del 11.27 por ciento, logrando un cumplimiento del 107.99 por ciento de

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

la meta anual programada en 10.44 por ciento. Con la finalidad de proveer mayores capacidades a los productores mexiquenses e incrementar su producción y mejorar su economía familiar, se apoyó a 3 mil 873.6 hectáreas, con los servicios de asistencia técnica especializada en cultivos agrícolas, incrementando la meta en un 0.35 por ciento, respecto a las 3 mil 860 hectáreas que se tenían programadas.

Por otra parte, se beneficiaron 26 hectáreas con sistemas de riego tecnificados, con el propósito de que los productores sean conscientes del uso eficiente del agua para sus cultivos, lo que representa un porcentaje de establecimiento de riego tecnificado del 1.18 por ciento, respecto al total de la superficie acumulada de 2 mil 197 hectáreas con riego tecnificado. Por lo anterior, se registró una eficiencia del 65 por ciento, debido a que por problemas de radicación de recursos presupuestales para este tipo de incentivos económicos a productores, hasta el mes de agosto se inició la promoción y recepción de solicitudes, recibándose y autorizándose peticiones, mismas que no fueron comprobadas al mes de diciembre por los beneficiarios, disminuyendo con ello el porcentaje de cumplimiento.

Igualmente, la Dirección General Pecuaria beneficio con apoyos a un total de 100 unidades pecuarias para el mejoramiento de su infraestructura y poder incrementar la producción agropecuaria, que representa un cumplimiento de la meta anual programada.

También, se puso en marcha el proyecto de investigación agropecuaria, hortoflorícola y frutícola, para obtener variedades de rosas e impulsar la floricultura estatal, incrementando la productividad de sectores económicos generadores de empleos, logrando un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado. Además, se benefició a 404 productores agrícolas con asistencia técnica, de un total de 283 mil productores en la Entidad, permitiéndoles incrementar la producción y generar alimentos de alta calidad nutricional, lo que representa un porcentaje de 0.14 por ciento de productores agrícolas beneficiados con asistencia técnica en la Entidad.

A través de la infraestructura de sistema de riego tecnificados, se beneficiaron 350 hectáreas, lo que representa una cobertura en la tecnificación de sistemas de riego del 0.22 por ciento, respecto a una superficie agrícola de 160 mil hectáreas con bajo riego en la Entidad. Finalmente, se benefició a un total de 300 unidades pecuarias para el desarrollo productivo de la infraestructura, a la vez de incrementar la producción con mejoramiento de equipo en la región, que representa el 100 por ciento de la meta anual programada.

INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Comprende todas las actividades de fomento a la cultura de invención e innovación en los diferentes sectores de la sociedad además de las relativas al diseño e implementación de mecanismos e instrumentos para la difusión y divulgación del conocimiento y para la procuración de recursos financieros destinados a programas científicos, tecnológicos y de innovación en la Entidad.

Objetivos

Contribuir a incrementar la competitividad y productividad del Estado, mediante el apoyo y fomento a las actividades de innovación en los diferentes sectores a través del financiamiento e inversión en los proyectos que se desarrollen, así como con la difusión y divulgación de los avances científicos, tecnológicos y de innovación entre la población del Estado de México.

Avances y logros

Durante 2018, se destinaron 1 mil 492.68 millones de pesos para las actividades de ciencia y tecnología en territorio estatal, con el objetivo de beneficiar a cada vez más mexiquenses y al sector productivo de la Entidad, que comprende los programas presupuestarios: Investigación

Científica, Desarrollo Tecnológico Aplicado, Cambio Tecnológico en el Sector Agropecuario e Innovación Científica y Tecnológica; dicho monto representa el 0.53 por ciento del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio 2018 (280 mil 706.18 millones de pesos); así como el 100 por ciento de eficiencia.

Además, se destinaron 180.73 millones de pesos para las actividades de ciencia y tecnología en territorio estatal, con el objetivo de beneficiar a cada vez más mexiquenses y al sector productivo de la Entidad. Con ello, se pretendió acercar los diferentes servicios que ofrece el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), para el desarrollo y generación de nuevas tecnologías, que representa un porcentaje de eficiencia del 100 por ciento, respecto a los 180.73 millones de pesos destinados en el año anterior.

A través del programa de apoyo para el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas en el Estado de México, se incorporaron 2 personas al mercado laboral, es decir, un 66.67 por ciento, en relación a las 3 personas participantes en los programas de inserción implementados por el COMECYT. Asimismo, se apoyaron un total de 33 proyectos en desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, de 34 recibidos durante el periodo anual, entre los cuales destacan: apoyo para el desarrollo de prototipos, Validación tecnológica y competitiva de prototipos, Vinculación de empresas del Estado de México con Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación, entre otros. Por lo anterior, representa un 97.06 por ciento de proyectos apoyados.

Igualmente, se crearon 8 redes de innovación por el Sistema Estatal de Innovación en el Estado de México, a través del diseño de estrategias que faciliten el desarrollo científico y tecnológico, lo cual representa el 100 por ciento de la meta anual programada. Por otra parte, se promovieron 111 productos en el marco del Programa de Fomento a la protección de la propiedad industrial en el Estado de México, de los cuales, 8 fueron promovidos por el COMECYT en la expedición del título de patente nacional, que representa el 7.21 por ciento de invenciones protegidas con respecto a las asesoradas en materia de propiedad industrial.

En conclusión, se registró un total de 100 mil 970 asistentes en eventos de promoción y fomento de la ciencia y la tecnología, con un promedio de asistencia de 647.24 personas por cada evento de los 156 realizados durante el año.

PROMOCIÓN ARTESANAL

Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales mexiquenses e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

Objetivos

Rescatar, preservar, fortalecer y fomentar el desarrollo de la actividad artesanal, mediante la participación en certámenes, capacitación, organización, asesorías financieras, así como promover la expansión y diversificación del mercado interno y exportación de las artesanías mexiquenses.

Avances y logros

Al cierre del año fiscal 2018, se registraron ventas por 12 millones 368 miles de pesos en productos artesanales en las tiendas de CASART, cantidad que representa un 76.69 por ciento más respecto a los 7 millones de pesos recaudados en el ejercicio fiscal anterior, lo que se traduce que se obtuvo un incremento de ventas para los artesanos mexiquenses.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Por otra parte, se beneficiaron 710 artesanos con su participación en ferias y exposiciones turísticas regionales, nacionales e internacionales; lo que representó un incremento del 7.58 por ciento con relación a los 660 artesanos que participaron el año anterior. Por lo anterior, se sigue fortaleciendo la economía de los artesanos y se difunden las artesanías mexiquenses.

Con el propósito de promover sanamente la competencia, iniciativa, creatividad y la generación de artesanías con mayor calidad e incidir positivamente en la visión de negocios de los artesanos de la Entidad, se benefició a 1 mil 488 artesanos, como participantes en concursos artesanales, lo que representa un 98.22 por ciento, en relación con los 1 mil 515 artesanos programados a beneficiar al inicio del año en concursos artesanales.

A través de los cursos de capacitación dirigidos a los productores de artesanías mexiquenses, se logró beneficiar a 1 mil 297 artesanos, los cuales representa un incremento de 6.84 por ciento de beneficiarios, con respecto a los 1 mil 214 artesanos programados a beneficiar.



2.2.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por pilares temáticos y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio, en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes al cuarto trimestre del año, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares temáticos y ejes transversales para una administración distintiva.

En el Pilar Temático II. Estado Progresista, se llevaron a cabo **1 mil 154 acciones** sustantivas y/o relevantes, de las que se registra un avance del **93.78 por ciento**, con respecto a lo programado. Con ello y las acciones complementarias fue posible responder a los planteamientos para alcanzar mejores condiciones de vida de la población mexiquense, promoviendo un crecimiento económico acelerado, sostenido y fincado sobre bases sólidas, a través del desarrollo de infraestructura de transporte y vialidad, la renovación tecnológica del campo y la innovación en la industria, lo que permite generar condiciones adecuadas para que los empresarios nacionales y extranjeros inviertan sus capitales, simplificando trámites y dotando de la infraestructura indispensable para alentar sus actividades.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información pormenorizada:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA, PILAR TEMÁTICO Y/O EJE TRANSVERSAL PARA UNA ADMINISTRACIÓN DISTINTIVA

Código	Pilar / Programa	Actividades	% de avance
Pilar 2	Estado Progresista	1,154	93.78
01030801	Política territorial	103	88.30
02010201	Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua	11	100.00
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	8	101.68
02010401	Protección al ambiente	106	93.47
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	41	105.30
02020101	Desarrollo urbano	86	89.35
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	24	96.73
02020401	Alumbrado público	17	93.89
02020601	Modernización de los servicios comunales	19	9.96
03010101	Promoción internacional	7	102.07
03010201	Empleo	61	99.49
03010202	Administrativo y laboral	29	97.09
03020101	Desarrollo agrícola	77	99.22
03020102	Fomento a productores rurales	26	83.99
03020103	Fomento pecuario	17	76.04
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	19	94.88
03020201	Desarrollo forestal	11	100.39
03020301	Fomento acuícola	9	91.33
03020501	Infraestructura hidromagística	22	100.00
03030501	Electrificación	32	89.81
03040101	Fomento a la minería	11	99.54
03040201	Modernización industrial	68	99.99
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	99	96.55
03050102	Modernización del transporte masivo	36	100.68
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	80	92.84
03050401	Modernización de la comunicación aérea	3	100.00
03060102	Modernización de las telecomunicaciones	12	100.00
03070101	Fomento turístico	49	97.58
03080101	Investigación científica	18	91.60
03080201	Desarrollo tecnológico aplicado	10	97.15
03080301	Cambio tecnológico en el sector agropecuario	11	101.70
03080401	Innovación científica y tecnológica	15	101.43
03090301	Promoción artesanal	17	102.66



2.3. PILAR TEMÁTICO III. SOCIEDAD PROTEGIDA

Una Sociedad Protegida es aquella en la cual todos sus miembros sin importar su género, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua o cualquier otra característica, tienen derecho a la seguridad y un acceso equitativo de una justicia imparcial. El diagnóstico de la Sociedad Protegida en el Estado de México fue elaborado desde la perspectiva de qué o quién pone en riesgo el derecho a la seguridad, ya sean:

Otros Individuos;
El Gobierno;
El Medio Ambiente.

El derecho a la seguridad y a la justicia se fundamenta en su concepción más básica, en la protección de las personas en contra de los actos lesivos de otros individuos.

El Gobierno Estatal ha realizado importantes esfuerzos para garantizar el derecho a la seguridad y a la justicia por medio de una profunda reforma a los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia. Por un lado, el 19 de octubre de 2011 se promulgó la Ley de Seguridad del Estado de México, la cual es un parte aguas en el cumplimiento de la función de seguridad que se establece el concepto de Seguridad Ciudadana, que coloca a la persona como eje central de su atención a la persona, asegurando el ejercicio de su ciudadanía, sus libertades y derechos fundamentales.



ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA

Se refiere a las acciones que se llevan a cabo para impartir y administrar la justicia, cuyo propósito se oriente al ejercicio de justicia pronta y expedita.

Objetivo

Impartir y administrar justicia con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2018, se encuestó a 352 usuarios que percibieron una buena atención por los colaboradores del Poder Judicial en las instituciones del Juzgado Quinto Mercantil, de los cuales, 328 usuarios consideraron buena la atención por parte de los servidores judiciales, logrando un nivel de confianza en la institución del 93.18 por ciento.

Por otra parte, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, resolvió un total de 6 mil 916 juicios administrativos y fiscales, los cuales representan el 65.97 por ciento, respecto a los 10 mil 484 juicios interpuestos en las siete Salas Regionales y las tres Secciones de Jurisdicción ordinaria de la Sala Superior.

De igual forma, el Poder Judicial concluyó un total de 194 mil 874 asuntos en primera instancia, lo cual representa un cumplimiento de 81.15 por ciento, respecto a los 240 mil 128 asuntos radicados. Asimismo, fueron concluidos en el Poder Judicial, un total de 13 mil 782 asuntos en segunda instancia, que corresponden al 101.71 por ciento de los 13 mil 550 asuntos radicados en segunda instancia durante el año.

La formación y desarrollo de capital humano es fundamental, porque permite mejores resultados en la administración e impartición de justicia, es por ello, que el Poder Judicial, llevó a cabo la capacitación de 2 mil 355 colaboradores judiciales inscritos en programas de formación continua bajo las modalidades en línea y a distancia, que representa un porcentaje de capacitación del 46.09 por ciento con relación a los 5 mil 110 colaboradores y servidores públicos judiciales.

El Poder Judicial del Estado de México, canalizó a 8 adolescentes por instancias competentes diversas al Programa del Tribunal de Tratamiento de Adicciones, los cuales se encuentran bajo supervisión médica especializada, representando el 47.06 por ciento, de 17 candidatos programados al inicio del año. Es un programa interinstitucional de los operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. El proceso inicia con la evaluación de adolescentes para determinar su eventual ingreso al programa de justicia terapéutica, por instancias ajenas al Poder Judicial del Estado de México.

Además, en el Poder Judicial del Estado de México con el propósito de avanzar en la armonización de los ordenamientos legales y en la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, se concretaron las 4 acciones programadas en materia de adecuación de marco normativo y capacitación, lo que representa el 100 por ciento de la meta anual. Igualmente, el Poder Judicial implementó 3 acciones correspondientes a la Ley Nacional de Ejecución Penal, en la ejecución de penas y en las medidas de seguridad impuestas como consecuencia de una resolución judicial, además en la resolución de las controversias que surjan con motivo de la ejecución penal y regular los medios para lograr la reinserción social.

Al mismo tiempo, fueron interpuestos 6 mil 890 juicios administrativos y fiscales ante el Tribunal de Justicia Administrativa, lo que refiere a un promedio de 984.29 asuntos atendidos en cada una de las 7 Salas Regionales. A través de las diversas Salas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, se brindaron 13 mil 572 asesorías gratuitas, que representan el 153.22 por ciento con respecto a las 8 mil 858 asesorías programadas. La meta fue superada, debido a la demanda planteada por los ciudadanos mexicanos en relación con la prestación de servicios de orientación y patrocinio jurídico gratuito.

Así pues, se presentaron un total de 9 mil 987 recursos de revisión interpuestos en la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, es decir, se tuvo un promedio de 3 mil 329 asuntos en cada una de las 3 secciones que integran la Sala Superior. En conclusión, se resolvieron 3 mil 404 recursos de revisión en la Sala superior del Tribunal de Justicia Administrativa, los cuales representaron el 72.24 por ciento de los 4 mil 712 recursos de revisión interpuestos en las tres Secciones de Sala Superior.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Incluye los proyectos tendientes a impulsar una política integral de procuración de justicia para fortalecer la prevención del delito, el combate a la delincuencia, la defensa pública, el ejercicio de la acción penal y su seguimiento hasta la conclusión en tribunales, garantizando la actuación del ministerio público, la policía judicial ministerial y los peritos con base en los más altos criterios éticos, profesionales y de respeto a los derechos humanos para consolidar en la sociedad la cultura de la legalidad, la prevención del delito y el combate a la impunidad, así como conocer y resolver los conflictos laborales que competen dentro de la jurisdicción y hacer cumplir los laudos dictados por la junta y resoluciones dictadas por los tribunales, en materia de trabajo.

Objetivos

Asegurar que la procuración y administración de justicia se realice de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Avances y logros

En materia de Justicia Restaurativa, la Fiscalía General de Justicia registró en 2018, 13 mil 758 carpetas de asuntos con acuerdo reparatorio, mecanismos alternativos de solución y criterios de oportunidad, que representa un 70.38 por ciento de los 19 mil 547 asuntos turnados a las Unidades especializadas de justicia restaurativa. Por lo anterior, se debe concebir como un sistema alterno a la justicia punitiva; entre más proyección alcance, mayores serán las posibilidades de éxito en la resolución de conflictos.

Se determinaron 13 mil 113 denuncias con ejercicio de la acción penal con detenido y sin detenido con solicitud de audiencia inicial, que representa un 4.76 por ciento del total de 275 mil 746 denuncias recibidas. Referente a sentencias condenatorias dictadas por los órganos jurisdiccionales de la Entidad, la Fiscalía General de Justicia, registró un total de 5 mil 475 carpetas de sentencias condenatorias, lo que representa un porcentaje de sentencias del 33.61 por ciento, respecto a las 16 mil 291 carpetas judicializadas.

La Comisaría General de la Policía Ministerial, registró el cumplimiento de 11 mil 390 órdenes de aprehensión y 2 mil 673 órdenes de reaprehensión, lo que representa un porcentaje en el cumplimiento de mandamientos judiciales del 104.62 por ciento, en relación con los 13 mil 442 mandamientos judiciales recibidos. Asimismo, el Ministerio Público registró un total de 372 mil 961 denuncias penales, de las cuales, 254 mil 182 son criterios de

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

oportunidad, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, ejercicio de la acción penal con detenido, ejercicio de la acción penal sin detenido, incompetencia, que representa un 68.15 por ciento de la determinación de asuntos. Por lo anterior, no se cumplió con la meta establecida al inicio del año, ya que está sujeta a la demanda de casos por concluir, respecto al total de los iniciados a principios del año.

Por otra parte, el Instituto de Servicios Periciales emitió un total de 596 mil 84 dictámenes periciales, lo que representa un 99.99 por ciento, respecto a los 596 mil 113 dictámenes solicitados. Dichos dictámenes son un apoyo para el Ministerio Público, porque aportan elementos de prueba que permiten el esclarecimiento de los hechos delictivos, los cuales son realizados empleando métodos de prueba estandarizados y que privilegian la imparcialidad de los resultados. Además, la Fiscalía General de Justicia, inició 275 mil 746 nuevos casos a investigar, al considerarse como datos suficientes para iniciar una vinculación a proceso ante un juez imparcial donde se decidirá la culpabilidad, de los cuales, 240 mil 424 son carpetas en procedimiento, que representa un 87.19 por ciento de la meta anual programada.

Igualmente, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, otorgó 60 mil 408 servicios multidisciplinarios y especializados de primer contacto a usuarios. Estos servicios consisten en brindar orientación jurídica, atención psicológica, de trabajo social y en algunos casos canalización para atención médica, lo que representa un incremento del 100.68 por ciento, en relación con los 60 mil servicios programados en el año. Al mismo tiempo, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, otorgó 52 mil 125 consultas de información sobre el estado procesal en que se encuentran los asuntos, por medio de 124 asesores jurídicos, lo cual representa un promedio de 420.36 asesoramientos por cada servidor público, garantizando el respeto a sus derechos y participación durante la investigación.

De igual manera, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas patrocinó a 10 mil 292 personas víctimas y ofendidos, es decir, se les otorgó representación jurídica, garantizando el respeto a sus derechos y participación durante la investigación. Lo anterior representa un cumplimiento del 85.79 por ciento, respecto a las 11 mil 997 personas víctimas y ofendidos que se programaron patrocinar en el año. En cuanto al número de víctimas y ofendidos atendidos que solicitaron su inscripción al Registro Estatal de Víctimas, se registró la atención a un total de 12 mil 970 personas, lo que representa un 101.92 por ciento, respecto a los 12 mil 726 usuarios atendidos.

PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

Comprende las acciones orientadas a consolidar un sistema penitenciario integral que dignifique la vida de los internos y los prepare adecuadamente para su reintegración a la sociedad de manera honesta y productiva, así como la integración familiar y social de población en riesgo de conducta antisocial a través del desarrollo del programa de prevención.

Objetivos

Contribuir a la disminución de los índices de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México mediante la consolidación de los procesos de prevención, readaptación y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2018, se registró un total de 23 personas que contaban con beneficios de prelibertad, que fueron revocadas en Comité Técnico por reincidencia de nuevos delitos, lo que representa un 0.62 por ciento, de los 3 mil 707 personas de la población liberada y externada.



Asimismo, la Dirección General de Prevención y Reinserción Social incorporó al programa o actividades reinserción social, a 17 mil 15 personas privadas de la libertad, que representa un porcentaje de incorporación del 61.12, en relación con el total de la población penitenciaria (26 mil 874 personas). Los servicios de asistencia técnica para la reinserción social se otorgan a la población sentenciada y ejecutoriada, por lo que considerando que la misma presenta un decremento del 2.20 por ciento en el último trimestre, el número de personas incorporadas a este proceso se vio disminuida.

Por otra parte, se estudiaron un total de 4 mil 900 casos de internos por el Comité Técnico, de los cuales, 755 contaron con un dictamen positivo, lo que permite sean propuestos ante el Juez Ejecutor de Sentencias, para un posible beneficio de preliberación o libertad anticipada, que representa 15.41 por ciento en relación con el total de los estudiados.

Además, en lo que corresponde al programa para la prevención de la antisocialidad, se detectaron y atendieron 2 mil 250 adolescentes en situación de riesgo en la comisión de actos violentos, con ayuda de talleres, conferencias, eventos deportivos, artísticos, culturales. Lo anterior representa una tasa del 4.54 por ciento, en relación a los 495 mil 958 adolescentes del programa prevención.

También, la población en los Centros Penitenciarios y Reinserción Social (CPRS) y el Centro de Internamiento “Quinta del Bosque” fue de 28 mil 14 personas, de los cuales se logró la inscripción al programa educativo de 11 mil 779 internos, es decir, un porcentaje de inscripción de 42.05. Con lo anterior, se impulsa la educación como una medida que contribuya a la readaptación del interno.

Al mismo tiempo, se incorporaron, informaron y/o asistieron a actividades del programa para la Prevención de la Antisocialidad, un total de 495 mil 958 adolescentes, lo que representa el 17.12 por ciento del total de adolescentes en la Entidad Mexiquense (2 millones 896 mil 176).

DERECHOS HUMANOS

Contiene los proyectos que el Ejecutivo Estatal lleva a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Objetivos

Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2018, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), concluyó el año con 3 mil 796 expedientes con alguna causal de violación a los derechos humanos, lo que representa una incidencia de 26 violaciones en materia de derechos humanos por cada 100 mil habitantes de la Entidad.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Con el propósito de fomentar la cultura de los Derechos Humanos en la población mexiquense, se realizaron en el 2018 actividades de docencia, capacitación y promoción, mediante las cuales se beneficiará a un total de 264 mil 887 personas, lo que representa el 1.8 por ciento de la población de cinco años y más del Estado de México (14 millones 849 mil 701).

En cuanto a una opinión favorable acerca del desarrollo de las acciones de capacitación realizadas por la comisión, de enero a diciembre de 2018, se encuestó a 17 mil 205 personas que han sido beneficiadas con los servicios de capacitación en el sector institucional y social, de un total de 17 mil 205 personas programadas a capacitar durante el año, obteniendo un 100 por ciento de opinión favorable en la calidad de la capacitación en temas de derechos humanos. También se realizaron 1 mil 99 acciones de capacitación en el sector institucional, las cuales están dirigidas a servidores públicos de los tres ámbitos de gobierno, con el objetivo de fortalecer la cultura de los derechos humanos de quienes ofrecen algún servicio a la ciudadanía, representando un cumplimiento del 103.78 por ciento, respecto a las 1 mil 59 capacitaciones programadas. Asimismo, se realizaron 1 mil 136 eventos de capacitación en el sector social, de un total de 1 mil 130 eventos de capacitación programados a realizar durante el año, lo que representa un cumplimiento del 100.53 por ciento; La variación en el cumplimiento obedece a una mayor demanda por parte de la sociedad y organizaciones de la sociedad civil, para la realización de actividades como pláticas, conferencias y talleres relativos a los derechos humanos de mujeres, niñas, niños y adolescentes; grupos indígenas y adultos mayores.

A fin de contribuir con la difusión del conocimiento en el tema de derechos humanos, se han beneficiado 39 mil 812 personas, con acciones de promoción en materia de derechos humanos, a través de la conformación de círculos promotores y mesas de trabajo en derechos humanos, valores y deberes, así como jornadas comunitarias y de salud, logrando un promedio de 65.05 personas beneficiadas por cada una de las 612 acciones de promoción. De igual manera, se busca beneficiar a la población de la Entidad, difundiendo los derechos humanos, a través de la instalación de módulos de información y promoción, así como la realización de eventos inherentes a la actividad institucional, desarrollo de jornadas promotoras de derechos humanos, conformación de círculos promotores de derechos humanos, valores, y deberes, mesas de debate promotoras de derechos humanos y pláticas de temas de medio ambiente y combate al cambio climático, por lo cual se realizaron 612 acciones de promoción, lo que representa un cumplimiento del 107.37 por ciento, de la meta anual programada en 570 acciones.

En 2018, se realizaron 564 acciones de sensibilización beneficiando a 28 mil 686 personas en situación de vulnerabilidad o susceptibilidad de discriminación, lo que representó un promedio de 51 personas beneficiadas por evento. En este sentido se realizaron 564 acciones de sensibilización por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, lo que dio como resultado un aumento del indicador del 3.30 por ciento más en la realización de eventos de sensibilización, respecto a los 546 que se tenían programados.

Además, se alcanzó un número de artículos periodísticos positivos de 2 mil 391 con impactos positivos en los medios escritos y electrónicos del Valle de Toluca y México, lo que representa un alcance del 99.34 por ciento, en relación a los 2 mil 407 artículos periodísticos contabilizados. Además, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México durante 2018, en el proceso de difusión de temas sobre derechos humanos realizó 588 acciones de divulgación a través de los programas de radio, televisión, mensajes en medios electrónicos, campañas publicitarias, conferencias y entrevistas. Con lo anterior, se alcanzó un 6.91 por ciento más de lo programado con respecto a las 550 acciones programadas en el año.

Con el objeto de evitar el rezago en la tramitación de expedientes, se concluyeron 8 mil 500 expedientes de quejas, por presuntas violaciones a los derechos humanos, las cuales representan el 80.47 por ciento de las 10 mil 563 quejas en trámite. Además, la CODHEM otorgó 21 mil 688 asesorías y orientaciones, que representan un incremento de 4.24 por ciento de las 20 mil 806 asesorías y orientaciones programadas; dicho beneficio fue otorgado a través de las orientaciones y asesoría jurídica gratuita de los abogados de guardia los 365 días del año. Con el objeto de atender oportunamente las inconformidades de la población, se otorgó certeza jurídica a cada uno de los procedimientos iniciados en esta

Comisión logrando la conclusión de 8 mil 500 expedientes de quejas, que representa el 97.93 por ciento de cumplimiento, con respecto a las 8 mil 680 quejas en trámite.

A fin de colaborar con el fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos, durante 2018, se privilegió el cumplimiento de las recomendaciones en trámite, alcanzando el nivel más alto de cumplimiento en un 167.74 por ciento, logrando 52 recomendaciones cumplidas de 31 que se encontraban en seguimiento en este periodo. Además, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México aceptó en términos de ley 8 recomendaciones por parte de la autoridad responsable, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento del total de las recomendaciones emitidas.

Asimismo en el año 2018, con el objetivo de intensificar los medios alternativos de solución de conflictos, la Comisión realizó 418 conciliaciones cuando no se comprobaron violaciones graves a los derechos humanos para agilizar la solución del conflicto, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las conciliaciones en seguimiento. También, se concluyeron 418 expedientes por medios alternos de solución de conflictos, por lo que se alcanzó el 98.82 por ciento, de los 423 que se tenían programados.

Además, para mejorar el control interno de las unidades administrativas de la Comisión, mediante el cumplimiento oportuno de las observaciones determinadas en los procedimientos y técnicas se solventaron 26 recomendaciones, de 34 programadas en el año, reflejando un 76.47 por ciento, de las metas programadas. Se realizaron también 17 auditorías a las unidades administrativas de la CODHEM con la finalidad de fortalecer el control interno, logrando un cumplimiento del 100 por ciento.

Con el fin de contribuir al desarrollo de habilidades y competencias, se otorgó capacitación y profesionalización a 255 servidores públicos de la comisión, con lo que se logró una cobertura de 78.95 por ciento de una plantilla de 323 servidores públicos de la CODHEM. El Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México, impartió 44 cursos de capacitación interna logrando un incremento del 4.76 por ciento en el cumplimiento de la meta anual programada que fue de 42 cursos en el año.

Para el año 2018, se publicaron un total de 2 investigaciones para difundir el conocimiento de los derechos humanos, con la finalidad de fortalecer y atender a los diversos sectores de la sociedad y problemáticas específicas, para lograr que la cultura del respeto a los derechos humanos alcance a un mayor número de población en coordinación con instituciones afines, lo cual llevó a un cumplimiento del 100 por ciento de las investigaciones programadas. También se dio cumplimiento al 100 por ciento de la meta, realizando 2 investigaciones en materia de derechos humanos.

Por otra parte se registraron en 365 días un total de 41 mil 646 visitas a la página de la Comisión, lo que resulta en un promedio diario de 114 visitas. Dicho resultado depende de las preferencias y gustos de la población, por lo que el alcance de visitas se encuentra sujeto a la demanda del servicio. Finalmente, debido a que se rediseñó la página web se realizaron 327 actualizaciones al sitio web de la Comisión, en relación a las 357 actualizaciones programadas logrando así el 91.60 por ciento de alcance.

SEGURIDAD PÚBLICA

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y un riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Objetivos

Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Avances y logros

Para el año fiscal 2018, se recibieron un total de 276 mil 793 denuncias por parte de la ciudadanía, lo que representa una tasa de 1 mil 594 denuncias por cada 100 mil habitantes, respecto a la población total del Estado de México que asciende a 17 millones 363 mil 387 personas; cifras que representan una disminución en el número de denuncias, toda vez que se implementaron estrategias para fomentar la cultura de la legalidad y promover entre la población la importancia de denunciar los hechos constitutivos de delito, con el objeto de reducir la cifra negra e implementar políticas para prevenir y combatir los ilícitos. Asimismo, para salvaguardar la integridad y derecho de las personas, de enero a diciembre de 2018, se realizaron 1 millón 26 mil 885 operativos de seguridad pública en todo el territorio estatal, representando un incremento de 0.31 por ciento de operativos de seguridad pública con respecto al número de operativos realizados en el año anterior (1 millón 23 mil 730 operativos), estableciendo mayor cobertura en la presentación y disuasión del delito, con la finalidad de prevenir y combatir las conductas ilícitas en el Territorio del Estado de México.

En materia de prevención social del delito, se benefició a 445 mil 187 personas en comparación con las 442 mil 969 personas que se beneficiaron durante el periodo del año anterior, lo que representó un incremento del 0.50 por ciento de personas beneficiadas, logrando un cumplimiento del 100.14 por ciento. Aunado a lo anterior, y a fin de fortalecer la participación ciudadana en las políticas públicas de prevención social del delito, se inscribieron 2 mil 374 vigilantes voluntarios al programa, respecto a los 2 mil 362 vigilantes que se inscribieron en el programa del periodo anterior, logrando un incremento del 0.51 por ciento, logrando asimismo un cumplimiento del 100 por ciento.

Además, en materia de seguridad pública, se registraron 29 mil 698 informes en el Sistema de Información Fuente, en comparación con los 28 mil 581 informes registrados en el año anterior, obteniendo un incremento del 3.91 por ciento.

Por otra parte, el Centro de Control, Comando, Comunicación, Computo y Calidad, canalizó un total de 63 mil 724 llamadas recibidas al sistema de denuncia anónima 089, lo que representa un porcentaje de atención del 100 por ciento de llamadas reales recibidas, las cuales se transfirieron con oportunidad a las diferentes corporaciones de seguridad pública para su atención. Asimismo a través del Sistema de Emergencia 911, se recibieron 901 mil 198 llamadas reales mismas que fueron canalizadas al área correspondiente para su atención, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.

Asimismo, el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, capacitó 6 mil 693 elementos de la Secretaría de Seguridad en cumplimiento con la línea de acción de orientar la formación, capacitación y desarrollo del personal a cargo de la seguridad de justicia tendiente a fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones policiales y de procuración de justicia, lo que representó un 2.97 por ciento adicional, respecto a los 6 mil 500 elementos programados a capacitar en el año. En cuanto a los elementos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se capacitaron 1 mil 520 servidores públicos, obteniendo un porcentaje adicional de 4.83 por ciento de elementos de la Fiscalía capacitados, respecto a los programados (1 mil 450 elementos de la Fiscalía General de Justicia), con la finalidad de contar con servidores públicos rigurosamente seleccionados, motivados y altamente comprometidos con la sociedad.

Finalmente, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones policiales, el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, en 2018 capacitó a un total de 5 mil 596 elementos de Seguridad Pública Municipal, lo que representa un 1.75 por ciento adicional de los 5 mil 500 elementos municipales programados a capacitar en el año.

PROTECCIÓN CIVIL

Representa los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, así como fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Objetivos

Mejorar el Sistema Estatal de Protección Civil y salvaguardar la vida e integridad física de las personas, así como su patrimonio y el de la Entidad, impulsando una orientación preventiva en caso de siniestros evitando riesgos y accidentes fomentando la participación social.

Avances y logros

Para 2018, la Coordinación General de Protección Civil atendió 959 servicios derivados de fenómenos perturbadores, lo que representa una vulnerabilidad del 5.44 por ciento, en relación a una población total del Estado de México de 17 millones 614 mil 619 habitantes; es decir que se realizaron un total de 5.44 acciones de coordinación por cada 100 mil habitantes, sin embargo este porcentaje está en función del crecimiento demográfico, el desarrollo económico, el desarrollo tecnológico, además de otros factores que lo afectan como son, el conocimiento de la población en materia de protección civil, la identificación de los riesgos naturales y antropológicos, el establecimiento de medidas preventivas, los recursos disponibles para atender a la población en situación de riesgo y emergencia, además de la participación de otras instancias y unidades administrativas

Igualmente la Coordinación General de Protección Civil atendió 12 mil 50 personas, de una población de 17 millones 604 mil 619 habitantes, lo que representa que se atienden 68 personas afectadas por cada 100 mil habitantes del Estado de México.

Además, se impartieron un total de 154 asesorías a los 125 municipios de la Entidad, con la finalidad de que cada municipio cuente o actualice su respectivo Atlas de Riesgos, y con ello reducir la vulnerabilidad de la población de los municipios del Estado. Es importante mencionar que, a través de esta herramienta, se determina el mecanismo para que se puedan tomar decisiones de manera oportuna, lo cual permitió que en promedio se impartiera 1.23 asesorías por municipio, logrando con ello un cumplimiento del 110 por ciento.

Por otra parte, se realizaron 374 visitas de verificación a instalaciones de los sectores público privado y social, logrando un alcance del 110 por ciento en relación con las 340 visitas programadas.

Además, se realizaron 139 gestiones para promover los Sistemas Municipales de Protección Civil en los 125 municipios del Estado de México, los cuales constituyen la base del Sistema Estatal de Protección Civil; de ahí la importancia de cimentar adecuadamente la integración de sus correspondientes Consejos y Unidades Municipales de protección civil en cada uno de los municipios de la Entidad, lo que representa un cumplimiento del 106.92 por ciento, en relación con las 130 gestiones de promoción programadas a realizar durante el periodo.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Por otra parte, el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, registró en el padrón estatal de pirotécnicos a 800 talleres dedicados a la fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, con la finalidad de mantener una base de datos actualizada, que identifique a personas físicas y jurídico colectivas dedicadas a la pirotecnia, representando un avance del 100 por ciento de la meta anual, con relación a los 800 talleres programados.

También se realizaron 288 cursos y talleres impartidos en materia de protección civil, en los cuales se capacitó a 9 mil 44 personas, es decir, un promedio de 31 personas por curso o taller, es importante destacar que la impartición de los talleres y cursos busca la concientización de la población en general. También se atendieron un total de 17 mil 9 solicitudes de información a través del sistema LOCATEL, alcanzando el 94.49 por ciento, respecto a las 18 mil solicitudes programas a atender, cabe mencionar, que con este programa se ha logrado proporcionar a la población un servicio de gran contenido humano, ya que proporciona información personalizada con relación a personas desaparecidas y/o accidentadas, así como para la localización de vehículos.

De igual manera, se generaron 47 documentos de los 47 solicitados, donde dichos documentos contienen valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil, lo que permite determinar el riesgo existente en inmuebles afectados por algún agente perturbador, abriendo la posibilidad de tomar las decisiones correctas al respecto, lo cual dio un cumplimiento de 100 por ciento. Además, se realizaron 148 gestiones de concertación con los sectores público, privado y social, lo que permite la interrelación entre los diferentes sectores de la Entidad, lo cual es de vital importancia para el establecimiento y operación de los diferentes programas de prevención en materia de protección civil, así como también para la coordinación de las acciones de auxilio a la población en situaciones de riesgo, lo que representa un avance del 102.07 por ciento en relación a las 145 gestiones programadas.

También se realizaron un total de 735 visitas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución de productos pirotécnicos, demostrando que dichas visitas ya forman parte de un interés constante para formar una cultura de prevención y reducción de accidentes, alcanzando el 100 por ciento de la meta anual programada. Las visitas inciden para generar información acerca de las mejores prácticas y medidas de seguridad aplicadas por los maestros pirotécnicos en sus polvorines.

El Instituto también impartió un total de 964 talleres de juguetería pirotécnica, con el fin de promover e impulsar la adecuada utilización de los artificios pirotécnicos, así como la reducción de riesgos en la comercialización de los mismos, lo cual representa un cumplimiento del 101.47 por ciento, en relación a los 950 talleres programados en el año.

En conclusión, se llevaron a cabo 117 jornadas de capacitación dirigidas a artesanos pirotécnicos, cuya finalidad es promover la cultura de prevención de accidentes y detección de situaciones de riesgos, lo que representa un alcance del 106.36 por ciento, respecto a las 110 jornadas programas en 2018.

COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Se orienta a la coordinación de acciones que permitan efficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

Objetivos

Coadyuvar a mejorar la seguridad ciudadana en la Entidad mediante la ejecución y seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Estatal y del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia, así como fungir de enlace con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2018, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, atendió 8 acuerdos derivados de las sesiones del Consejo Nacional y Consejo Estatal de Seguridad Pública, en los que se aprueban los protocolos de actuación, en el marco de la implementación del Sistema de Justicia Penal; estos forman parte de la formación programada en el Plan Estratégico de Capacitación, con lo cual se logró un alcance del 100 por ciento en relación al mismo número de acuerdos registrados para este periodo. También se elaboraron 36 informes en materia de seguimiento al ejercicio de los recursos de los fondos y subsidios en materia de seguridad pública, lo que significa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al mismo número de informes establecidos en la normativa federal aplicable a los fondos y subsidios de seguridad pública.

Además, se realizaron 832 sesiones por los Consejos Estatal, Intermunicipal y Municipal de Seguridad Pública, alcanzando el 100 por ciento, en relación a las 832 sesiones programadas. Adicionalmente se elaboraron 4 informes sobre el seguimiento a los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública, lo cual da cumplimiento al 100 por ciento de la meta anual programada.

Por otra parte, se realizaron 9 reuniones referentes a la conciliación del comportamiento del ejercicio de los recursos federales en materia de seguridad pública, con las áreas ejecutoras, alcanzando un logro del 100 por ciento, respecto al mismo número de reuniones programadas durante el periodo.

Finalmente, se generaron 4 mil 500 acciones para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública, con lo cual se alcanzó un 100 por ciento de la meta programada.

PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Objetivos

Otorgar certeza jurídica y legalidad a los actos civiles y de gobierno a las personas y sus bienes, ofreciendo trámites oportunos, transparentes ágiles y sencillos, mediante la mejora al marco jurídico y administrativo en congruencia con la dinámica social, haciendo uso de las tecnologías de la información.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2018, se ingresaron un total de 226 mil 906 documentos a las Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), de los cuales un total de 219 mil 884 documentos cumplieron los requisitos. Cabe mencionar que esta acción se logró en razón de que las autoridades correspondientes consisten en dar solución a la situación jurídica de los bienes y derechos, así como a los actos y hechos jurídicos que conforme a la ley deban registrarse para surtir efecto contra terceros, a fin de otorgar certeza y seguridad jurídica a los mismos, es decir, se alcanzó el 103.19 por ciento.

El IFREM contribuyó a garantizar la certeza y seguridad jurídica del patrimonio de los mexiquenses frente a terceros, a través de los servicios registrales de calidad por medio de herramientas tecnológicas de vanguardia, por ello se benefició a 1 millón 347 mil 813 personas con los servicios registrales, lo que representa un alcance del 94.52 por ciento, en relación con 1 millón 426 mil 21 beneficiados en el periodo anterior.

La Dirección General del Registro Civil en 2018, hizo asentamientos de 30 mil 70 actos y hechos del estado civil, respecto a los 25 mil registros programados para este periodo. Dichos registros ayudan a la población mexiquense para que cuente con sus documentos actualizados, los cuales le garantizan su identidad jurídica ante la sociedad, es decir, se logró un alcance del 120.28 por ciento.

De igual manera, se realizó la inscripción de 133 mil 930 procedimientos que cumplieron con los requisitos del procedimiento de operación en el Registro Público de la Propiedad del Estado de México, lo que representa el 107.93 por ciento, respecto a los 124 mil 86 procedimientos inscritos en el periodo del año anterior.

Con la finalidad de garantizar la identidad jurídica de la población en general, la Dirección General del Registro Civil, expidió 1 millón 582 mil 300 copias certificadas de los actos y hechos del estado civil, lo que representa una eficacia de certificación de los actos y hechos del 175.81 por ciento, respecto a las 900 mil copias certificadas programadas a expedir durante el ejercicio fiscal 2018. Finalmente, en lo que se refiere a la eficiencia en la sistematización de procesos del Registro Civil, que permitan certificar fidedignamente la identidad de las personas y otorgar un servicio eficiente y de calidad, se capturaron y digitalizaron 550 mil actas, lo que representa un alcance del 100 por ciento, en relación a un universo de 550 mil actas por capturar y digitalizar durante el año.

2.3.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por pilares temáticos y ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes al cuarto trimestre del año, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares temáticos y ejes transversales para una administración distintiva.

Por lo que respecta al Pilar Temático III. Sociedad Protegida, este impulsa un modelo estratégico, que incorpora sistemas de investigación y de inteligencia policial; con el propósito de contar con un sistema de seguridad pública ciudadana y una policía profesional, preparada y coordinada, que genere confianza y sea eficaz, mediante la integración de un sistema de formación policial que vaya más allá de los cursos básicos, para asegurar que a los policías corresponda un perfil adecuado a su delicada función social. A lo anterior se suma la coordinación entre las diferentes corporaciones policiales de los tres ámbitos de gobierno, para garantizar el eficaz y oportuno intercambio de información y la colaboración en operativos específicos, ya que para la delincuencia no existen límites territoriales, políticos ni administrativos. En este pilar se agrupan **1 mil 120 acciones** sustantivas que alcanzaron un promedio de cumplimiento del **97.44 por ciento** respecto a lo programado.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente para cada uno de ellos:

REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA, PILAR TEMÁTICO Y/O EJE TRANSVERSAL PARA UNA ADMINISTRACIÓN DISTINTIVA

Código	Pilar Temático / Programa	Actividades	Porcentaje de avance
Pilar 3	Sociedad Protegida	1,120	97.44
01010101	Legislativo	84	98.70
01010201	Fiscalización gubernamental	123	99.61
01020101	Administrar e impartir justicia	46	86.19
01020201	Procuración de justicia	213	92.41
01020301	Prevención y reinserción social	97	101.33
01020401	Derechos humanos	83	97.38
01030601	Electoral	48	101.51
01070101	Seguridad pública	252	96.89
01070201	Protección civil	71	100.23
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	57	100.00
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	46	97.64



EJES TRANSVERSALES: HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

Un gobierno que Trabaja y Logra en Grande realiza acciones con un impacto real y perdurable en el bienestar de los mexiquenses, empleando inteligentemente los recursos financieros, humanos y trabajando de la mano con los municipios y otros órdenes de gobierno. Por un lado, El Gobierno Estatal reconoce que para lograr que las políticas públicas tengan un impacto significativo en el bienestar de los mexiquenses, es necesario que éstas sean resultado de un proceso riguroso de planeación, de ejecución y evaluación. Dicho proceso deberá cumplir con cada uno de sus pasos como principios de eficacia y eficiencia bajo un marco de transparencia y de participación ciudadana.

En todo gobierno las necesidades son muchas y los recursos financieros y humanos escasos. Por ello es fundamental que el Gobierno Estatal pueda emplear su patrimonio de tal manera que con cada peso gastado se logre el máximo impacto posible en el bienestar de la población. Durante la presente gestión se hará más con menos para abatir la astringencia presupuestal. Asimismo, el Gobierno Estatal reconoce en el municipio libre a la autoridad local por excelencia. El municipio al estar más cerca de la gente conoce de primera mano sus necesidades. Por ello, se trabajará en estrecha colaboración con la autoridad municipal, para apoyar y servir en todas sus dimensiones a la población.

Así, la presente Administración Pública Estatal busca coordinar esfuerzos en beneficio de los mexiquenses a través de:

Impulso Municipal: Gobierno Municipalista;
Administración Pública Eficiente: Gobierno de Resultados;
Finanzas públicas sanas: Financiamiento para el Desarrollo.





CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018



2.4. Eje transversal I. Gobierno Municipalista

COORDINACIÓN METROPOLITANA

El carácter integral de la política metropolitana que el gobierno estatal impulsa, lleva un enfoque estratégico, donde la coordinación con los gobiernos del Distrito Federal y los municipios conurbados del Estado de México, son la base de las políticas públicas regionales.

Objetivos

Mejorar los niveles de desarrollo urbano, económico y social en las zonas metropolitanas, a través de la coordinación con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los gobiernos federal y municipal, instrumentando los mecanismos necesarios para la vinculación y colaboración entre estos órdenes de gobierno para mejorar la ejecución y seguimiento de programas y acciones estratégicas que permitan la aplicación de políticas públicas orientadas a mantener el desarrollo de nuestro Estado en el ámbito metropolitano.

Avances y logros

El objetivo principal de este programa es impulsar un desarrollo armónico y sustentable en los municipios metropolitanos, donde participen coordinada y responsablemente los tres órdenes de gobierno, no sólo en la atención de la problemática existente, sino con las medidas necesarias para dar respuestas y soluciones contundentes a la población.

Para ello en el ejercicio fiscal 2018, se cumplieron 43 acuerdos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana del Valle de México de 144 acuerdos que fueron emitidos, lo que representa un cumplimiento del 29.86 por ciento en relación a los acuerdos emitidos en la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana; logrando con ello una eficacia del 59.72 por ciento de la meta anual programada en 50 por ciento. Debido a los cambios de Gobierno en el Estado de México y en la Ciudad de México, las acciones previstas variaron con respecto a lo estimados. Asimismo se atendieron 60 gestiones con respecto a la problemática de carácter metropolitano que impulsan la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, lo que representa una atención del 62.50 por ciento, en relación a las 96 gestiones realizadas durante el periodo.

Se llevaron a cabo un total de 3 proyectos intermunicipales, donde se plasmaron las acciones y mecanismos de coordinación intergubernamental, en relación con el desarrollo metropolitano del Valle de México, con la finalidad de identificar problemas comunes y brindar alternativas de solución en las zonas metropolitanas, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.

Por otra parte, se atendieron un total de 76 municipios metropolitanos, para la orientación y vinculación con dependencias ejecutoras de los programas gubernamentales que llevan asuntos de las zonas metropolitanas del Estado de México, lo que representa una atención del 93.83 por ciento, respecto a los 81 municipios metropolitanos en la Entidad. De igual forma, se impartieron 12 asesorías en materia metropolitana a los municipios conurbados del Valle de Toluca y del Valle de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación con las 12 asesorías programadas durante el periodo. Con estas acciones se fortalece la cooperación interinstitucional en materia metropolitana.

En lo que se refiere al porcentaje de cumplimiento de las sesiones de los órganos de coordinación en materia metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca, se realizaron un total de 52 sesiones de trabajo, lo que representa un cumplimiento del 72.22 por ciento en relación con las 72 sesiones con agenda para el periodo.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

De igual manera se realizaron 4 diagnósticos, con la finalidad de concretar propuestas, acciones o alternativas a las problemáticas metropolitanas de la Entidad, lo que representa el 100 por ciento de los diagnósticos elaborados con instancias de estudio en materia metropolitana.

IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

El nuevo federalismo es una tesis gubernamental que responde a la necesidad de reivindicar a los gobiernos locales, como un elemento de su autonomía financiera y fiscal para instrumentar políticas públicas que impulsen el desarrollo sustentable y fortalezcan los mercados regionales.

Objetivos

Fomentar el federalismo hacendario para garantizar la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos ámbitos de gobierno con claridad, justicia y equidad.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2018, el monto de los recursos por concepto de participaciones a los municipios fue de 27 mil 359 millones 882 mil pesos, con relación a los 25 mil 784 millones 208 mil pesos por participaciones a los municipios del ejercicio anterior, situación que favoreció el desarrollo de los municipios de la Entidad, a través de proyectos de desarrollo, capacitación y asesoría que les permitió mejorar su desempeño financiero y fortalecer el desarrollo de mejores servicios, lo que mostró un incremento con respecto al año anterior de 1 mil 575 millones 674 mil pesos, lo que significa un incremento del 6.11 por ciento, esto debido principalmente al incremento del Fondo General de Participaciones y al ISR.

En lo referente a los ingresos propios municipales, cabe mencionar que los municipios recaudaron un monto de 12 mil 285 millones 696.5 miles de pesos, lo que representa un incremento del 9.34 por ciento con respecto al año pasado de 11 mil 235 millones 751.4 miles de pesos. Para coadyuvar a la vinculación y la articulación de los recursos de los tres niveles de gobierno en los programas y proyectos de desarrollo municipal y regional, se inscribieron 108 municipios, obteniendo una participación del 86.40 por ciento, en relación con los 125 municipios en la Entidad, logrando con ello un cumplimiento del 95.58 por ciento de la meta anual programada en 90.40 por ciento.

Durante el año, se certificaron un total de 275 servidores públicos hacendarios en materia de competencia laboral, en funciones hacendarias municipales, lo que representa un porcentaje de certificación del 100 por ciento, respecto al mismo número de servidores públicos evaluados. Por otra parte se cumplió la meta anual programada, respecto a la generación de propuestas para la formación del paquete fiscal municipal por parte de los 125 municipios. La participación de los representantes municipales fue fundamental ante las diferentes comisiones temáticas programadas en el año, en las cuales se revisaron y analizaron los ordenamientos que les aplican en su actuar institucional, representando el 100 por ciento de efectividad.

Según la Dirección General de Política Fiscal en 2018, el monto de los recursos que por concepto de participaciones federales se entregaron a los municipios fue de 26 mil 679 millones 510 mil pesos, cifra que mostró un incremento de 1 mil 551 millones 336 mil pesos respecto al monto estimado que fue de 25 mil 128 millones 174 mil pesos, lo que significa un aumento del 6.17 por ciento, esto se debió principalmente al incremento del Fondo General de Participaciones y el ISR.



Se ejecutaron 4 proyectos de participación social por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal de 4 programados para incentivar la participación ciudadana en las decisiones del gobierno municipal con el fin de generar corresponsabilidad, logrando un cumplimiento del 100 por ciento de lo programado.

El Instituto Hacendario del Estado de México, logró cumplir la meta programada y superarla al capacitar un total de 7 mil 916 servidores públicos en su mayoría municipales, que asistieron y participaron en alguno de los eventos programados en el transcurso del año, logrando así un promedio de 1.32 servidores públicos capacitados en materia hacendaria, respecto a los 6 mil servidores públicos hacendarios, estatales y municipales. Se realizaron 58 reuniones de las Comisiones Temáticas, de 55 reuniones programadas, todo ello derivado de la asistencia y participación de los representantes municipales a estos foros, donde tienen la oportunidad de presentar las propuestas que podrían modificar el marco normativo municipal para realizar de mejor manera sus funciones, razón por la cual se llegó a un 105.45 por ciento de la meta programada.

De igual forma, se emitieron 1 mil 500 constancias de liquidación, respecto al otorgamiento de las constancias de las participaciones que el Estado de México determinó a cada municipio en tiempo y forma conforme a lo previsto, logrando al 100 por ciento la meta anual programada.

Además, se logró la capacitación de los 125 municipios de la Entidad con los temas de Inducción a la Administración Pública Municipal y Recepción de la Administración Municipal del Estado de México 2019-2021, cumpliendo así con el 100 por ciento de la meta programada. Además de que se programó y se cumplió con el desarrollo de 6 proyectos de impulso al Desarrollo Municipal para fortalecer el marco jurídico, administrativo, tecnológico y hacendario municipal logrando un cumplimiento del 100 por ciento.





CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018



2.4.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los Programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por pilares temáticos y ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De éstos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados al cuarto trimestre del año, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando sobre todo el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares temáticos y ejes transversales para una administración distintiva.

Las **57 acciones** sustantivas de mayor relevancia que se inscriben en el Eje Transversal I. Gobierno Municipalista, registran un avance en su cumplimiento del **95.37 por ciento**, mismas que reflejan el logro de metas con relación a la respuesta en la coordinación y colaboración con el gobierno federal y con los municipios entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial que conforman la estructura básica del poder político en el Estado, fortaleciendo el marco institucional, con mejores relaciones intergubernamentales, además de adecuar la administración pública a la nueva realidad del Estado y teniendo finanzas públicas que garanticen la estabilidad financiera, que impulsen el crecimiento económico y eleven la calidad de vida de los mexiquenses.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente para cada uno de ellos:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA, PILAR TEMÁTICO Y/O EJE TRANSVERSAL PARA UNA ADMINISTRACIÓN DISTINTIVA			
Código	Eje Transversal / Programa	Actividades	% de avance

Eje I	Gobierno Municipalista	57	95.37
01030901	- Coordinación Metropolitana	14	89.60
01050201	- Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal	43	101.13

2.5. Eje transversal II. Gobierno de Resultados

CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en un marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de los mexiquenses.

Objetivos

Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, para garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, para el desarrollo de las actividades productivas. Mantener el registro, seguimiento y evaluación de los acuerdos, compromisos gubernamentales e instrucciones que establezca el Titular del Ejecutivo Estatal, para contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y de los programas que de este se derive.

Avances y logros

De enero a diciembre de 2018, se presentaron 12 informes de acuerdos e instrucciones del Gabinete Legal, lo que representa un porcentaje de seguimiento a acuerdos e instrucciones del Gabinete Legal del 100 por ciento, respecto a los 12 informes de acuerdos programados.

Con la finalidad de realizar un mejor seguimiento a los compromisos adquiridos por el C. Gobernador, se llevaron a cabo 12 informes de avance de cumplimiento de los compromisos de gobierno presentados, lo que representa un porcentaje de cumplimiento de los compromisos del C. Gobernador del 100 por ciento, en relación con los 12 informes de avance programados.

Asimismo, una de las prioridades del Ejecutivo Estatal es atender a los requerimientos y peticiones ciudadanas formuladas y proporcionar respuesta en tiempo y forma, y para este propósito se atendieron 42 mil requerimientos, representando un porcentaje de demandas y peticiones atendidas del 100 por ciento en relación al mismo número de requerimientos recibidos. Por otra parte, en cuanto a los acuerdos e instrucciones de los Gabinetes especializados, se presentaron 4 informes de acuerdos e instrucciones, lo cual consiste en realizar el registro, control y seguimiento de los acuerdos generados en las sesiones de trabajo, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada para este periodo.

La Dirección General de Planeación y Seguimiento Sectorial, estimó la presentación de 2 documentos integrados, a fin de mejorar la toma de decisiones para la difusión del quehacer gubernamental y cumplimiento de las acciones, compromisos y programas del Titular del Ejecutivo Estatal, cumpliendo así al 100 por ciento con los compromisos programados.

Por otra parte, se presentaron 4 informes de seguimiento a los acuerdos de la CONAGO, de la programación en la integración de informes de seguimiento a foros, consejos y comisiones que sean encomendados a la Secretaría Técnica del Gabinete, lo que representa un 100 por ciento de la meta programada.

De igual manera, se presentaron 46 reportes semanales de actividades realizadas en relación a los 44 reportes de actividades programados, lo que representa un 104.55 por ciento de cumplimiento de la integración de reportes del informe semanal de actividades.

Además, se recibieron un total de 22 mil peticiones ciudadanas, las cuales fueron respondidas en su totalidad, logrando un porcentaje de registro de las respuestas a las peticiones ciudadanas del 100 por ciento. Finalmente, se recibieron 21 mil peticiones, mismas que se canalizaron y se les dio seguimiento, logrando con ello un porcentaje de canalización y seguimiento de las peticiones ciudadanas del 100 por ciento.

DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA

Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.

Objetivos

Fortalecer los mecanismos de comunicación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil y sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político en la Entidad mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

Avances y logros

El fortalecimiento y contribución a la democracia y pluralidad política en el Estado de México se basa en una cultura política, a través del diseño de programas y acciones de concertación y desarrollo político, que fortalezcan las condiciones de gobernabilidad.

Durante el año 2018, en las Subsecretarías de Gobierno Valle de Toluca, Valle de México Zona Nororiente, Valle de México Zona Oriente I y Zona Oriente II, se presentaron 946 asuntos sociopolíticos en las respectivas zonas, aplicando una estrategia integral para atender en forma oportuna a líderes y ciudadanos mediante audiencias y acuerdos con grupos sociales a través de visitas en forma constante a comunidades y municipios para detectar situaciones de riesgo, lo que representa un incremento del 7.13 por ciento, en relación a los 883 asuntos sociopolíticos presentados en el mismo periodo del año anterior. Por otra parte se otorgaron un total de 22 mil 155 audiencias, lo que representa una atención del 100 por ciento, respecto a las audiencias solicitadas por los ciudadanos y organizaciones sociales de los 125 municipios del Estado. Con ello, fue posible atender y/o canalizar a las instancias correspondientes, las diversas problemáticas y demandas comunitarias, como sustento a la previsión de posibles situaciones de conflicto.

Asimismo, con la finalidad de monitorear oportunamente la dinámica sociopolítica en comunidades y municipios para prevenir las situaciones de riesgo a la estabilidad y paz social, se llevaron a cabo 85 mil 398 visitas a los municipios de la Entidad, lo que representa un alcance del 103.58 por ciento en relación a las 82 mil 440 visitas programadas en el periodo.

Finalmente, se actualizaron 1 mil 503 diagnósticos sociopolíticos en los 125 municipios de la Entidad. Con estos documentos se mantiene actualizada la información de carácter sociopolítico que permite identificar, atender y/o canalizar (a las instancias correspondientes) las demandas comunitarias, como sustento a la previsión (y en su caso solución), de posibles situaciones de conflicto y con ello, coadyuvar a conservar la paz social en las diversas zonas de la Entidad, lo que representa un promedio de 12 diagnósticos por municipio.

DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

Elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos, así como operar un modelo para el servicio civil de carrera y un programa de capacitación y desarrollo del personal, que contribuyan a lograr los objetivos.

Objetivos

Fomentar y fortalecer el desempeño de las Instituciones de la Administración Pública Estatal, mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure mayor transparencia y una actuación ética y eficaz, facilitando el acceso de la información pública a la población de la Entidad.

Avances y logros

Con el propósito de lograr el desarrollo de la función pública y ética en el servicio público, el Gobierno del Estado de México fortalece el sistema estatal de rendición de cuentas, a través del desarrollo de esquemas modernos de fiscalización y evaluación, que favorecen el ejercicio transparente y eficiente de los recursos públicos. En este sentido, la Secretaría de la Contraloría, a través de acciones de fiscalización, auditó 82 mil 744 millones de pesos, lo que representa una cobertura de fiscalización presupuestal del 68.67 por ciento, en relación a los 120 mil 494 millones de pesos de presupuesto ejercido, durante el ejercicio fiscal 2018.

También se registró un total de 113 mil 702 servidores públicos que cumplieron con presentar su declaración patrimonial, lo que representa un porcentaje de cumplimiento 99.51 por ciento en la presentación de la declaración de situación patrimonial por anualidad, declaración de Intereses y la Constancia de la presentación de la Declaración Fiscal, en relación a los 114 mil 258 servidores públicos obligados a cumplir con este requisito.

En relación a las auditorías practicadas por la Secretaría de la Contraloría, se implementaron por auditoría 1 mil 909 acciones de mejora, de las 2 mil 624 acciones de mejora convenidas a implementarse, esto de acuerdo a lo establecido, ya que el cumplimiento de esta acción deriva de los resultados de las acciones de control y evaluación realizadas en las dependencias y organismos auxiliares, las cuales siguen en proceso de solventación, lo que representa un cumplimiento del 72.75 por ciento.

Además, de las 178 acciones de mejora convenidas a implementar por evaluación, solo 126 acciones de mejora fueron implementadas, esto de acuerdo a lo que se había convenido implementar, en razón de que el cumplimiento de esta acción deriva de los resultados de las acciones de control y evaluación realizadas en las dependencias y organismos auxiliares, es por ello que se logró el 70.79 por ciento de acciones de mejora.

Adicionalmente, la Secretaría de la Contraloría a través de la Dirección General de Investigación, atendió 301 reconocimientos ciudadanos recibidos mediante el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), el cual turna electrónicamente las sugerencias proporcionadas por la ciudadanía, logrando un porcentaje de atención del 100 por ciento.

En lo que se refiere al porcentaje de supervisiones preventivas, se llevaron a cabo 27 mil 822 inspecciones, testificaciones y participaciones en reuniones de los órganos colegiados, lo que representa un porcentaje de supervisiones preventivas del 106.34 por ciento, respecto a las 26 mil 164 acciones programadas para el periodo. Adicionalmente se resolvieron 975 procedimientos administrativos, lo que representa un alcance del 64.31 por ciento, con relación a los 1 mil 516 procedimientos administrativos programados a resolver en el periodo.

Asimismo, la Secretaría de la Contraloría a través de la Dirección General de Investigación, atendió 966 sugerencias ciudadanas recibidas mediante el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), el cual turna electrónicamente las sugerencias proporcionadas por la ciudadanía; logrando un porcentaje de atención del 100 por ciento en el periodo. Finalmente, se concluyeron un total de 1 mil 692 auditorías realizadas a las dependencias, organismos auxiliares y municipios con recursos estatales, lo que representa un alcance del 100.77 por ciento en relación a las 1 mil 679 auditorías programadas.

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Se orienta a establecer una gestión gubernamental que genere resultados, para garantizar la rendición de cuentas y transparencia, y coadyuvar en la formación de un gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión

Objetivos

Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción en el Gobierno del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, a fin de que las autoridades estatales y municipales competentes fiscalicen y controlen los recursos públicos; promuevan la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2018, en cuanto a la Variación en el porcentaje de incidencia de hechos de corrupción en el Estado de México, no se expresa un aumento o disminución en la incidencia de hechos de corrupción, debido a que la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental es un instrumento que se realiza de manera bianual por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por lo que se tendrá información sobre el particular durante el segundo trimestre del 2020; por lo que el dato que se tiene como referencia es de que el 15.9 por ciento de la población del Estado de México, tuvo contacto con hechos de corrupción conforme a la publicación mencionada. Al igual que la medición de la Variación en el porcentaje de percepción de hechos de corrupción en el Estado de México, no se midió en el año, por lo que el dato que se tiene como referencia es de que el 93.4 por ciento de la población, tienen una percepción frecuente y muy frecuente de corrupción conforme a la publicación mencionada.

Se cumplió la meta de 3.25 por ciento en la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción; con la Operación de la Secretaría Ejecutiva; La operación de 32 sistemas municipales anticorrupción y la creación de un marco jurídico que contiene cuatro instrumentos con los cuales se asegura la operación. La eficiencia en este indicador fue del 100 por ciento con lo programado. Se aprobó la propuesta de estructura orgánica, misma que fue aprobada en la segunda sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal. Además se instaló el Comité de Adquisiciones y Servicios el cual sesionó en ocho ocasiones para adquirir mobiliario y equipo de oficina para servidores públicos que conformaran la plantilla de esta Institución. Y por último turnó a la Dirección General de Innovación, el Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva para su revisión y dictaminación correspondiente. Cumpliendo con la meta programada en 100 por ciento.

Así también de las 37 sesiones programadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, 7 fueron del Comité Coordinador, 7 del Órgano de Gobierno y 23 de la Comisión Ejecutiva, cumpliendo al 100 por ciento con las sesiones programadas en el año y de conformidad con los artículos 13 y 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Durante el año se aprobaron y publicaron la totalidad de los 4 documentos jurídicos programados. Los 4 documentos son: Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador; el Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos de sesiones del Órgano de Gobierno; y el Acuerdo por la que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción puedan substanciar los procedimientos para la adquisición de bienes, contratación de servicios hasta la suscripción del contrato.

La Dirección General de Política Anticorrupción dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción reporta la elaboración del Diagnóstico en materia de corrupción del Estado de México documento que será insumo para la identificación y atención de necesidades técnicas para orientar políticas y programas de combate a la corrupción; cumplimiento el 100 por ciento de la meta programada en el año. Además se concluyeron los 6 insumos necesarios para elaborar "El anteproyecto de diagnóstico de corrupción en el Estado de México" generando la siguiente información: Legislación Federal y Estatal; índices y censos nacionales e internacionales sobre la percepción de la corrupción; documento de Propuesta de Política Nacional Anticorrupción y aportaciones de los integrantes del Comité Coordinador; definiciones y conceptos sobre el término corrupción; Plan de Desarrollo del Estado de México; y la Cuenta pública, indicadores de desempeño y mejora regulatoria.

Finalmente, se realizaron las acciones para la identificar las necesidades en materia de tecnología de la información, con la elaboración de Diagnóstico de detección de necesidades y el Diseño de la Plataforma Digital Estatal, cumpliendo con la meta programada para el 2018. Y se cumplió al 100 por ciento de la meta anual, con integración de 2 reporte o documentos, como son el Diagnóstico en materia de detección de necesidades de las tecnologías de la información y el Diseño de la plataforma digital.

ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO

Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno a la sociedad.

Objetivos

Coadyuvar en el desarrollo normal de las actividades propias del Ejecutivo del Estado de México mediante la representación jurídica del Ejecutivo, la revisión y validación de instrumentos jurídicos, apoyo para la elaboración de iniciativas de ley y difusión del marco jurídico actualizado de la Entidad.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2018, el Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General Jurídica y Consultiva, recibió un total de 884 demandas o procesos jurídicos, lo cual representó un aumento de 18.18 por ciento, con relación a las 748 demandas o procesos jurídicos recibidos en el año anterior. Esto contribuirá a lograr la consolidación de una administración pública que genere confianza entre la población mexiquense.

Además, de los 770 juicios concluidos, 728 juicios concluyeron con sentencia favorable, es decir se ganó un 94.55 por ciento de los juicios a favor del Ejecutivo.

Por otra parte, se presentaron ante la H. Legislatura local, un total de 47 iniciativas de Ley, de las cuales fueron aprobadas 34, lo que representa un alcance del 72.34 por ciento.

Además, la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, beneficio con orientación y asesoría técnica y jurídicamente a 110 sujetos y núcleos agrarios y dependencias gubernamentales para dar posibles soluciones a la problemática agraria, por lo que concluyo en una atención del 100 por ciento con relación al mismo número de asesorías solicitadas.

Los medios electrónicos constituyen una herramienta eficaz que el Gobierno del Estado de México ha implementado con el objetivo de mantener informada a la población, por lo que durante el año se registró un total de 1 millón 458 mil 731 visitas a la página web de Legistel, lo cual representa un incremento del 17.45 por ciento en las visitas a la página web de Legistel, en relación al número de visitas del año anterior siendo 1 millón 242 mil 11 visitas a la página web.

Finalmente, se otorgaron 371 asesorías en materia jurídica, las cuales representan un cumplimiento del 97.12 por ciento con relación a las 382 asesorías solicitadas ante la Dirección General Jurídica y Consultiva.

POBLACIÓN

La orientación de las políticas de población es garantía para el desarrollo social y económico de la Entidad, considerando que la población es la generadora de los bienes y servicios y beneficiaria de estos.

Objetivos

Alinear la política de población del Estado a la federal, con la finalidad de responder a la dinámica demográfica de la Entidad, apoyando a las instancias de gobierno estatal y municipal, así como al sector privado, generando información en materia de población.

Avances y logros

Durante el año 2018, el Consejo Estatal de Población (COESPO) elaboró y difundió 13 estudios sociodemográficos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a lo programado. Estos estudios permitirán analizar la dinámica, estructura y distribución territorial de la población.

Asimismo, se elaboraron 142 diagnósticos municipales, con la finalidad de que la información sociodemográfica, para cada uno de los municipios de la Entidad, sirva como herramienta de apoyo para la implementación de acciones y programas dirigidos a la sociedad mexiquense, logrando el cumplimiento del 100 por ciento de diagnósticos entregados a los Consejos Municipales de Población.

Por otra parte, se atendieron un total de 218 solicitudes de información sociodemográfica, básica, técnica y especializada en temas como población, economía, proyecciones, educación, marginación, vivienda, mujeres, adultos mayores, entre otros, lo que representa un porcentaje de atención del 100 por ciento de solicitudes programadas a atender en el periodo actual.



Se benefició a 2 mil 600 jóvenes entre 15 y 19 años de edad de los diferentes planteles educativos de nivel medio superior a través de los talleres en temas de educación para la población, ya que es importante mencionar que la educación es uno de los factores más influyentes para el avance y progreso de las personas, sociedades y países. Con estas acciones se logró el 100 por ciento, respecto a los beneficiarios que se programaron para asistir a dichos talleres.

PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para la revisión y la generación de propuestas para la actualización del marco normativo en materia de planeación, programación, presupuesto y evaluación. Asimismo, se incluyen los procesos operativos del ciclo presupuestario necesarios para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y su correspondiente proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación del Plan de Desarrollo y los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

Objetivos

Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Avances y logros

El Gobierno del Estado de México contribuye al establecimiento de una gestión generadora de resultados, que garanticen la rendición de cuentas y la transparencia a través de un cambio en la cultura organizacional, con el propósito de fortalecer la confianza en las Instituciones que integran el gobierno.

En el ejercicio fiscal 2018, se obtuvo a nivel nacional el primer lugar en el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental” relativo al avance en la implantación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, calificando al estado de México en el primer lugar nacional, con 98.3 puntos de resultado; logrando así cumplir la meta anual en un 100 por ciento.

Además se dio cumplimiento a 13 convenios para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales, logrando un alcance del 100 por ciento con relación a los 13 convenios celebrados para este periodo.

Por otra parte, se llevaron a cabo de 2 cursos de capacitación a los servidores públicos, uno presencial y uno asistencial en materia de PbR y SED, con lo cual se logró un cumplimiento del 100 por ciento, con respecto a lo programado.

Con la finalidad de garantizar un marco jurídico actualizado, se registró la actualización de 4 normas, políticas y procedimientos en materia de seguimiento y evaluación presupuestal, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación del total de normas o lineamientos solicitados en el sistema de Planeación.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Adicionalmente, se llevó a cabo la integración de 49 expedientes de dictámenes de evaluación programática, lo que equivale al 100 por ciento de la meta anual programada, respecto al total de solicitudes de dictamen de evaluación programática recibidas.

Por otra parte, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas durante 2018, recibió de manera oficial 15 documentos de Evaluación Final correspondientes al PAE 2018, cumpliendo así al 100 por ciento la meta programada.

De igual manera, se realizó 1 reporte de avance en la evaluación del PDEM y sus programas, logrando con ello llevar a cabo el establecimiento y seguimiento a las líneas base de indicadores del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, dando así cumplimiento al 100 por ciento al reporte de evaluación programado.

La Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, llevó a cabo la elaboración de 1 Programa Anual de Capacitación, el cual contiene las acciones que se realizarán para brindar capacitación a los servidores públicos en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR), lo que representa un alcance del 100 por ciento de la meta programada. Además, en cumplimiento en la elaboración de propuestas de reformas al marco jurídico del Sistema Integral de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Seguimiento Presupuestal, se generaron 2 reformas al marco jurídico lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a lo programado.

De igual manera, se atendieron 223 solicitudes de adecuaciones programáticas, las cuales representan el 100 por ciento de cumplimiento con respecto a las solicitudes presentadas por parte de los ejecutores del gasto.

Además, en cumplimiento a la normatividad vigente, se dio seguimiento a los Programas presupuestarios de Gobierno del Estado de México, logrando un cumplimiento del 100 por ciento a través de 4 Informes de avance programático trimestral, comunicado al H. Legislatura del Estado de México.

Por otra parte, las evaluaciones a los Programas presupuestarios han servido para mejorar el diseño, procesos e impactos de estos, por lo cual se elaboró en tiempo y forma, 1 Programa Anual de Evaluación (PAE 2018), dando cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

Finalmente, se dio cumplimiento a 26 documentos que se generaron con base en el diseño e integración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y los programas que de él se derivan, dando como resultado un cumplimiento del 100 por ciento de documentos programados.

CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Objetivos

Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados, para garantizar un ambiente de tranquilidad y paz social, con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2018, en los módulos de Información y del Centro de Atención Telefónica, se brindó atención a 1 millón 41 mil 34 usuarios solicitantes de información de trámites y servicios de la ciudadanía, principalmente en lo relacionado a temas sobre educación y cumplimiento de obligaciones fiscales, lo que representa que se superó en un 26.03 por ciento la meta anual programada, con respecto a los 826 mil usuarios.

También, con el propósito de actualizar y modernizar la estructura gubernamental, se realizaron 56 estudios de estructuración o reestructuración a dependencias y organismos auxiliares, lo que representa una cobertura del 44.09 por ciento, con relación a las 127 dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal.

Por otra parte, la Dirección General de Innovación reportó la actualización de reglamentos interiores y manuales de organización en 13 dependencias y organismos auxiliares y un total de 41 dependencias y organismos desactualizados, que sumados a las 45 dependencias y organismos auxiliares con documentos normativos actualizados en 2018, representan un porcentaje de actualización del 13.39 por ciento de los instrumentos jurídico-administrativos del Sector Central y Auxiliar del Poder Ejecutivo Estatal, con relación a las 127 dependencias y organismos que conforman la administración pública estatal, logrando con ello una eficacia del 94.44 por ciento.

El Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, durante el ejercicio 2018 reportó un índice de satisfacción del usuario del 83 por ciento, lo cual representa una variación positiva del 1.22 por ciento, en virtud de que se han incrementado los eventos del programa de desarrollo humano, social y sostenible con enfoque en el servicio público, en relación con el índice de satisfacción del usuario reportado en 2017 que fue del 82 por ciento.

También, el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos, capacitó a 4 mil 298 servidores públicos con base en competencias de desempeño, lo que representa un incremento del 8.34 por ciento con relación a los 3 mil 967 servidores públicos programados para capacitarse.

En consecuencia, se realizó un mantenimiento del Sistema Automatizado de Adquisiciones Consolidadas, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, debido a que el mantenimiento se dio en tiempo y forma, de manera constante para el adecuado funcionamiento del mismo. Además, se capacitó a 26 mil 81 servidores públicos de manera general y específica, lo cual representa un porcentaje de servidores públicos capacitados del 108 por ciento, en relación a los 24 mil 150 servidores públicos programados a capacitar.

Contar con un ambiente laboral propicio para el desarrollo permitió que en 2018, se incorporaran 70 nuevos procesos certificados en sistemas integrales de gestión de calidad, lo que representa un 26.72 por ciento de certificación o recertificación de procesos en sistemas de gestión de la calidad, en relación a los 262 de procesos certificados ya existentes. Además, para garantizar un ambiente de comunicación y vinculación entre la población y el gobierno, continuaron vigentes y en operación los 5 canales de comunicación y vinculación, por lo cual no se presenta ninguna variación, toda vez que los canales de comunicación y vinculación con la ciudadanía siguen disponibles, lo que representa un cumplimiento en el porcentaje de disponibilidad del 100 por ciento.

De igual manera, se llevó a cabo la adquisición de bienes y servicios por un importe de 24 mil 771 millones de pesos, de los cuales 13 mil 22 millones de pesos se ejercieron mediante licitación pública, lo que representa un porcentaje del 52.57 por ciento de adquisiciones de bienes y servicios por licitación pública.

MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE

Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal del Estado.

Objetivos

Mejorar el padrón o registro estatal de las fincas urbanas y no urbanas mediante la promoción y formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia catastral.

Avances y logros

El Instituto de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) con el fin de mejorar los servicios catastrales que emiten información veraz al Estado y los municipios, desarrolló y actualizó 3 Sistemas de información Catastral, con el fin de mantener actualizado el inventario analítico y valor de los bienes inmuebles públicos, privados y sociales del Estado de México, además de emitir la normatividad técnica, metodologías y criterios que debe seguir la información catastral para ser aplicada en el proceso de organización, dando con ello cumplimiento al 100 por ciento la meta programada.

Por otra parte, se actualizó la información del registro alfanumérico de los 125 municipios de la Entidad mexiquense, lo que representa un porcentaje de integración del padrón catastral estatal del 100 por ciento.

Derivado de la revisión técnica e integración de actualizaciones municipales al registro gráfico y de las propuestas de actualización de tablas de valores unitarios de suelo, se actualizaron los datos de los 125 ayuntamientos de la Entidad, logrando con ello un alcance del 100 por ciento.

Finalmente, con el propósito de impulsar la captura de información, difusión, integración, generación y organización de la información geográfica, estadística y catastral, se logró la actualización y depuración de información en los 125 municipios del Estado de México, con el fin de coadyuvar a la modernización del catastro mexiquense; logrando con ello un cumplimiento en la actualización de la información del 100 por ciento.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado, así como la determinación de extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal del Estado.

Objetivos

Mejorar la coordinación de las actividades que en materia geográfica y estadística se llevan a cabo por la Administración Pública Estatal y Municipal mediante el impulso a la captación, organización, integración, generación y difusión de la información geográfica y estadística que apoye a la Administración Pública Estatal.

Avances y logros

En 2018, el Servicio Público Estatal de Información atendió a un total de 6 mil 872 usuarios que acudieron a solicitar información geográfica, estadística o algún servicio catastral, mientras que en las consultas en línea se registró un total de 77 mil 544 accesos, alcanzando un 103.59 por ciento de los 81 mil 490 usuarios y consultas en línea programados.

Para el cumplimiento de proyectos estadísticos, se realizaron 110 proyectos con la finalidad de actualizar la información, social y económica del territorio estatal y municipal, mediante el desarrollo de proyectos y productos estadísticos sobre una amplia variedad de temas a partir del aprovechamiento de registros administrativos, censos y encuestas, que permitirá conformar vínculos con las dependencias de la administración pública, estatal y municipal, por lo que se atendió al 100 por ciento el cumplimiento de proyectos estadísticos registrados. Además, con la finalidad de brindar una mejor georreferenciación por medio de la captura de información la cual permite el despliegue en las células de obras y acciones, así como reportes que generan nuevas etiquetas, se actualizaron 6 Sistemas de información geográfica, estadística y de servicios de información, logrando con ello el cumplimiento del 100 por ciento.

En materia de productos estadísticos, se actualizarán 134 documentos con el objeto de sumar esfuerzos a favor de la consolidación del Sistema Estatal de Información, con el propósito de proporcionar a la sociedad información de calidad, veraz y oportuna, a efecto de apoyar las actividades de planeación, programación, evaluación y de toma de decisiones, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a lo programado.

Además, se actualizaron 999 documentos de información sectoriales generadores de información geográfica, alcanzando el 104.39 por ciento, en relación a los 957 documentos geográficos programados. También, de acuerdo con el marco de la producción cartográfica, el IGECM generó en este periodo 100 reportes, alcanzando el 100 por ciento del total de unidades generadoras de información.

Finalmente, con el objeto de dar a conocer al público la información geográfica relevante del Estado de México el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, llevó a cabo 1 acción para la generación o actualización de fuentes de información geográfica, con la finalidad de dar a conocer al público la información geográfica relevante del Estado de México, alcanzando así un cumplimiento del 100 por ciento.

COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

La comunicación pública constituye un vínculo fundamental entre la sociedad y el gobierno pues contribuye al ejercicio puntual de la libertad de expresión y del derecho a la información, mediante garantías constitucionales para el pleno desarrollo democrático.

Objetivos

Incrementar la cobertura y difusión de las actividades de gestión del Ejecutivo Estatal a través del diseño de estrategias de comunicación institucional sobre obras, programas y acciones de gobierno. Fortalecer los esquemas de difusión del quehacer gubernamental, así como las relaciones con los medios de comunicación, para acercar la información gubernamental a la población del Estado orientada a motivar su participación.

Avances y logros

Es tarea fundamental del Gobierno Estatal es difundir los valores y principios que sustentan las acciones y la identidad a través de la publicidad de la información con transparencia y corresponsabilidad del Gobierno a los medios y sectores sociales, generando respeto a la libertad de expresión.

De acuerdo a las acciones emprendidas por las diferentes áreas de la Coordinación General de Comunicación Social, y con el objetivo de informar a la población mexiquense receptiva de las acciones y obras gubernamentales a través de medios escritos y electrónicos, durante el ejercicio 2018 se llevaron a cabo un total de 22 mil 669 acciones de comunicación e información logrando alcanzar el 100 por ciento de la información generada.

Además, con el objetivo de dar a conocer a la población las acciones y programas gubernamentales, se elaboraron un total de 3 mil 480 inserciones en prensa, lo que representa un porcentaje de generación de documentos publicitarios sobre acciones relevantes del Gobierno del Estado de México del 100 por ciento, en relación a los 3 mil 480 documentos solicitados durante el periodo. También se elaboraron 30 documentos publicitarios de las acciones del Gobierno del Estado de México, lo cual consiste en campañas de elaboración y distribución de paquetes informativos, comunicados de prensa, entrevistas y participaciones en radio y televisión, lo que representa un porcentaje de campañas sobre acciones relativas al Gobierno del 100 por ciento en relación a la información solicitada por las dependencias.

La cobertura periodística del Poder Ejecutivo y dependencias del Gobierno del Estado de México, en 2018 cubrió los 446 eventos del Poder Ejecutivo Estatal y dependencias del Gobierno, alcanzando con ello el 100 por ciento de la meta programada

TRANSPARENCIA

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se mantenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio públicos.

Objetivos

Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.

Avances y logros

En materia de transparencia, el Gobierno del Estado de México a través del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de México, ha enfocado sus acciones y esfuerzos para que la información y el acceso a esta, sean en forma clara y a favor de la protección de datos personales.

Para ello y con la finalidad de garantizar a la población el derecho a la información y la protección de datos personales, el Instituto de Transparencia reportó un total de 30 mil 277 ciudadanos ejercieron su derecho de acceso, ratificación, cancelación y oposición de datos personales, así como la presentación de recursos de revisión ante el instituto para hacer valer sus derechos humanos, esto representó una tasa de incremento en los niveles



de confianza de la ciudadanía sobre los Sujetos Obligados y el Órgano Garante del 5.07 por ciento, en relación a los 28 mil 816 ciudadanos que ejercieron sus derechos en el año anterior

Además, en lo que se refiere al nivel de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de los Sujetos Obligados por la ley de transparencia, en beneficio de la ciudadanía, se logró un alcance del 100 por ciento, en relación de las 400 acciones en materia de transparencia y protección de datos personales, así como los niveles de acceso a la información pública de los sujetos obligados.

Asimismo, se realizaron 400 acciones de verificación de la Información Pública, se presentaron 15 expedientes que integran resolución de denuncias, y se realizaron 7 actualizaciones de los Sistemas de Información, lo que representó un nivel de cumplimiento en materia de transparencia, por parte de los Sujetos Obligados del 101.20 por ciento, respecto a las 417 acciones.

De igual manera, se llevó a cabo un total de 291 supervisiones de Medidas de Seguridad, 198 resoluciones de denuncias de datos personales, lo que representa un nivel de manejo y protección de datos personales por parte de los Sujetos del 100 por ciento, respecto al total de 489 acciones.

Por otra parte se realizó la evaluación de 200 titulares de Unidades de Transparencia Certificados, lo que representa un porcentaje de certificación de competencias de los Titulares de las Unidades de Transparencia (TUT) de los sujetos obligados del 100 por ciento, respecto a 200 Titulares de Unidades de Transparencia que participaron en el proceso. Además se registró una resolución de 32 denuncias, lo que representa un porcentaje de denuncias atendidas por faltas de información publicada en los portales de transparencia de los Sujetos Obligados del 100 por ciento, respecto a las 32 de denuncias presentadas. Además, se realizaron 285 verificaciones a los portales de transparencia de un total de 333 verificaciones programadas a realizar, lo que representa un nivel de cumplimiento del 77.15 por ciento, en relación a las 5 mil 351 obligaciones de transparencia que no cumplen y a las 17 mil 106 obligaciones en los portales de transparencia de los Sujetos Obligados mediante verificaciones virtuales.

De igual manera, se realizó la actuación de 277 supuestos de conformidad, 407 solventaciones, y 10 promociones de responsabilidades, lo que representa un porcentaje de medidas de seguridad implementadas por los Sujetos Obligados del 100 por ciento, respecto a los 694 criterios de verificación. Además, se llevó a cabo la resolución de 58 denuncias presentadas ante el Instituto por violaciones a la seguridad de los datos personales, lo que representa un porcentaje de resolución de denuncias del 100 por ciento.

Por otra parte, se llevó a cabo la capacitación de 1 mil 835 servidores públicos, aunado a ello se llevó a cabo la capacitación de 1 mil 97 ciudadanos, con la finalidad de que estos obtengan conocimientos en materia de derecho de acceso a la información y protección de datos personales, así como de los sistemas informáticos correspondientes, lo que representa un porcentaje de capacitación a servidores públicos de los Sujetos Obligados y ciudadanos, para que estos conozcan la normatividad que regula el acceso a la información, la protección de datos personales y sistemas informáticos correspondientes del 100 por ciento, respecto a los 1 mil 835 servidores públicos y 1 mil 97 ciudadanos convocados.

Finalmente, para garantizar la Transparencia en el actuar gubernamental y sensibilizar a los servidores públicos de los Sujetos Obligados se llevaron a cabo 1 mil 720 jornadas de capacitación y sensibilización, lo que representa un porcentaje de jornadas exitosas de capacitación del 100 por ciento, respecto al mismo número de jornadas programadas.

GOBIERNO ELECTRÓNICO

Engloba todas las actividades o servicios que el Estado otorga a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos estatales facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.



Objetivos

Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

Avances y logros

De acuerdo al uso de una plataforma tecnológica de apoyo en las funciones de gobierno, particularmente internet, constituye una de las acciones más eficientes para acercar el gobierno a las personas y acelerar los procesos de simplificación administrativa que la ciudadanía demanda. Es por ello, que la Dirección General del Sistema Estatal de Informática en 2018, realizó la incorporación de 52 servicios gubernamentales por vía electrónica en el portal del Gobierno del Estado de México, lo que representó un alcance del 20.88 por ciento de servicios, respecto a los 249 servicios por vía electrónica que se tenían el año anterior.

La Dirección General del Sistema Estatal de Informática mantuvo la disponibilidad de la infraestructura de TIC's, como un elemento indispensable para un gobierno digital por lo que se registraron 8 mil 482 horas disponibles de red de Internet, datos y voz; 8 mil 741 horas disponibles de los servicios de cómputo y la disponibilidad de 8 mil 760 horas del centro de datos, lo que representó una disponibilidad del 98.90 por ciento de la infraestructura de las TIC's, en relación a las 26 mil 272 horas disponibles.

Asimismo, se realizaron 42 proyectos de aplicaciones en tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes fases, destacando: consultoría, para la opinión técnica del proyecto, plataforma diagnóstica y evaluación de CECyTEM, desarrollo de la aplicación móvil de seguimiento de trámites y servicios de la VEU, consultoría para la opinión técnica del proyecto, aplicación móvil del ICATI, consultoría, C11-2018 "061" licencias por trámites de pensión ante ISSEMYM, gravidez o adopción, asuntos personales y otras, consultoría SCPA, justificación de indecencias derivadas del control de puntualidad y asistencia, logrando un alcance del 93.33 por ciento, respecto a los 45 proyectos programados.

Finalmente, se realizaron 787 proyectos de portales, sitios web y redes sociales, alcanzando un cumplimiento de 100.90 por ciento en relación a los 780 proyectos programados.

NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD

La dinámica de la sociedad contemporánea exige ciudadanos con profunda conciencia crítica y dispuesta a participar, es decir, protagonistas de su propio tiempo y desarrollo.

Objetivos

Promover los esquemas y cantidad de participaciones integrados en organizaciones sociales para la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México.

Avances y logros

Con la finalidad de impulsar y promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía, en la vigilancia de la gestión pública, que derive en un ejercicio eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos, se logró que 41 organizaciones de la sociedad civil obtuvieran su acta constitutiva, incrementando en 2.50 por ciento las Organizaciones de la Sociedad Civil, con relación a las 40 organizaciones constituidas en el mismo periodo del año anterior.

Se logró que las 25 organizaciones de la sociedad civil que solicitaron el trámite para su constitución legal obtuvieran su constancia de validación del objeto social, debido a que cumplieron con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, logrando un cumplimiento del 100 por ciento en relación con los trámites solicitados.

La Subsecretaría de Desarrollo Político en el ejercicio fiscal 2018, logró la participación de 12 organizaciones de la sociedad civil con proyectos de impacto social, obteniendo con ello un incremento del 9.09 por ciento, en relación a las 11 organizaciones de la sociedad civil que contaron con proyectos de impacto social en el mismo periodo del año anterior, cabe mencionar que 4 de estas organizaciones participaron para el Premio Estatal de la Contraloría Social 2018.

Además, a través de la Dirección General de Programas Sociales, de la Secretaría de Desarrollo Social, se realizó la entrega de 25 constancias de validación documental a Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas, las cuales cumplieron con el Objeto Social y los requisitos legales, alcanzando con ello el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada en el periodo.

Además, para fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia de programas sociales, que deriven en un ejercicio eficaz, eficiente y transparente en el manejo de los recursos públicos, se logró la constitución de 2 mil 188 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, registrándose un cumplimiento del 100.78 por ciento con respecto a los 2 mil 171 comités programados.

Se realizaron también 80 visitas de verificación de cumplimiento de objeto social, a Organizaciones de la Sociedad Civil, de las cuales todas cumplieron con los requisitos que señala la normatividad vigente para poder obtener dicha constancia, logrando con ello un alcance del 100 por ciento en el cumplimiento de requisitos.

La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, asesoró a 3 mil 483 comités ciudadanos de control y vigilancia en obra pública y programas sociales. Con dichas acciones se busca que los comités ciudadanos estén debidamente capacitados para realizar las acciones de contraloría social y de esta manera fortalecer el desempeño de sus funciones en esta tarea, logrando una capacitación del 100 por ciento de los comités constituidos.

Finalmente, la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social vigiló 3 mil 885 contralores sociales de obra pública y programas sociales, con la finalidad de que los Comités ciudadanos estén debidamente capacitados para realizar las acciones de contraloría social y de esta manera fortalecer el desempeño de sus funciones, logrando registrar el 100 por ciento de los contralores sociales.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018



2.5.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los Programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por pilares temáticos y ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presenta son los resultados de los reportes al cuarto trimestre del año, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares temáticos y ejes transversales para una administración distintiva.

El Eje Transversal II. Gobierno de Resultados, se integra por **911 acciones** de mayor relevancia, mismas que observan un cumplimiento de lo programado de **98.20 por ciento**. Estas acciones tienen el propósito de construir una administración pública moderna para impulsar el desarrollo y garantizar la estabilidad institucional, a través de un nuevo marco jurídico para la administración pública del Estado, innovación para la eficiencia en la gestión pública, fortalecimiento del gobierno electrónico, instrumentando la transparencia, evaluación y control del desempeño del gobierno e impulsando los sistemas de información e indicadores estatales.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente para cada uno de ellos:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

REPORTES DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA, PILAR TEMÁTICO Y/O EJE TRANSVERSAL PARA UNA ADMINISTRACIÓN DISTINTIVA			
Código	Eje Transversal / Programa	Actividades	% de avance

Eje II	Gobierno de Resultados	911	98.20
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	238	99.14
01030201	Democracia y pluralidad política	61	97.84
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	177	79.54
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	12	104.96
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	35	98.86
01030701	Población	26	100.38
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	68	99.54
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	71	94.89
01080102	Modernización del catastro mexiquense	15	101.69
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	37	101.05
01080301	Comunicación y fortalecimiento informativo	53	99.84
01080401	Transparencia	39	95.16
01080501	Gobierno electrónico	50	100.73
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	29	101.24

2.6. Eje transversal III. Financiamiento para el Desarrollo

FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

La evolución de las finanzas públicas estatales encuentra sus determinantes básicas en el contexto económico nacional. Las condicionantes internas se relacionan con la dinámica demográfica y las presiones en el gasto que esta genera.

Objetivos

Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, mejorando la calidad en el servicio al contribuyente que tributa en la Entidad.

Avances y logros

Al fortalecer las finanzas públicas se impulsa el desarrollo del Estado, mediante la captación creciente de ingresos. En este sentido, se logró una recaudación de ingresos ordinarios del Sector Central, de 243 mil 522 millones 852 mil pesos, superando lo estimado para dicho periodo. Esto se debió principalmente al comportamiento de las Aportaciones y Apoyos Federales con respecto a 226 mil 611 millones 42 mil pesos estimados en la Ley de Ingresos de este año, logrando un incremento en la recaudación de ingresos del 7.46 por ciento sobre los ingresos estimados.

La Dirección General de Recaudación en 2018, recaudó ingresos por 37 mil 490 millones de pesos, importe que supera en un 7.73 por ciento la meta anual programada, respecto a los 34 mil 800 millones que se tenían programados.

En lo que corresponde al porcentaje del costo de la recaudación, en el año se registró esta en 2.89 por ciento, en virtud de que se recaudaron 32 mil 412 millones de pesos en relación con el costo de la operación del Programa, el cual asciende a 935 millones 629 mil pesos.

Por otra parte, se dio seguimiento a la percepción de los riesgos procedentes del control de obligaciones y de la recuperación de créditos fiscales, y se dio continuidad a la implementación de medios electrónicos para facilitar la inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes, realizando 4 mil 718 inscripciones de contribuyentes al padrón, lo que representa un incremento del 6.79 por ciento, en relación con las 4 mil 418 inscripciones registradas el año anterior.

Cabe mencionar que la prospectiva es calendarizar visitas de supervisión a Centros de Servicios Fiscales a fin de verificar la aplicación de manuales, lineamientos y demás ordenamientos fiscales establecidos para brindar atención de calidad al contribuyente, por lo que se atendió a 1 millón 477 mil contribuyentes en sus trámites y servicios que representa un 108.62 por ciento, respecto a 921 mil 69 contribuyentes programados al inicio del año.

El factor principal que contribuyó al logro de ingresos generados por actos de fiscalización, fue la efectiva programación de cartas, invitaciones federales y la recuperación de incentivos económicos derivados de actos de fiscalización ante la UCEF de la SHCP, de acuerdo a lo señalado en el Convenio de Colaboración Administrativa celebrado entre el Gobierno de Estado y el Gobierno Federal por conducto de la SHCP, con lo cual se generaron ingresos por actos de fiscalización por un importe total de 1 mil 482.8 millones de pesos, los cuales representan un incremento del 6.22 por ciento respecto a los ingresos generados por actos de fiscalización del periodo anterior que ascienden a 1 mil 396 millones de pesos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

De igual manera, el número de requerimientos emitidos a contribuyentes fue de 1 millón 500 mil 217, lo cual representa un incremento del 0.58 por ciento con relación a 1 millón 491 mil 557 requerimientos emitidos el año anterior.

Con todas las consultas y/o peticiones de las autoridades federales, estatales y municipales, así como de los contribuyentes que son presentados, se crearon mecanismos que ayuden a mejorar la prestación del servicio, es por ello que se atendieron 7 mil 969 peticiones en términos de Ley, logrando una atención del 106.24 por ciento respecto a las 7 mil 501 peticiones recibidas.

Finalmente, se realizaron 6 mil 370 actos de fiscalización, los cuales representan el 0.26 por ciento, en relación a los 2 millones 477 mil 685 contribuyentes activos domiciliados en la circunscripción territorial de la Entidad, logrando una eficacia del 107.82 por ciento.

GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA

Bajo el compromiso de vigilar el adecuado manejo del presupuesto y coadyuvar a disminuir las limitaciones financieras, el gobierno estatal destina y promueve una adecuada y mayor aplicación de la inversión pública al gasto social para cubrir las necesidades básicas que demanda la sociedad.

Objetivos

Mejorar los esquemas de asignación en inversión pública y gasto social para que estos se apliquen en estricto apego a las normas vigentes establecidas; fortaleciendo la relación entre el estado, federación y municipios acorde a sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública y el otorgamiento de bienes y servicios en beneficio de la población mexiquense.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2018, de acuerdo a los recursos que fueron destinados principalmente a temas como: Educación, Salud, Desarrollo Urbano, Seguridad, Medio Ambiente y la promoción del Desarrollo Social y Combate a la pobreza. Derivado de ello se destinó al gasto social un monto por 187 mil 884.16 millones de pesos, lo que representa un incremento del 6.42 por ciento, en relación a los 176 mil 542.7 millones de pesos asignados en el año anterior.

Se destaca que se aportó una mayor cantidad de recursos estatales, a fin de compensar la reducción de recursos federales destinados a inversión pública, así como el incremento de factores macroeconómicos como la inflación; de acuerdo con estos datos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2018, el monto señalado en el capítulo 6000 "Inversión Pública" fue de 30 mil 180.98 millones de pesos; que comparado con el ejercicio anterior se asignaron 28 mil 704.12 millones de pesos, cifra que representa un incremento de 5.15 por ciento.

La Dirección General de Inversión, reportó una inversión ejercida de 30 mil 303.7 millones de pesos, lo cual representa el 97.69 por ciento, del total del presupuesto de inversión asignado que fue de 31 mil 21.83 millones de pesos para el periodo. Estos recursos son aplicables para el capítulo 6000 y otros recursos extraordinarios.

Asimismo, se aceptaron 1 mil 372 proyectos de inversión que cumplen con todos los requisitos y lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como las reglas de operación del programa de Acciones para el Desarrollo; cabe hacer mención, que la revisión de estudios, está sujeta al ingreso de los mismos por parte de las dependencias y municipios que así lo requieran, alcanzando un 63.96 por ciento de proyectos, en relación a los 2 mil 145 proyectos analizados dentro del banco de proyectos.

Por otra parte, el porcentaje de aportaciones del Ramo 33 con respecto al gasto programable del ejercicio actual fue de 30.74 por ciento, obteniendo una disminución del 13.72 por ciento en la proporción de las aportaciones a entidades públicas, esto en relación al porcentaje de aportaciones del Ramo 33 del año anterior que fue de 35.63 por ciento; cabe mencionar que estos recursos son destinados al cumplimiento de obligaciones y apoyos determinados por la ley.

Cabe señalar que se realizaron 12 reportes de seguimiento a la ejecución de los programas y presupuestos ejercidos de inversión pública, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a lo programado.

La Dirección General de Inversión registró 2 mil 521 proyectos, de los cuales 2 mil 145 fueron revisados dentro del Banco de proyectos, lo que representa una revisión del 85.09 por ciento.

Finalmente, se han ejercido 14 mil 990.96 millones de pesos del presupuesto correspondiente a los Fondos para la Infraestructura Social y Municipal (FISM), y Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUND-DF), lo que significa que se ejerció el 100 por ciento del presupuesto autorizado.

FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

La búsqueda de nuevas alternativas de financiamiento es fundamental para incrementar la proporción de los recursos y aprovechar esquemas alternativos de financiamiento como las alianzas público - privadas o esquemas para realizar proyectos a partir de la gestión de recursos de programas federales.

Objetivos

Ampliar y desarrollar alternativas de financiamiento para los proyectos de inversión del Estado asegurando su calidad e impulsando una cultura de evaluación de los mismos e incrementar los recursos federales y la participación social y privada.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2018, se estimó que, de los 57 mil 514 millones de pesos del total de las obligaciones estatales, 17 mil 187 millones de pesos fueron destinados para proyectos de prestación de servicios, lo que permitió desarrollar y promover la participación del sector privado en los proyectos estratégicos de inversión pública, bajo mecanismos de asociaciones público-privada que generan mejores condiciones financieras y ahorros, lo cual representa un cumplimiento en las obligaciones de prestación de servicios del 29.88 por ciento, logrando con ello una eficacia del 100 por ciento en las obligaciones estatales de Proyectos de Prestación de Servicios.

Asimismo, como parte del financiamiento de la infraestructura para el desarrollo, el Gobierno del Estado de México, registró 7 proyectos de Prestación de Servicios, alcanzando un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al mismo número de proyectos contratados. Además en lo que se refiere al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Proyectos de Prestación de Servicios, se realizaron 7 pagos de contratos, cumpliendo así con el 100 por ciento de la meta programada para este periodo.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

También se realizaron 4 reportes de análisis y seguimiento de los Proyectos de Prestación de Servicios vigente, de los 4 programados, logrando un cumplimiento del 100 por ciento. Además, se realizó una revisión al reporte anual del Fiduciario del Fideicomiso 22530 del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), el cual servirá para generar mejores condiciones financieras y ahorros para el gobierno estatal, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al reporte anual presentado.

DEUDA PÚBLICA

La deuda pública es un instrumento financiero para complementar con recursos crediticios los recursos fiscales del Presupuesto de Egresos del Estado.

Objetivos

Reducir en términos reales el monto de la deuda pública del Estado de México. Negociar permanentemente mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial, de desarrollo y demás acreedores, reduciendo gradualmente el costo del servicio, para tener mayor liquidez y destinarla a la inversión pública productiva.

Avances y logros

El saldo de la deuda pública del Estado de México asciende a 39 mil 968.81 millones de pesos, que representa el 16.06 por ciento, del total de los ingresos ordinarios obtenidos, es decir 248 mil 884.06 millones de pesos. Asimismo, se registró un saldo de la deuda pública de 39 mil 968.81 millones de pesos, lo que representa un incremento 1.86 por ciento, en relación con la deuda presentada el año anterior, que fue de 39 mil 237.28 millones de pesos.

Con la finalidad de impulsar una mayor participación estatal y de los municipios en los mercados financieros para contar con diversos esquemas de financiamiento, referente a las necesidades de liquidez y flujos para atender los requerimientos del gobierno estatal La Dirección General de Crédito de la Secretaría de Finanzas, elaboró en tiempo y forma el denominado Presupuesto de Endeudamiento Anual, el cual contiene los montos y el calendarizado que sirve para la contratación de la deuda, que consiste en un documento programado, que hace propicio que se contrate un crédito por 37 mil 5.89 millones de pesos de deuda, el cual fue ejercido al 100 por ciento durante 2018.

En lo que se refiere al pago de los intereses por concepto de servicio de la deuda, para este año se pagaron la totalidad de los 4 mil 5.01 millones de pesos representando el 102.33 por ciento por encima de los 3 mil 914 millones de pesos programados como concepto de intereses. De igual manera, en lo que se refiere al costo del servicio de la deuda, se obtuvo una tasa promedio ponderada del costo de la deuda de 9.02 puntos, lo que representa un incremento del 4.88 por ciento en relación con la tasa promedio ponderada en el año anterior, la cual fue registrada en 8.6 puntos; cabe mencionar que el incremento en la Tasa Promedio Ponderada de la deuda pública estatal, está en función de los incrementos que la autoridad monetaria (banco de México) efectúa sobre la tasa de interés objetivo, alzas que a su vez inciden en la tasa de referencia de los créditos del gobierno estatal.

Adicionalmente, en el transcurso del año, con la finalidad de impulsar una mayor participación en el estado y los municipios con los mercados financieros con el propósito de contar con diversos esquemas de financiamiento se elaboró 1 documento de presupuesto de endeudamiento anual en tiempo y forma, el cual contiene los montos y el calendarizado que sirve para la contratación de la deuda, cumpliendo con el 100 por ciento de la meta programada.



También, se realizaron un total de 12 documentos relativos a la calendarización de pagos de obligaciones derivadas de los servicios de la deuda, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto al mismo número de documentos programados para este periodo.

Finalmente, en el transcurso del año se realizó 1 estudio para el refinanciamiento de la deuda, con la finalidad de mejorar y conocer las condiciones de la deuda pública, logrando un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a la meta programada.





CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018



2.6.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los Programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por pilares temáticos y ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales; de éstos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio, en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes al cuarto trimestre del año, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y de éstos, calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares temáticos y ejes transversales para una administración distintiva.

Por último, en el Eje Transversal III. Financiamiento para el Desarrollo, se identifican **89 acciones** relevantes, en las cuales se observa un nivel de cumplimiento de las metas programadas del **91.23 por ciento** con respecto a lo programado al inicio del ejercicio, acciones que consolidan el objetivo de mantener finanzas públicas sanas y viables para fortalecer el desarrollo del Estado a través de la revisión y mejoramiento permanente de la política fiscal; del federalismo hacendario, de la deuda pública y, en general de las alternativas de financiamiento.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente para cada uno de ellos:

REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA, PILAR TEMÁTICO Y/O EJE TRANSVERSAL PARA UNA ADMINISTRACIÓN DISTINTIVA

Código	Eje Transversal / Programa	Actividades	% de avance
Eje III	Financiamiento para el Desarrollo	89	91.23
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	47	101.47
01050203	Gasto social e inversión pública	18	88.78
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	4	100.00
04010101	Deuda pública	18	98.89
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	2	66.99